

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

VII LEGISLATURA

COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN **CELEBRADA EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2016**

Presidencia del C. Diputado José Manuel Delgadillo Moreno

(12:40 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- Buenas tardes, diputadas, diputados. Vamos a continuar.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.- Excelente tarde, compañeros diputados. Que esta jornada sea en beneficio de la Ciudad de México.

Diputado Presidente, hay una asistencia de 55 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra publicado en las *iPads* de cada uno de los diputados, además de haber sido distribuido con antelación y encontrarse publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

SESIÓN ORDINARIA. 28 DE ABRIL DE 2016

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- UNO DE LA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA, POR EL QUE SOLICITA EL RETIRO DE PRESENTACIÓN UN INSTRUMENTO PARLAMENTARIO.

5.- UNO DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.

6.- UNO DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.

7.- DOS DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, POR LOS QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.

8.- UNO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE VIVIENDA Y DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA, POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.

9.- UNO DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, POR EL QUE SOLICITA LA AMPLIACIÓN DE TURNO DE UN ASUNTO.

10.- UNO DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, POR EL QUE SOLICITA LA AMPLIACIÓN DE TURNO PARA OPINIÓN DE UN ASUNTO.

11.- UNO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, POR EL QUE SOLICITA LA AMPLIACIÓN DE TURNO UN ASUNTO.

12.- TRES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA, POR LOS QUE SOLICITA LA AMPLIACIÓN DE TURNO DE DIVERSOS ASUNTOS.

13.- UNO DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE HACE DEL CONOCIMIENTO UN ASUNTO APROBADO POR ESE ÓRGANO LEGISLATIVO.

14.- CUARENTA Y TRES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

15.- DOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

16.- UNO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

17.- UNO DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

ACUERDOS

18.- TRES DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO.

19.- UNO DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL VII LEGISLATURA, DE LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

DICTÁMENES

20.- DICTAMEN RESPECTO DE LA DESIGNACIÓN DE LOS CONSEJEROS CIUDADANOS DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL PERIODO 2016-2019; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO Y DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

21.- DICTAMEN A LA INICIATIVA QUE REFORMA AL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO

FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

22.- DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA DIRECTORA GENERAL DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL, ARQUITECTA LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ, SE IMPLEMENTEN NUEVAS UNIDADES DE DICHO SISTEMA AL RAMAL QUE TIENE COMO RUTA INDIOS VERDES – LOMAS DE CUAUTEPEC CUMPLIENDO A CABALIDAD CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO RADIAL DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS CON BASE EN LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, HONRADEZ, LEALTAD Y PROFESIONALISMO, PREFERENTEMENTE EN ZONAS PERIFÉRICAS DE ESCASOS RECURSOS EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.

23.- DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES A FORTALECER SUS ACCIONES TENDIENTES A MEJORAR LA SITUACIÓN DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

24.- DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA HIRAM ALMEIDA ESTRADA, AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS ING. EDGAR OSWALDO TUNGÜI RODRÍGUEZ Y A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES, PARA QUE CONJUNTAMENTE REALICEN UNA CAMPAÑA DE REPOSICIÓN Y RENOVACIÓN DE LOS SEÑALAMIENTOS VIALES EN AVENIDAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS, CON EL FIN DE QUE LA CIUDADANÍA SE INFORME Y CUMPLA Estrictamente con lo establecido en el REGLAMENTO DE TRÁNSITO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS.

25.- DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, ARQUITECTO FELIPE DE JESÚS GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, INSTRUYA A LA AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA “ECOPARQ” A INCORPORAR EN EL REGLAMENTO PARA EL CONTROL DE ESTACIONAMIENTOS EN LAS VÍAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, UN TIEMPO DE TOLERANCIA DE CINCO MINUTOS A FIN DE QUE LOS USUARIOS DE ESTE SERVICIO PUEDAN EFECTUAR SU PAGO SIN SER INFRACCIONADOS; QUE

PRESENTA LA COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS.

26.- DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS JEFES DELEGACIONALES DE AZCAPOTZALCO Y DE MIGUEL HIDALGO A CUMPLIR CON EL ESPÍRITU DE SERVICIO Y DE RESPONSABILIDAD QUE DICTA LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA TRABAJAR CON MAYOR COORDINACIÓN Y EFICIENCIA EN LA ATENCIÓN DE LOS CONSEJOS CIUDADANOS DELEGACIONALES EN SUS RESPECTIVAS DEMARCACIONES POLÍTICAS; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

27.- DICTAMEN RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO, PARA QUE POR SU CONDUCTO SE CONSULTE A LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, SOBRE LA INTERPRETACIÓN DE LA INTEGRACIÓN LEGAL DEL QUORUM DE LAS COMISIONES CUANDO NO HAYAN SIDO DESIGNADOS ALGUNOS INTEGRANTES A PESAR DE HABER SIDO ASIGNADOS ESPACIOS EN SU CONFORMACIÓN PARA UN GRUPO PARLAMENTARIO ESPECÍFICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

28.- DICTAMEN RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A EFECTO DE QUE SOLICITE A LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS A EFECTO DE BRINDAR CAPACITACIONES PERMANENTES AL PERSONAL DE DICHO ÓRGANO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

29.- DICTAMEN RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO PARA QUE SE PROVEA DE INTÉRPRETES DE LENGUAJE DE SEÑAS MEXICANAS EN LAS SESIONES DE TRABAJO DE LAS COMISIONES Y COMITÉS DE ESTA H. ASAMBLEA, PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

AUDITIVA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

30.- DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL QUE INCLUYA AL SECTOR DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE EN LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

31.- DICTAMEN SOBRE DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL PARQUE REFORMA SOCIAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

32.- DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO LOCAL A FIN DE QUE SE DECLARE LA ÚLTIMA SEMANA DE ABRIL, COMO LA “SEMANA DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y EL EMPLEO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL.

33.- DICTAMEN POR EL QUE SE ENTREGA LA MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO.

INICIATIVAS

34.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DE LA CARTA PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS Y LOS PEATONES Y EL ESPACIO PÚBLICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

35.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DE INMUEBLES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES EN CONDOMINIO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALBERTO MENDOZA ACEVEDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

36.- INICIATIVA DE DECRETO QUE PROPONE LA REDACCIÓN DE UN CAPÍTULO, QUE PODRÁ SER PARTE DE UN TÍTULO DENOMINADO DE LA REGULARIZACIÓN TERRITORIAL, SEGURIDAD PATRIMONIAL, VIVIENDA Y PROPIEDAD EN LA CIUDAD

DE MÉXICO, CON EL OBJETO DE QUE PUEDAN INTEGRARSE AL ARTICULADO DE LA PRIMER CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA CUAL SERÁ ELABORADA POR LOS DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE; QUE PRESENTA LA DIPUTADA JANET ADRIANA HERNÁNDEZ SOTELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

37.- INICIATIVA POR LA QUE SE CREA LA LEY DE SALARIO ESTUDIANTIL UNIVERSITARIO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

38.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA AL CÓDIGO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL EL TIPO PENAL SOBRE BASUREROS CLANDESTINOS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

39.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE MEDIO AMBIENTE, LA LEY DE DESARROLLO URBANO Y LA LEY DE MOVILIDAD, TODAS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA INCENTIVAR EL USO DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS Y LIMPIAS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

40.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY QUE ESTABLECE EL DERECHO A UNIFORMES ESCOLARES GRATUITOS A ALUMNAS Y ALUMNOS INSCRITOS EN ESCUELAS PÚBLICAS DE NIVEL BÁSICO EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

41.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 83, 84 Y 203 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

42.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR VIRTUD DEL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 347; 347 BIS; 347 TER; 347 QUATER; 347 QUINTUS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

43.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL DEL DISTRITO

FEDERAL, A EFECTO DE CREAR EL DELITO DE VENGANZA CIBERNÉTICA QUE SE REFIERE A CONDUCTAS DOLOSAS EN CONTRA DE MUJERES, PRINCIPALMENTE, QUE VULNERAN SU SEGURIDAD PERSONAL Y JURÍDICA MEDIANTE EL USO DE DIVERSAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC'S), DENOMINADAS GENÉRICAMENTE, VENGANZAS CIBERNÉTICAS O DIGITALES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

44.- INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA LEY DE BEBÉS SANOS CDMX; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

45.- INICIATIVA DE DECRETO QUE SE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

46.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 48 Y UN PÁRRAFO SEXTO AL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

47.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY QUE CREA LA COORDINACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE ASUNTOS RELIGIOSOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

48.- INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 58 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

49.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE MODIFICA Y ADICIONA EL NUMERAL I Y II LA LETRA C DEROGA EL NUMERAL IX DE LA LETRA E RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES AL ARTÍCULO 105 DE LA LEY DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE

PRESENTA LA DIPUTADA PENÉLOPE CAMPOS GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

50.- INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

51.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 62 BIS, 62 TER Y 62 QUATER DE LA LEY DE AGUAS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

52.- INICIATIVA DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE NORMAS DE ORDENACIÓN URBANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

53.- INICIATIVA DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL Y DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACOMODO DE VEHÍCULOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

54.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XIX DEL ARTÍCULO 2 Y LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA WENDY GONZÁLEZ URRUTIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

55.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL. QUE PRESENTA EL DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

56.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XVI AL ARTÍCULO 11, Y LA FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 12 DE LA LEY DE SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO URBANÍSTICO ARQUITECTÓNICO DEL

DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

57.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DEROGA EL ARTÍCULO 251 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

58.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR VIRTUD DEL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL Y; DE LA LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

59.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR VIRTUD DEL CUAL, SE DEROGA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 13; SE REFORMA EL ARTÍCULO 42; SE DEROGA EL CAPÍTULO II, DENOMINADO “DE LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS” DEL TÍTULO TERCERO; SE REFORMA EL ARTÍCULO 82 Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 82 BIS A LA LEY PARA LA CELEBRACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

60.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y LA LEY DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE LAS MUJERES Y HOMBRES EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

61.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE CREA LA LEY PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

62.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DE INMUEBLES PARA EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

63.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA INSCRIBIR CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DEL RECINTO LEGISLATIVO DE DONCELES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EL NOMBRE DEL GENERAL "FRANCISCO J. MÚGICA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

64.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y LA LEY DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, ADICIONÁNDOSE EN LA PRIMERA LA FRACCIÓN XXXVII DEL ARTÍCULO 10 Y LOS ARTÍCULOS 111 BIS, 111 TER Y 111 QUARTER, QUE CONFORMAN EL CAPÍTULO IV DEL TÍTULO V DE LA MISMA; Y ADICIONÁNDOSE RESPECTO DE LA SEGUNDA LA FRACCIÓN XLI DEL ARTÍCULO 3, LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 5 Y LAS FRACCIONES XXXVII Y XXXVIII DEL ARTÍCULO 7 DE LA MISMA, CON EL OBJETO DE CREAR LA FIGURA DEL INTERVENTOR CIUDADANO EN MATERIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA CADA DEMARCACIÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

65.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE COMEDORES COMUNITARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

66.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA LA LEY DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

67.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

68.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN EL PÁRRAFO TERCERO, CUARTO Y QUINTO DEL ARTICULO CINCO; SE AGREGA LA FRACCIÓN SEXTA DEL ARTICULO CUARENTA Y DOS, SE ADICIONA EL ARTICULO

CUARENTA Y DOS BIS, SE AÑADE LA FRACCIÓN QUINTA DEL ARTÍCULO 46; SE AGREGA EL ARTÍCULO 192 BIS, 192 TER, 192 QUATER DEL CODIGO PENAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO SE ADICIONA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 556 BIS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TODOS RELACIONADOS A LA TIPIFICACIÓN DEL DELITO DE PEDERASTIA, ASÍ COMO PARA ESTABLECER LAS SANCIONES PARA QUE ESTE DELITO NO QUEDE EN LA IMPUNIDAD Y FUNDAMENTALMENTE PROTEGER LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE HABITAN Y TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA PENÉLOPE CAMPOS GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

69.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA Y REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR, AMBOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL POR LA QUE SE CREA Y REGULA LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO PERIODÍSTICO “MIGUEL ÁNGEL GRANADOS CHAPA”; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

70.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA Y ADICIONA LA FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ALBERGUES PÚBLICOS Y PRIVADOS PARA NIÑAS Y NIÑOS DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

71.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL APARTADO BIS AL ARTÍCULO 26 Y SE REFORMA EL ARTICULO 63 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

72.- INICIATIVA DE DECRETO PARA LA INCORPORACIÓN DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN ESPECIAL EN LOS PROGRAMAS DELEGACIONALES DE DESARROLLO URBANO CUAJIMALPA DE MORELOS Y LA MAGDALENA CONTRERAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADA ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

73.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA CELEBRACIÓN DE

ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DEL DISTRITO FEDERAL, HOY CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

74.- INICIATIVA DE DECRETO POR EL CUAL SE DEROGAN DISPOSICIONES DEL DIVERSO QUE CONTIENE EL “PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO DE ÁLVARO OBREGÓN”, EN MATERIA DE NORMAS DE ORDENACIÓN URBANA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

75.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE EXPIDE LA LEY PARA EL DESARROLLO, LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

76.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 112 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO GONZALO ESPINA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

77.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE PROTECCIÓN A LA MATERNIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

78.- INICIATIVA DE DECRETO POR EL CUAL SE ADICIONA UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 133 DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EXENTAR DEL IMPUESTO PREDIAL A LOS INMUEBLES CON VALOR PATRIMONIAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

79.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR VIRTUD DEL CUAL SE ADICIONA UNA NUEVA FRACCIÓN III AL ARTÍCULO 296 BIS DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

80.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO

FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

81.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL SE ADICIONAN: LAS FRACCIONES XI, XII, XIII, XIV Y XV DEL ARTÍCULO 1; EL CONCEPTO DE MONITOREO AMBIENTAL PARTICIPATIVO EN EL ARTÍCULO 5; LAS FRACCIONES XI, XII, XIII Y XIV DEL ARTÍCULO 8; LAS FRACCIONES XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV Y XXV DEL ARTÍCULO 10; LAS FRACCIONES V, VI Y VII DEL ARTÍCULO 90 BIS 3; EL ARTÍCULO 90 BIS 4; LAS FRACCIONES IV, V, VI, VII Y VIII DEL ARTÍCULO 90 BIS 5: SE REFORMAN; EL PRIMER PÁRRAFO Y LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 90 BIS 3; EL PRIMER PÁRRAFO Y LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 90 BIS 5; SE ORDENAN LAS FRACCIONES XI (SIC), XII (SIC) Y XIII (SIC), ASIGNANDO EL ORDEN CONSECUTIVO RESPECTIVO DE XIII, XIV Y XV DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

82.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR VIRTUD DE LA CUAL SE REFORMA LA LEY DE DESARROLLO ECONÓMICO PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA MISMA, ADECUÁNDOLA TERMINOLÓGICAMENTE A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO, DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA PT, NA, HUMANISTA.

83.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR VIRTUD DE LA CUAL SE REFORMA LA LEY DE FOMENTO COOPERATIVO PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA MISMA, ADECUÁNDOLA TERMINOLÓGICAMENTE A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO, DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA PT, NA, HUMANISTA

84.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR VIRTUD DE LA CUAL SE REFORMA LA LEY DE PROTECCIÓN Y FOMENTO AL EMPLEO DEL DISTRITO FEDERAL Y DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA MISMA, ADECUÁNDOLA TERMINOLÓGICAMENTE A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO, DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA PT, NA, HUMANISTA

PROPOSICIONES

85.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES PARA QUE SEA PUBLICADO EL PADRÓN DE LOS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LA GACETA OFICIAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUCIANO TLACOMULCO OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

86.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LA DELEGACIÓN POLÍTICA DE XOCHIMILCO, A IMPLEMENTAR UN PROGRAMA EMERGENTE PARA EL RESCATE Y REHABILITACIÓN DE LA PRESA SAN LUCAS DERIVADO DE LA CONTAMINACIÓN QUE SUFRE POR LA DESCARGA CONSTANTE DE AGUAS NEGRAS Y OTRAS SUSTANCIAS TÓXICAS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA WENDY GONZÁLEZ URRUTIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

87.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITAN AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DIVERSAS ACCIONES CON MOTIVO DEL ACUERDO RELATIVO AL SISTEMA DE ACTUACIÓN POR COOPERACIÓN DE LA ZONA DE TACUBAYA EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, PUBLICADO EL 29 DE FEBRERO DE 2016 EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

88.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE ASÍ COMO AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE COORDINADAMENTE REALICEN UN ANÁLISIS SOBRE FUENTES DE CAPTACIÓN DE AGUA POTABLE PARA COMPENSAR LA SOBREEXPLOTACIÓN DEL ACUÍFERO DEL VALLE DE MÉXICO CON SISTEMAS NATURALES DE RECARGA ADECUADOS Y EFICACES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA WENDY GÓNZALEZ URRUTIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

89.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN AMBIENTAL DE LA MEGALÓPOLIS, AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO Y AL COMITÉ DE ASUNTOS INTERINSTITUCIONALES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO

FEDERAL PARA QUE IMPULSE UNA POLÍTICA DE HOMOLOGACIÓN EN EL PAGO INDISTINTO DE TENENCIAS Y LA GENERACIÓN DE UN SISTEMA ÚNICO DE PARQUE VEHICULAR PARA LA APLICACIÓN EFECTIVA DE MULTAS DE TRÁNSITO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

90.- CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DE LA CUAL SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LOS TITULARES DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES, DR. MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS, DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, LIC. RODOLFO FERNANDO RÍOS GARZA, DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, DR. JOSÉ RAMÓN AMIEVA, DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES, ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ Y DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF), GUSTAVO GAMALIEL MARTÍNEZ PACHECO, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE REMITAN A ESTE ÓRGANO LOCAL, UN INFORME PORMENORIZADO ACERCA DEL AVANCE DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA OTORGAR ACTA DE NACIMIENTO A LAS PERSONAS QUE VIVEN EN SITUACIÓN DE CALLE EN ESTA CAPITAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

91.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL COMISIONADO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD SE HAGA UNA REVISIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LOS ESTADOS DE LA ZONA METROPOLITANA PARA ESTIMAR LA PORTABILIDAD DE DERECHOS Y SERVICIOS A LOS INSCRITOS EN EL SISTEMA, EN ISSSTE E IMSS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

92.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE CHIAPAS, PARA QUE A TRAVÉS DE LA PROCURADURÍA DE ESE ESTADO, SE REALICEN DE MANERA PRONTA, OPORTUNA, EXPEDITA, EXHAUSTIVA Y EFICAZ, LAS INVESTIGACIONES NECESARIAS, QUE PERMITA ESCLARECER LOS HECHOS Y FINCAR RESPONSABILIDADES RESPECTO DEL FEMINICIDIO DE LA MENOR DE EDAD MARICARMEN ESCOBAR LÓPEZ Y DEL HOMICIDIO DEL JOVEN EMILIO GUZMÁN

HILERIO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

93.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE A REALIZAR DIVERSAS ACCIONES CON RELACIÓN AL RECICLAJE DE PILAS Y BATERÍAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

94.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO, SE ESTABLEZCA EN LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN DE PARQUÍMETROS QUE ESTOS DOTEN WIFI A QUIENES SON USUARIOS DEL ESPACIO PÚBLICO DONDE SE COLOQUEN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

95.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, BRINDE SERVICIOS DE SANIDAD A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE CALLE; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

96.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, MAESTRA TANYA MÜLLER GARCÍA, A INFORMAR A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA LOS MOTIVOS Y ESTUDIOS QUE SUSTENTAN EL PROYECTO DE VERIFICACIÓN DE EMISIÓN DE CONTAMINANTES PARA MOTOCICLETAS PREVISTO PARA EL AÑO 2017; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALOSNO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

97.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR EL CUMPLIMIENTO A LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

98.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR LA DISMINUCIÓN DEL COSTO DE LA VERIFICACIÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

99.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL LICENCIADO JORGE GAVIÑO, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, DOCTORA PERLA GÓMEZ GALLARDO TITULAR DE LA CDHDF A INVESTIGAR LAS VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS COMETIDAS POR POLICÍAS DE LA SSPDF Y POR ELEMENTOS DE LA POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL CONTRA LOS USUARIOS DEL METRO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

100.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE ESTA CIUDAD, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA Y AL PROCURADOR DE JUSTICIA DE LA CAPITAL A QUE SE REALICEN ESFUERZOS PARA APERTURAR MÁS AGENCIAS ESPECIALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN JESÚS BRIONES MONZÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

101.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LA CONTRALORÍA INICIAR UNA INVESTIGACIÓN EN TORNOS A LOS HECHOS DE VIOLENCIA QUE SE HAN LLEVADO A CABO POR PARTE DE FUNCIONARIOS DE LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAÚL FLORES GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

102.- CON PUNTO DE ACUERDO EN LA QUE SE SOLICITA A LA C. AMALIA GARCÍA MEDINA, SECRETARIA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, INFORME A ESTA ASAMBLEA EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES LAS MEDIDAS QUE SE HAN INSTRUMENTADO RESPECTO A LA SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL EN LAS DEPENDENCIAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EL NÚMERO DE CONTRATOS Y PERSONAS QUE LABORAN BAJO ESTE ESQUEMA, IGUALMENTE AL C. SALOMÓN CHERTORIVSKI WOLDENBERG, SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO, INFORME DE LOS BENEFICIOS Y PERJUICIOS QUE GENERA EN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA LA SUBCONTRATACIÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

103.- CON DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL COMISIONADO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, “SEGURO POPULAR” SE HAGA UNA REVISIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LOS ESTADOS DE LA ZONA METROPOLITANA PARA ESTIMAR LA PORTABILIDAD DE DERECHOS Y SERVICIOS A LOS INSCRITOS EN EL SISTEMA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

104.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL GRUPO DE REDACCIÓN DEL PROYECTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INCLUYAN EN LA PARTE ORGÁNICA DE LA MISMA LA CREACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA JUVENTUD; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

105. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LAS DELEGACIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REUNIR ESFUERZOS PARA PRESENTAR UN PROGRAMA PARA LIBERAR EL TRÁNSITO EN ZONAS AFECTADAS POR OBRAS VIALES HASTA TERMINADO EL PROGRAMA HOY NO CIRCULA TEMPORAL, PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE TRÁNSITO DE LA CIUDAD; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

106.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO FEDERAL, DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL PODER LEGISLATIVO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS REALICEN ACCIONES URGENTES PARA ERRADICAR, DESALENTAR, INHIBIR SANCIONAR Y PREVENIR EL TRÁFICO DE ARMAS EN LA CUIDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

107.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO Y A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A RENDIR UN INFORME DETALLADO EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS SOBRE DIVERSOS TÓPICOS RELACIONADOS CON

EL PROGRAMA “CHATARRIZACIÓN DE TAXIS” DE LA CIUDAD DE MÉXICO DURANTE EL AÑO 2015; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

108.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE REALIZAN DIVERSOS EXHORTOS A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO GONZALO ESPINA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

109.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE PARA QUE EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO SE PLASME EN LO QUE SERÁ LA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE LAS VOTACIONES DE LOS COORDINADORES DE LOS PUEBLOS Y BARRIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO SE REALICEN EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

110.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE) QUE CONSIDERE HACER LAS INVESTIGACIONES PERTINENTES PARA INICIAR UN PROYECTO DE VOTACIÓN MEDIANTE EL CUAL SE PUEDA EJERCER EL VOTO CIUDADANO EN FUTURAS ELECCIONES A TRAVÉS DEL “IRIS” CON MEDIDAS DE BIOCONTROL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

111.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL INSTITUTO DEL DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL Y EN COORDINACIÓN CON LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DEL DEPORTE (CONADE) TENGAN A BIEN FIRMAR UN ACUERDO DE FORTALECIMIENTO Y APOYO AL DEPORTE EN LA RAMA DEL FÚTBOL AMERICANO QUE SE PRACTICA EN LAS ESCUELAS EDUCATIVAS Y LAS LIGAS EN SUS DIFERENTES CATEGORÍAS, QUE SE ENCUENTRAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

112.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DR. MIGUEL ÁNGEL MACERA ESPINOSA, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ING. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, MTRA. TANYA MULLER GARCÍA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO

FEDERAL Y AL ING. EDGAR OSWALDO TUNGÜI RODRÍGUEZ SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA SOLICITARLES QUE SE ATIENDA CON CARÁCTER DE URGENTE EL MANTENIMIENTO EN LAS DIFERENTES ÁREAS QUE COMPONE EL DEPORTIVO HERMANOS GALEANA, UBICADO EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

113.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y A LA JEFATURA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA A IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE REFORESTACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CERRO DE LA ESTRELLA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA SOCORRO MEZA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

114.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS JEFES DELEGACIONALES DE: ÁLVARO OBREGÓN, AZCAPOTZALCO, COYOACAN, CUAJIMALPA DE MORELOS, IZTACALCO, IZTAPALAPA, MAGADALENA CONTRERAS, MILPA ALTA, TLÁHUAC, TLALPAN, VENUSTIANO CARRANZA Y XOCHIMILCO; LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD. PARA EFECTO QUE CON BASE A SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, IMPULSEN LA INSTAURACIÓN DE UN CICLOTÓN MENSUAL EN ESTAS DELEGACIONES, CON EL OBJETO DE IMPULSAR ENTRE LA POBLACIÓN EL USO DE LA BICICLETA, ESTO EN TANTO SE PUEDA PROYECTAR LA CONSTRUCCIÓN DE CICLOPISTAS Y LA INSTALACIÓN DE PROGRAMAS COMO ECOBICI EN ESTAS DEMARCACIONES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA JANET ADRIANA HERNÁNDEZ SOTELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

115.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL A FIN DE EJERCITAR ACCIÓN PENAL EN EL CASO DE ABUSO DE MENORES DEL COLEGIO MONTESSORI; QUE PRESENTA EL DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

116.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGULARIZACIÓN TERRITORIAL DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, TODAS DEL

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ASÍ COMO A LOS TITULARES DE ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS EN ÁLVARO OBREGÓN, CUAJIMALPA, MAGDALENA CONTRERAS, MILPA ALTA, TLAHUAC, XOCHIMILCO, TLALPAN, IZTAPALAPA Y GUSTAVO A. MADERO EN LA CIUDAD DE MEXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, PROMUEVAN Y REALICEN LAS ACCIONES Y MEDIDAS QUE EN DERECHO PROCEDAN PARA LA DEBIDA OBSERVANCIA A LO ORDENADO POR LOS ARTÍCULOS 3, 14 Y 45 DE LA LEY DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DE LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS QUE HOY HABITAN, POSEEN Y/O SON PROPIETARIOS DE PREDIOS CON ZONIFICACIÓN DISTINTA A LA HABITACIONAL AUN CUANDO EL USO DESTINADO EN LOS MISMOS HA SIDO EL DE CASA HABITACIÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

117.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES INSTRUMENTE DE MANERA COORDINADA LA SUSTITUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA QUE SUMINISTRA EL AGUA POTABLE EN LA UNIDAD HABITACIONAL EL ROSARIO, ASIMISMO SE REALICE LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CISTERNAS UNO, DOS Y TRES DE DICHA UNIDAD HABITACIONAL QUE SE UBICA EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, LO ANTERIOR PARA GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO AL AGUA, A LOS HABITANTES DE ESTE IMPORTANTE CENTRO URBANO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LUISA YANIRA ALPÍZAR CASTELLANOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

118.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, A GIRAR LAS INDICACIONES PERTINENTES AL SECRETARIO DE FINANZAS, EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA, A EFECTO DE QUE SE DESTINEN RECURSOS SUFICIENTES PARA GARANTIZAR EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DEL MATERIAL RODANTE DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (EN LO SUCESIVO, STC) METRO Y A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES PARA LA INSTRUMENTACIÓN DE UN PROGRAMA INTEGRAL DE MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA RED

DE DICHO STC; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

119.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PARA QUE HAGA UN AJUSTE AL PROGRAMA HOY NO CIRCULA A FIN DE QUE LOS VEHÍCULOS QUE TRASLADAN PRODUCTOS PERECEDEROS PUEDAN CIRCULAR DE LAS 22:00 Y HASTA LAS 10:00 HORAS DURANTE SUS DÍAS RESTRINGIDOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA SOCORRO MEZA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

120.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL ING. FAUSTO LUGO GARCÍA, SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL, EMITA OPINIÓN TÉCNICA SOBRE LA VIABILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DOS ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS EN EL CENTRO COMERCIAL "GRAN TERRAZA COAPA", QUE SE UBICARÁ EN CALZADA ACOXPA NO. 610, DELEGACIÓN TLALPAN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

121.- CON PUNTO DE ACUERDO POR VIRTUD DE LA CUAL, SE EXHORTA A EL CONSEJO PARA EL DESARROLLO METROPOLITANO, DEL FONDO METROPOLITANO DEL VALLE DE MÉXICO, PARA QUE DENTRO DE SUS OBJETIVOS, PRIORIDADES, POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO CONSIDERE, DENTRO DE SU CATÁLOGO, ACCIONES, OBRAS, PROYECTOS CUYA FINALIDAD SEA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AIRE; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

122.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, Y ESPECIALMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y DE DESARROLLO SOCIAL A EMPRENDER ACCIONES DIVERSAS EN PRO DE LA COMUNIDAD CON SÍNDROME DE DOWN EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

123.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE APRUEBE LA SOLICITUD HECHA POR EL SISTEMA DE AGUAS LA CUIDAD, PARA CONTAR CON EL RECURSO COMPLEMENTARIO NECESARIO PARA LAS OBRAS DE AGUA

POTABLE Y CAUDAL ADICIONAL PLANIFICADAS EN EL 2016, DE TAL MANERA QUE SE ESTE EN POSIBILIDAD DE INCREMENTAR EN EL CORTO PLAZO EL SUMINISTRO DE AGUA A LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

124.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INSTRUYA A QUIEN CORRESPONDA A EFECTO DE QUE SE SUSPENDA LA OBRA QUE SE LLEVA A CABO EN EL ESPACIO RECREATIVO UBICADO ENTRE LAS CALLES DE NIZA Y AVENIDA CHAPULTEPEC, EN LA DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, HASTA EN TANTO NO SE REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO RESPECTO AL PROYECTO EN CITA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

125.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE GOBIERNO, LIC. PATRICIA MERCADO CASTRO, Y AL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, MTRO. JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE ADOPTEN TODAS LAS MEDIDAS PERTINENTES DESTINADAS A SALVAGUARDAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE, Y A QUE IMPLEMENTEN EL PROGRAMA DE VIVIENDA DIGNA QUE ESTAS DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES PLANIFICARON CONJUNTAMENTE CON LA FUNDACIÓN BLOOMBERG; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

126.- CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL PARQUE INSURGENTES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

127.- CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE GRUPOS VULNERABLES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

128.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, EJECUTE LAS ACCIONES Y MEDIDAS NECESARIAS PARA RESCATAR DE MANERA URGENTE UNA FRACCIÓN DE LA ZONA DE PATRIMONIO MUNDIAL DE LA HUMANIDAD DECLARADA POR LA UNESCO, DENOMINADA “PARAJE TEMPILULLI”, EN LA DELEGACIÓN TLÁHUAC, QUE ES UTILIZADO COMO TIRADERO DE RESIDUOS SÓLIDOS DESDE EL AÑO 2014 E INFORME A ESTA SOBERANÍA EN UN TÉRMINO

PRUDENTE NO MAYOR A DIEZ DÍAS, LAS MEDIDAS Y ACCIONES QUE SE TOMARON PARA EL RESCATE DE LA ZONA DENOMINADA “PARAJE TEMPILULLI”, EN LA DELEGACIÓN TLÁHUAC; ASIMISMO, INSTRUYA A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA EL ESTADO QUE GUARDAN LAS QUEJAS INTERPUESTAS EN CONTRA DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, TANYA MÜLLER GARCIA, REFERENTE AL TIRADERO DE RESIDUOS SÓLIDOS UBICADO EN EL PARAJE TEMPILULLI, EN LA DELEGACIÓN TLÁHUAC; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

129.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y DE MANERA COORDINADA CONTINÚEN Y FORTALEZCAN LAS INVESTIGACIONES EN TODO EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO EN TORNO A LAS DENUNCIAS CIUDADANAS QUE SE HAN PRESENTADO SOBRE LAS REDES DE EXPLOTACIÓN LABORAL INFANTIL QUE OPERAN EN ESTE SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

130.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE REALIZAN DIVERSOS EXHORTOS A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, LA SECRETARÍA DE OBRAS Y LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE; QUE PRESENTA EL DIPUTADO GONZALO ESPINA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

131.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE SU TITULAR PARA QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA COMBATIR LA DELINCUENCIA EN LA COLONIA MIXCOAC; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

132.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A TODO EL GABINETE DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LOS SESENTA Y SEIS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, Y A LOS DIECISEIS JEFES DELEGACIONALES, A NO

ENTREGAR APOYOS Y PIPAS DE AGUA DURANTE LA VEDA ELECTORAL, CON FINES DE PROMOCIÓN, DERIVADO DE LAS REPARACIONES A LA RED DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD QUE PUDIERAN LLEVARSE A CABO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA WENDY GONZALEZ URRUTIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

133.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA SUBSECRETARÍA DEL SISTEMA PENITENCIARIO, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE RINDAN UN INFORME DETALLADO EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS QUE CONTENGA ESTADÍSTICAS Y CONCLUSIONES RESPECTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CAMPAÑA MASIVA DE DETECCIÓN DE ENFERMEDADES EN LOS DIFERENTES CENTROS PENITENCIARIOS DONDE HA SIDO APLICADO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

134.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DE LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, LIC. AMALIA GARCÍA MEDINA PARA QUE RINDA ANTE ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO SOBRE LOS AVANCES DEL PROGRAMA DE SEGURO DE DESEMPLEO, ASÍ COMO LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LAS FERIAS REALIZADAS A FIN DE FOMENTAR EL EMPLEO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

135.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL LIC. AURELIO NUÑO MAYER SEA RESPETADA LA AUTONOMÍA DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, QUE SE REVIERTA EL ACUERDO 1/03/16 PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN POR EL QUE LA INSTITUCIÓN QUEDA ADSCRITA A LA OFICINA DEL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, AL CONSIDERAR QUE SE VIOLA SU LEY ORGÁNICA, DEGRADANDO AL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL AL PRETENDER UN DESMEMBRAMIENTO ADMINISTRATIVO, CON LA INTENCIÓN VELADA DE CREAR EN ESTE INSTITUTO UNA MULTIPLICIDAD DE ESCUELAS DIVIDIDAS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

136.- CON PUNTO DE ACUERDO EN LA QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, INSTRUYA AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO PARA

QUE SE CONSTRUYAN SANITARIOS PÚBLICOS EN LAS ESTACIONES DEL METRO QUE AÚN NO CUENTEN CON ELLOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

137.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA INFORMACIÓN EXHAUSTIVA Y DETALLADA AL MAGISTRADO EDGAR ELÍAS AZAR PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

138.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA UNA AUDITORÍA SOBRE EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) QUE FUE EJERCIDO DURANTE EL PERIODO 2012-2015, EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

139.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA INFORMACIÓN EXHAUSTIVA Y DETALLADA AL C. JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO, JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

140.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, A QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y SALUD SEXUAL ASÍ COMO EL ACCESO OPORTUNO A MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS QUE HA PROPORCIONADO DURANTE EL ÚLTIMO AÑO A LAS MUJERES RECLUIDAS EN LOS PENALES DE SANTA MARTHA ACATITLA Y TEPEPAN, GARANTIZANDO LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE LAS MUJERES EN RECLUSIÓN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

141.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA JEFA DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN, A EFECTO DE REALIZAR UNA INSPECCIÓN DE LAS OBRAS QUE SE ESTÁN REALIZANDO EN DICHA DELEGACIÓN CON EL FIN DE CERCIORARSE QUE CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE, ASÍ COMO QUE PRESERVEN EL MEDIO AMBIENTE, LA CULTURA

ORIGINAL DE ESA DELEGACIÓN, Y QUE REALICEN ACCIONES DE PREVENCIÓN PARA ASEGURAR LA DOTACIÓN DE LOS SERVICIOS FUNDAMENTALES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRIGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

142.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA REPOSICIÓN DE PLACAS A LEGÍTIMOS CONCESIONARIOS DE SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO INDIVIDUAL DE PASAJEROS QUE HAYAN EXTRAVIADO DICHAS PLACAS Y QUE HAYAN TRAMITADO SU REPOSICIÓN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

143.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN LOS PASEOS CICLISTAS DOMINICALES Y EVENTOS CICLISTAS SE UBIQUEN CENTROS DE HIDRATACIÓN PARA ANIMALES DE COMPAÑÍA; PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

144.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA OFICIALÍA MAYOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE SE INSTALEN EN TODOS LOS INMUEBLES DE ESTA CONTENEDORES PARA QUE LAS PERSONAS PUEDAN DEPOSITAR SUS RESIDUOS MÉDICOS COMO JERINGAS, ALGODONES, ETC; PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

145.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL SE EXHORTA A LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA A DONAR UN DÍA DE SALARIO AL FONDO MARÍA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

146.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A ATENDER LA RECOMENDACIÓN 07/2013 QUE EMITIÓ LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL EN EL CONTEXTO DEL OPERATIVO POLICIAL DEL 1º DE DICIEMBRE 2012, DENOMINADO POR LAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL COMO “TRANSMISIÓN DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL Y PALACIO NACIONAL” A QUE SE OTORQUE UNA JUSTA

INDEMNIZACIÓN A LAS VÍCTIMAS, ACORDE A LA MAGNITUD Y GRAVEDAD DE LAS VIOLACIONES COMETIDAS Y A LOS PARÁMETROS INTERNACIONALES AL RESPECTO, ASÍ COMO QUE SE HAGA UNA REIVINDICACIÓN PÚBLICA, QUE EN VERDAD RESARZA LA CRIMINALIZACIÓN DE QUE FUERON VÍCTIMAS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

147.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, REALIZAR UN DONATIVO EQUIVALENTE A UN DÍA DE DIETA Y ESTABLECER UN CENTRO DE ACOPIO PARA LOS DAMNIFICADOS DEL SISMO REGISTRADO EN ECUADOR, COMO UN GESTO DE SOLIDARIDAD, CORRESPONSABILIDAD Y APOYO A NUESTROS HERMANOS LATINOAMERICANOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA JANET ADRIANA HERNÁNDEZ SOTELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

148.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA OFICIALÍA MAYOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR SUS COMPRAS ANUALES DE FLOR DE CEMPASÚCHIL Y DE FLOR DE NOCHEBUENA A LOS PRODUCTORES LOCALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA FLOR IVONE MORALES MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

149.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, LIC. JORGE GAVIÑO AMBRIZ SE INSTALE EN EL PARADERO DE LA ESTACIÓN CONSTITUCIÓN DE 1917 UN BICIESTACIONAMIENTO CON ESPACIOS SUFICIENTES RESPECTO A LA DEMANDA QUE SE PRESENTA EN ESTA ESTACIÓN; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

150.- CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DE LA CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON RELACIÓN A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA TIENDA DE AUTOSERVICIO DENOMINADA CHEDRAUI, EN LA DELEGACIÓN IZTACALCO; QUE

PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

151.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, MTRO. JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES ACTUALICE Y PUBLIQUE EN SU PÁGINA DE INTERNET COMO LO MARCA LA LEY, EL PADRÓN DE ALBERGUES PÚBLICOS Y PRIVADOS PARA NIÑAS Y NIÑOS DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

152.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA POR UNA PARTE AL JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO, C. CARLOS ENRIQUE ESTRADA MERAZ, A QUE REVOQUE LOS REGISTROS DE MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN CON LOS FOLIOS FIZT-0017-15; RELATIVO AL INMUEBLE UBICADO EN CALLE SUR 16, NO. 271, COLONIA AGRÍCOLA ORIENTAL, DELEGACIÓN IZTACALCO, ASÍ COMO EL DIVERSO FIZT-0004-16, RELATIVO AL INMUEBLE SITUADO EN ROJO GÓMEZ NO. 210, EN LA MISMA COLONIA Y DELEGACIÓN, Y EN LOS CUALES SE PRETENDE PONER EN OPERACIÓN LA TIENDA DEPARTAMENTAL CON NOMBRE COMERCIAL CHEDRAHUI; Y POR LA OTRA, SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA QUE RECIBA EN AUDIENCIA A UNA COMISIÓN DE LOS LOCATARIOS DEL MERCADO SUR 16 A FIN DE EXPONER LA PROBLEMÁTICA EXISTENTE; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

153.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, HIRAM ALMEIDA ESTRADA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PATRICIA MERCADO CASTRO SECRETARIA DE GOBIERNO DISTRITO FEDERAL, CARLOS ENRIQUE ESTRADA MERAZ, JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO, PERLA GÓMEZ GALLARDO, COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, SE LES EXHORTA DE MANERA PUNTUAL PARA QUE SE GARANTICEN LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS LOCATARIOS DEL MERCADO DE RÍO FRÍO EN RAZÓN DE LAS AGRESIONES COMETIDAS POR EL CUERPO DE GRANADEROS DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA EN LA MADRUGADA

DEL 23 DE ABRIL DEL 2016 A LAS 2:00 AM, EN CONTRA DE LOS LOCATARIOS Y VECINOS DE LA ZONA DEL MERCADO RÍO FRÍO MEJOR CONOCIDO COMO EL MERCADO DE LAS "CHÁCHARAS" COLONIA GABRIEL RAMOS MILLÁN DELEGACIÓN IZTACALCO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

154.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE PARA QUE EN LA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE GARANTICE Y PROTEJA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, EL EJERCICIO Y LA PROTECCIÓN DE PERIODISTAS EN LA CIUDAD; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

155.- CON PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE SE LE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ, INFORME A ESTA SOBERANÍA CON RESPECTO AL AVANCE QUE EXISTE PARA LOGRAR LA COBERTURA TOTAL DE LA POBLACIÓN DE ADULTOS MAYORES DENTRO DEL PROGRAMA DE LA PENSIÓN UNIVERSAL, DANDO CUENTA ESPECÍFICA DEL MONTO ASIGNADO ADICIONALMENTE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2016; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

156.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COORDINADORA EJECUTIVA DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS DE BACHILLERATO UNIVERSAL (PREBU), KAREN QUIROGA ANGUIANO, REALIZAR UN INFORME DETALLADO SOBRE EL MONTO DEL FIDEICOMISO OTORGADO, NÚMERO DE BENEFICIARIOS, MONTOS OTORGADOS, INSCRIPCIONES REALIZADAS POR CONVOCATORIA Y REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL PREPA SÍ; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ANGEL ABADÍA PARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

157.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DE VALORES EN EL METRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ANDRES ATAYDE RUBIOLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

158.- CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA PLANTA POTABILIZADORA DE AGUA UBICADA EN EL DEPORTIVO "HERMANOS GALEANA"; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

159.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL, INSTRUYA SE DETERMINEN LAS CAUSAS POR LAS QUE, LAS PLANTAS DE SELECCIÓN Y SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL ESTÁN GENERANDO CONTAMINACIÓN DEL AIRE; Y SE ESTABLEZCAN LOS PROCEDIMIENTOS REQUERIDOS PARA EVITARLA, GARANTIZANDO UN MEDIO AMBIENTE SANO PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR DE LA POBLACIÓN; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

160.- CON PUNTO DE ACUERDO POR VIRTUD DE LA CUAL SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (RTP) DEL DISTRITO FEDERAL, ARQUITECTA LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ, CON LA FINALIDAD DE QUE DENTRO DE LAS PRÓXIMAS LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES ABIERTAS PRESENCIALES, PARA LA RENOVACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR, DEMANDE ÚNICAMENTE LA ADQUISICIÓN DE AUTOBUSES ELÉCTRICOS Y/O HÍBRIDOS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

161.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO IMPLEMENTAR LA INCLUSIÓN DE UNA RUTA DE TRANSPORTE PÚBLICO QUE RECORRA EL PUEBLO PEÑÓN DE LOS BAÑOS Y LA COLONIA PENSADOR MEXICANO EN LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

162.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES Y A ÉSTA SOBERANÍA A IMPLEMENTAR PROGRAMAS INTEGRALES EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SEGURIDAD PÚBLICA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA FLOR IVONE MORALES MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

163.- PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL JEFE DE GOBIERNO, PARA QUE ESTABLEZCA UNA MESA DE TRABAJO DE MANERA URGENTE CON PENSIONADOS Y/O JUBILADOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL HOY CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

164.- CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA PREVENCIÓN DE CASOS DE VIOLACIÓN, ABUSO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL, CONTRA MENORES DE DIECIOCHO AÑOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

165.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE ESTA CIUDAD, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA, A QUE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS APLICABLE A LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL REGLAMENTO TAURINO PARA EL DISTRITO FEDERAL, DICTE LAS MEDIDAS Y DISPOSICIONES NECESARIAS PARA PROHIBIR EL ACCESO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MENORES DE EDAD A LOS ESPECTÁCULOS TAURINOS QUE SE DESARROLLAN EN LA CAPITAL DEL PAÍS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

166.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO, SECRETARIO DE FINANZAS Y DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS LLEVEN ACABO LA EJECUCIÓN DE UN PROGRAMA PARA ELIMINAR AL 100 POR CIENTO LAS FUGAS DE AGUA POTABLE POR DESGASTE EN LAS INSTALACIONES DE LA RED HIDRÁULICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

167.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE TURISMO Y AL SECRETARIO DE CULTURA AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE IMPLEMENTEN PROGRAMAS DE MANERA CONJUNTA, QUE REACTIVEN LA ECONOMÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

168.- CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA REACTIVAR LA ECONOMÍA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO

PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

169.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, AHORA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, PARA QUE INCLUYA EN LA DENOMINADA ESTRATEGIA 30-100, ACCIONES QUE PROMUEVAN EL RESPETO ENTRE PERSONAS DEL MISMO GÉNERO EN TODA LA CIUDAD ASÍ COMO EN LOS DIFERENTES SISTEMAS DE TRANSPORTE PÚBLICO, TODA VEZ QUE HAN EXISTIDO DIVERSOS PERCANCES DE VIOLENCIA ENTRE MUJERES EN LOS DIFERENTES SISTEMAS DE TRANSPORTE; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

PRONUNCIAMIENTOS

170.- SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE INSTITUCIÓN POLITÉCNICO NACIONAL; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

171.- SOBRE EL INICIO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO AEROPUERTO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

EFEMÉRIDES

172.- POR EL DÍA INTERNACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

173.- POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL MALTRATO INFANTIL; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da la más cordial bienvenida a las y los estudiantes de la Facultad de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional Autónoma de México y a los estudiantes de la Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa y Azcapotzalco que han tenido a bien acompañarnos el día de hoy. Sean ustedes bienvenidas y bienvenidos.

En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 173 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios en los términos del artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la diputada Vania Roxana Ávila García, por el que solicita el retiro de presentación de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, a efecto de crear el Fondo de Capitalidad.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción VII del Reglamento para el Gobierno Interior y 85 de la Ley Orgánica, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se retira el instrumento parlamentario de referencia para su análisis y dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de conformidad a la solicitud hecha por la autora. Notifíquese a la Comisión dictaminadora y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron los siguientes comunicados: 1 de la Comisión de Participación Ciudadana, 1 de la Comisión de Protección Civil, 2 de la Comisión para la Igualdad de Género y 1 de las Comisiones Unidas de Vivienda y de Desarrollo e Infraestructura Urbana, mediante los cuales solicitan respectivamente prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos, respectivamente.

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia. Los que están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones solicitantes para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Seguridad Pública mediante el cual solicita la ampliación del turno relativo a la proposición con punto de acuerdo en la que se solicita al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, al Procurador de Justicia del Distrito Federal y al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, informen a esta Asamblea respecto de los avances en materia de impartición de justicia que se han llevado a cabo en el ámbito de sus atribuciones para la implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio. En atención a lo expresado por el Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y en virtud a que dicha iniciativa contienen disposiciones que se refieren y afectan a la materia de la que conoce la Comisión, con fundamento en los Artículos 36 fracciones VII y 64 de la Ley Orgánica y el Artículo 29 del Reglamento para su Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la ampliación del turno a la Comisión solicitante. Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión Especial para el Estudio y Análisis de las Finanzas Públicas mediante el cual solicita la ampliación del turno para opinión relativa a la iniciativa de ley con proyecto de decreto por el cual se reforma el Artículo 25 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal. En atención a lo expresado por la Presidenta de la Comisión Especial, con fundamento en los Artículos 36 fracciones VII y 64 de la Ley Orgánica y Artículo 29 del Reglamento para su Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la ampliación del turno para su opinión a la Comisión solicitante. Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

También esta Presidencia hace del conocimiento que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Administración Pública Local, mediante el cual solicita la ampliación del turno relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los Artículos 4º, 10º, 11º, 12º, 12º Bis, 1º, 12º Bis Dos, 15, 17, 19, 25, 27, 28, 29, 31, 32, 42, 49, 65 y 65 Bis, se adicionan los Artículos 4º Bis, 1, 27 Bis, 28 Bis, 28 Bis Uno, 32 Bis, 43 Bis de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal. En atención a lo expresado por el Presidente de la Comisión de Administración Pública Local y en virtud a que dicha iniciativa contiene disposiciones que se refieren y afectan a la materia de la que conoce la Comisión, con fundamento en los Artículos 36 fracciones VII y 64 de la Ley Orgánica y Artículo 29 del Reglamento para su Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza su ampliación del turno a la Comisión solicitante. Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

También se hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron 3 comunicados de la Presidencia de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, mediante los cuales solicita la ampliación del turno relativo a los siguientes asuntos:

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública, se reforma la Ley de Desarrollo Urbano, se reforma la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, se reforma el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, todas del Distrito Federal.

También iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adiciona la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, se reforma la ley Orgánica de la Ley de Administración Pública, se reforma la Ley de Desarrollo Urbano, el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, todos del Distrito Federal.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Por lo cual en atención a lo expresado por la Presidenta de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y en virtud a que dichas iniciativas contienen disposiciones que se refieren y afectan a la materia de la que conoce la Comisión. Con fundamento en los artículos 36 fracción VII y 64 de la Ley Orgánica y el 29 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza las rectificaciones y ampliaciones de los turnos a la comisión solicitante, que dando de la siguiente manera:

Con relación a las primeras 2 se rectifica el turno únicamente a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y por lo que respecta a la tercera se amplía el turno quedando en Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Desarrollo e Infraestructura Urbana. Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión por el que se hace del conocimiento un asunto aprobado por dicho órgano legislativo. De conformidad con su contenido, se instruye su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para su atención.

También se hace del conocimiento que se recibieron 43 comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal. Asimismo se informa al Pleno que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibieron los siguientes comunicados: 2 de la Secretaría de Gobierno, 1 de la Secretaría de Salud y 1 de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, todos del Gobierno de la Ciudad de México, por los que remiten respectivamente diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

También se informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno a efecto de que el diputado Luis Alberto Chávez García, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, se incorpore a las respectivas comisiones y comités de trabajo de este órgano legislativo. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al comunicado.

Acuerdo de Comisión de Gobierno a efecto de que el diputado Luis Alberto Chávez García, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, se incorpore a las respectivas comisiones y comités de trabajo de este órgano legislativo.

Acuerdo primero.- La Comisión de Gobierno instruye al diputado Luis Alberto Chávez García, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, se incorpore a las siguientes comisiones y comités de trabajo en los cargos respectivos: Comisión de Desarrollo Rural como Presidente; Comisión Especial para Límites Territoriales como Vicepresidente; Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes como Secretario; Comisión de Población y Desarrollo como Secretario; Comité de Biblioteca *Francisco Zarco* como Secretario; Comisión de Turismo como integrante; Comisión Especial para el Seguimiento del Sistema de Protección Social en Salud del Distrito Federal como integrante.

Segundo.- Notifíquese a las áreas administrativas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno a los 27 días del mes de abril de 2016.

Firmado por la Comisión de Gobierno.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de los Presidentes de las Comisiones y Comités aludidos, del diputado Luis Alberto Chávez García, así como de las autoridades al interior de este órgano de gobierno para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno relativo a la presentación de proposiciones o iniciativas en tribuna durante los periodos ordinarios de sesiones y durante la Diputación Permanente por parte de los grupos parlamentarios conforme a su proporcionalidad en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al acuerdo.

Acuerdo:

Primero.- La Comisión de Gobierno considera importante establecer bases, concesiones y reglas que rijan la vida interna y funcional de nuestro órgano legislativo con principios y prácticas que mejor garanticen y reflejen la integración y las decisiones plurales de la Asamblea, la libre expresión y ejercicio de los derechos de todos los diputados, la participación de todas las fuerzas parlamentarias y la eficacia y eficiencia de los trabajos que realice esta VII Legislatura.

Segundo.- Durante el periodo ordinario el número de proposiciones o iniciativas que pueden subir a tribuna los diputados y diputadas en cada sesión se realizarán conforme a la proporcionalidad parlamentaria de cada grupo, las demás serán turnadas directo a Comisión y no se les dará el uso de la palabra. Por tal motivo dicho consenso se atenderá de la siguiente forma:

Grupo parlamentario MORENA, número de proposiciones o iniciativas: 20.

PRD, número de proposiciones o iniciativas: 17.

PAN, número de proposiciones o iniciativas: 10.

PRI, número de proposiciones o iniciativas: 8.

Partido Verde Ecologista de México, número de proposiciones o iniciativas: 3.

Coalición PT/Humanista/Nueva Alianza: 3.

Movimiento Ciudadano, número de proposiciones o iniciativas: 3.

Encuentro Social, número de proposiciones o iniciativas: 2.

El enlace de cada grupo parlamentario será el encargado de notificar a la Mesa Directiva qué proposiciones o iniciativas tendrán el uso de la palabra por parte de cada grupo.

Tercero.- En la Diputación Permanente el número de proposiciones que pueden subir a Tribuna las diputadas y diputados en esta sesión se realizará conforme a la proporcionalidad parlamentaria de cada grupo; las demás serán turnadas directo a Comisión y no se les dará el uso de la palabra. Por tal motivo dicho consenso se atenderá de la siguiente forma:

Grupo parlamentario MORENA, número de proposiciones o iniciativas 8;

PRD, número de proposiciones o iniciativa 8;

PAN, número de proposiciones o iniciativas 6;

PRI, número de proposiciones o iniciativas 4;

Partido Verde Ecologista de México, número de proposiciones o iniciativas 2;

Coalición PT/NA/Humanista 2;

Movimiento Ciudadano, 2;

Encuentro Social, número de proposiciones o iniciativas 2.

En enlace de cada grupo parlamentario será el encargado de notificar a la Mesa Directiva qué proposiciones o iniciativas tendrán el uso de la palabra por parte de cada grupo.

Cuarto.- Se instruye al Presidente de la Mesa Directiva notificar el presente acuerdo a todos los diputados y diputadas, así como a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para los efectos a que haya lugar.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 27 días del mes de abril del 2016.

Firmado por la Comisión de Gobierno.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Asamblea queda debidamente enterada. Distribúyase copia entre los legisladores y remítase a los coordinadores de cada grupo parlamentario, así como de la Coalición Parlamentaria.

Nuevamente esta Presidencia da la más cordial bienvenida a los estudiantes de la carrera de Derecho y de Ciencias Políticas de la Universidad Autónoma Metropolitana.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno relativo a la entrega de la presea Hermila Galindo. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al acuerdo de referencia.

Acuerdo de la Comisión de Gobierno relativo a la entrega de la presea Hermila Galindo.

Acuerdo:

Primero.- El pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VII Legislatura llevará a cabo la entrega de la presea Hermila Galindo como un reconocimiento a las grandes mujeres de la Ciudad de México que se han destacado por su labor en diversos rubros en esta capital, en conmemoración al Día Internacional de la Mujer y a los 100 años del Primer Congreso Feminista de México.

Segundo.- Se instruye a las Comisiones de Atención a Grupos Vulnerables y para la Igualdad de Género para que coordinen los trabajos correspondientes para la organización y la entrega de la presea *Hermila Galindo*.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 27 días del mes de abril del 2016.

Firma la Comisión de Gobierno.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Asamblea queda debidamente enterada. Hágase del conocimiento de las Comisiones de Atención a Grupos Vulnerables y de Igualdad de Género de este órgano de gobierno para su cumplimentación.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al acuerdo de referencia.

Acuerdo parlamentario de baja de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, de los diputados del grupo parlamentario de MORENA.

Acuerdo parlamentario:

Primero.- La y los diputados integrantes de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, José Manuel Ballesteros López, Dunia Ludlow Deloya, Raúl Flores García, Juan Gabriel Corchado Acevedo y José Manuel Delgadillo, acordamos dar de baja de esta Comisión a los diputados integrantes del grupo parlamentario de MORENA, lo anterior por haberse configurado el supuesto señalado en el artículo 24 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al no haberse presentado a la Sesión de Instalación ni a las 5 sesiones que se han celebrado en la misma, aun y cuando fueron debida y legamente notificados de las mismas, situación que consta en todas y cada una de las listas de asistencia correspondientes a las mismas.

Segundo.- El Presidente de esta Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias deberá dar aviso a la Comisión de Gobierno de la baja de esta Comisión de los diputados integrantes del grupo parlamentario de MORENA, misma que se realizó a través del presente acuerdo parlamentario, asimismo deberá anexar a dicho aviso copia del presente acuerdo, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

Tercero.- Que el Presidente de la Comisión, a efecto de dar cumplimiento al artículo 24 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, deberá realizar las acciones que correspondan a efecto de que el Pleno de este órgano legislativo avale el presente acuerdo parlamentario de baja de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, de los diputados del grupo parlamentario de MORENA.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el día 17 de marzo de 2016.

Firma la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación nominal, a solicitud por escrito del Presidente de la Comisión de Normatividad

Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Abra el sistema por 3 minutos.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se abre el sistema electrónico hasta por 3 minutos, a efecto de recoger la votación nominal del acuerdo de referencia.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado por emitir su voto? Aún está abierto el sistema electrónico.

Diputada María Margarita Martínez Fisher, a favor.

Diputado José Encarnación Alfaro Cázares, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún otro diputado por emitir su voto? Sigue abierto el sistema.

Ciérrese el sistema de electrónico de votación

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 25 votos a favor, 14 votos en contra, 0 abstenciones.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

(Se inserta la votación electrónica)

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO PRIMER AÑO DE EJERCICIO COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL VII LEGISLATURA, DE LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA 2016-04-28 12:18:44

A Favor:25

En Contra:14

Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alavez Ruiz Aleida MORENA En Contra

Alpizar Castellanos Luisa Yanira PRD A Favor

Ángeles Valencia Ana Juana MORENA En Contra

Atayde Rubiolo Andrés PAN A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Briones Monzón Juan Jesús MORENA En Contra

Campos González Penélope PRD A Favor

Carrasco Aguilar Darío MORENA En Contra

Corchado Acevedo Juan Gabriel NA A Favor

De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA En Contra

Delgadillo Moreno José Manuel PAN A Favor

González Urrutia Wendy PAN A Favor

Hernández Hernández Miguel Angel MORENA En Contra

Hernández Mora Minerva Citlalli MORENA En Contra

Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor
 López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor
 Lozano Torres María Eugenia MORENA En Contra
 Luis Alberto Chávez García PRD A Favor
 Luna Estrada Leonel PRD A Favor
 Martínez Vite Raymundo MORENA En Contra
 Meza Martínez Socorro PRD A Favor
 Morales Miranda Flor Ivone MORENA En Contra
 Nuñez López Néstor MORENA En Contra
 Peralta León Rebeca PRD A Favor
 Pirin Cigarrero Francis Irma PRD A Favor
 Quijano Morales Luis Gerardo PRI A Favor
 Robles Ortiz Jany PRI A Favor
 Rodríguez Ruiz Ana María MORENA En Contra
 Rojas Martínez Beatriz MORENA En Contra
 Romero Herrera Jorge PAN A Favor
 Romo Guerra Víctor Hugo PRD A Favor
 Segura Trejo Elena Edith PRD A Favor
 Texta Solís Iván PRD A Favor
 Tlacomulco Oliva Luciano MORENA En Contra
 Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso PRD A Favor
 Valdez Cuevas Lourdes PAN A Favor

EL C. PRESIDENTE.- Esta Asamblea queda debidamente enterada. Remítase a la Comisión de Gobierno para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en la sesión celebrada el 21 de abril del año en curso se dio trámite a una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo Cuarto Transitorio del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, correspondiente al decreto publicado el 9 de junio de 2014 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, suscrita por el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, dándole turno para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, lo cual se informa al Pleno para su conocimiento y para dejar constancia en la versión estenográfica e instruir a Servicios Parlamentarios su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 20, 42, 43, 46, 51, 73, 75, 95, 96, 101, 104, 105, 106, 121, 143 y 144.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA JUANA ANGELES VALENCIA.- El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia a la iniciativa que reforma al artículo Cuarto Transitorio del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se dispensa la distribución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Para fundamentar el dictamen de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado José Manuel Delgadillo. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- Gracias Presidenta, con su permiso.

Acudo a esta Tribuna a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y en particular también a nombre del diputado Israel Betanzos, quien preside dicha Comisión.

La armonización legislativa de los cuerpos jurídicos que norman e imperan en la Ciudad de México se encuentran en constante proceso de revisión, modificación y reelaboración a efecto de que estos guarden congruencia con las demandas sociales, las experiencias, exigencias y expectativas de las personas, grupos y/o comunidades que viven o transitan en la Ciudad de México.

En materia de impartición de justicia la tendencia nacional está orientada al establecimiento de los juicios orales para consolidar una justicia transparente, imparcial y expedita, pero sobre todo más cercana y de cara a la sociedad, ya que la oralidad se considera como un instrumento eficaz para eliminar las dificultades en la administración e impartición de justicia.

Por ello en la Ciudad de México se han iniciado los juicios orales en materia penal, familiar y de justicia para adolescentes con las particularidades propias de cada una de ellas, para fortalecer y promover la profesionalización, capacitación y desarrollo de los servidores judiciales, establecer programas de difusión del procedimiento oral, orientados

a los justiciables y sus representantes y que la impartición de justicia otorgue seguridad jurídica y credibilidad.

El Poder Judicial busca permanentemente aprovechar de la mejor manera los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros con que cuenta para dar cumplimiento puntual y oportuno a las obligaciones constitucionales y legales que le atribuyen las normas jurídicas.

La implementación de los juicios orales en materia familiar requiere de una estrategia integral y de un esfuerzo adicional para el Órgano Judicial del Distrito Federal.

Que el 9 de junio del 2014 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el decreto por el que se adicionan diversas disposiciones al Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, mismo que establece como fecha definitiva para la completa entrada en vigor de los juicios orales en esta materia el 1º de junio del presente año.

Por ello el dictamen propone reformar el Artículo Cuarto Transitorio del decreto en cita, con el propósito de modificar la entrada en vigor del Sistema Oral en Materia Familiar, a efecto de que el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México establezca los plazos de implementación de acuerdo con la organización y funcionamiento de los juzgados y salas de la materia y provea lo necesario para el desarrollo e instrumentación progresiva de los mismos.

Por ello sometemos a consideración de esta honorable Asamblea la aprobación del presente dictamen.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Hay oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el Sistema Electrónico por 5 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado por emitir su voto? Aún está abierto el sistema electrónico.

Margarita Martínez Fisher, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema de votación electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 37 votos, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO PRIMER AÑO DE EJERCICIO ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL

2016-04-28 12:33:56

A Favor:37

En Contra:0

Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Ángeles Valencia Ana Juana MORENA A Favor

Atayde Rubiolo Andrés PAN A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Briones Monzón Juan Jesús MORENA A Favor

Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor

Corchado Acevedo Juan Gabriel NA A Favor

De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA A Favor

Delgadillo Moreno José Manuel PAN A Favor

Espina Miranda José Gonzalo PAN A Favor

González Urrutia Wendy PAN A Favor

Hernández Hernández Miguel Angel MORENA A Favor

Hernández Mora Minerva Citlalli MORENA A Favor

Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor

López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor

Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor

Luis Alberto Chávez Garcia PRD A Favor

Martínez Vite Raymundo MORENA A Favor

Mateos Hernández Elizabeth PRD A Favor

Mendoza Acevedo Luis Alberto PAN A Favor

Meza Martínez Socorro PRD A Favor

Morales Miranda Flor Ivone MORENA A Favor

Núñez López Néstor MORENA A Favor

Peralta León Rebeca PRD A Favor

Pirin Cigarrero Francis Irma PRD A Favor
 Quijano Morales Luis Gerardo PRI A Favor
 Robles Ortiz Jany PRI A Favor
 Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor
 Romero Herrera Jorge PAN A Favor
 Romo Guerra Víctor Hugo PRD A Favor
 Sánchez Rodríguez Ernesto PAN A Favor
 Segura Trejo Elena Edith PRD A Favor
 Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor
 Tlacomulco Oliva Luciano MORENA A Favor
 Valdez Cuevas Lourdes PAN A Favor

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, por el que se reforma el artículo cuarto transitorio del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, correspondiente al decreto publicado el 09 de junio de 2014 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 27 y 30.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Movilidad a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Directora General de la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, arquitecta Laura Itzel Castillo Juárez, se implementen nuevas unidades de dicho sistema al ramal que tiene como ruta Indios Verdes-Lomas de Cuauhtepc, cumpliendo a cabalidad con la prestación del servicio radial de transporte público de pasajeros, con base en los principios de legalidad, honradez, lealtad y profesionalismo, preferentemente en zonas periféricas de escasos recursos en el Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Francis Irma Pirín Cigarrero, a nombre de la Comisión de Movilidad. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- Gracias. Buenas tardes a todas y a todos.

Con su venia, compañera diputada.

Agradecerles a los integrantes de la Comisión de Movilidad por el esfuerzo, su profesionalismo a mis compañeros diputados, al diputado Xavier López Adame, a la diputada Wendy González Urrutia, al diputado Luis Gerardo Quijano y al diputado Víctor Hugo Romo, porque hemos estado trabajando arduamente varios dictámenes y es parte de lo que se va a presentar. Muchas gracias, compañeros integrantes de la Comisión de Movilidad.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro del dictamen en el Diario de los Debates el punto de acuerdo, por el que se solicita a la Directora General de la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, arquitecta Laura Itzel Castillo Juárez, se implementen nuevas unidades de dicho sistema al ramal que tiene como ruta Indios Verdes a Lomas de Cuauhtepc, con el fin de mejorar la movilidad en toda la zona de Cuauhtepc, cumpliendo a cabalidad con la prestación del servicio radial de transporte público de pasajeros, con base en los principios de legalidad, honradez, lealtad y profesionalismo, preferentemente en las zonas periféricas de escasos recursos en el Distrito Federal, presentado por el grupo parlamentario de MORENA.

A efecto de cumplir con lo dispuesto en el Artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Movilidad se reunió el 14 de abril del 2016 para dictaminar la propuesta señalada con anterioridad, a fin de someter a la consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa al tenor de los siguientes considerandos:

Qué el derecho de la creación de la Red de Transporte de Pasajeros en el Distrito Federal fue publicado el 7 de enero del 2000, señala a su considerando y a su Artículo 2º, que con el propósito de resguardar la seguridad y el interés público en materia de la administración pública, debe atender los requerimientos de una Red de Transporte Público de Pasajeros en las zonas periféricas del Distrito Federal en servicio que atienden a zonas populares y articulen su colección con otros sistemas de transporte en la Ciudad, bajo los principios de seguridad, confort y calidad.

Qué es necesario la creación de un organismo público descentralizado que preste un servicio radial de transporte de pasajeros a las personas de escasos recursos residentes en la periferia del Distrito Federal, complementando el servicio que proporciona el Servicio de Transportes Eléctricos que articula los servicios cercanos a los usuarios del Sistema de Transporte Colectivo Metro y a sus estaciones, con lo que brinda a la población un servicio eficiente, seguro y económicamente accesible, además de integrar tres servicios

de transporte que constituye el Sistema de Transporte Público Local proporcionado por el Gobierno de la Ciudad.

Qué esta Comisión dictaminadora considera que en los puntos planteados a la propuesta del punto de acuerdo refiere a los estudios técnicos de vialidad y a la ampliación y demanda de un servicio que es de su competencia la Secretaría de Movilidad, como la que establece la Ley de Movilidad en el Artículo 12 donde tendrán las siguientes atribuciones: Fracción XXVI.- Realizar y aprobar los estudios que sustenten la necesidad de otorgar nuevas concesiones paralelas a las prestaciones de Servicio de Transporte Público de Pasajeros y de Carga, así como para aprobar el establecimiento de nuevos sistemas, rutas de transporte y las modificaciones de las existentes, tomando como base los objetivos, metas y previsiones establecida en el Programa Integral de Movilidad.

Fracción XXVII.- Redistribuir, modificar y adecuar itinerarios y rutas de acuerdo con las necesidades de la población y las condiciones impuestas de la planeación y el transporte.

Qué es necesario modificar la propuesta del punto de acuerdo a fin de solicitar lo conducente a la Secretaría de Movilidad, por lo anterior con el fundamento al Artículo 28 y 32 del Reglamento del Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a su vez analizando y estudiando el presente punto de acuerdo en la Comisión de Movilidad.

Resuelve:

Unico.- Se aprueba con modificaciones el punto de acuerdo presentado, quedando de la siguiente manera:

Propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones genere las acciones correspondientes a fin de realizar los estudios de ampliación de demanda que sean necesarios para que se destinen 20 unidades de dicho sistema de ramal que tiene como ruta Indios Verdes a Lomas de Cuauhtépec, con el fin de mejorar la movilidad en toda la zona de Cuauhtépec, cumpliendo a cabalidad con la prestación del servicio radial de transporte público de pasajeros con base a los principios de legalidad, honradez, lealtad y profesionalismo, preferentemente en las zonas periféricas de escasos recursos en el Distrito Federal.

Por lo anterior expuesto y motivado le solicito la votación de este presente dictamen.

Muchas gracias y buenas tardes. Es cuanto, compañera diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.
¿Hay oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 5 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto. De conformidad por lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el enuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado por emitir su voto?

Margarita Martínez Fisher, a favor.

José Encarnación Alfaro, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el Sistema Electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

**SEGUNDO PERIODO ORDINARIO PRIMER AÑO DE EJERCICIO
IMPLEMENTEN NUEVAS UNIDADES DE DICHO SISTEMA AL RAMAL QUE TIENE
COMO RUTA INDIOS VERDES – LOMAS DE CUAUTEPEC CUMPLIENDO A
CABALIDAD CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO RADIAL DE TRANSPORTE
PÚBLICO DE PASAJEROS**

2016-04-28 12:49:01

A Favor:36

En Contra:0

Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Ángeles Valencia Ana Juana MORENA A Favor

Atayde Rubiolo Andrés PAN A Favor

Ávila García Vania Roxana MC A Favor

Briones Monzón Juan Jesús MORENA A Favor

Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor

Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor

Corchado Acevedo Juan Gabriel NA A Favor

De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA A Favor

González Urrutia Wendy PAN A Favor
 Hernández Mora Minerva Citlalli MORENA A Favor
 Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor
 López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor
 Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor
 Luis Alberto Chávez García PRD A Favor
 Luna Estrada Leonel PRD A Favor
 Martínez Vite Raymundo MORENA A Favor
 Mateos Hernández Elizabeth PRD A Favor
 Mendoza Acevedo Luis Alberto PAN A Favor
 Meza Martínez Socorro PRD A Favor
 Morales Miranda Flor Ivone MORENA A Favor
 Nuñez López Néstor MORENA A Favor
 Peralta León Rebeca PRD A Favor
 Pirin Cigarrero Francis Irma PRD A Favor
 Robles Ortiz Jany PRI A Favor
 Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor
 Rojas Martínez Beatriz MORENA A Favor
 Romero Herrera Jorge PAN A Favor
 Ruiz Ovando Nury Delia MC A Favor
 Sánchez Rodríguez Ernesto PAN A Favor
 Segura Trejo Elena Edith PRD A Favor
 Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor
 Tlacomulco Oliva Luciano MORENA A Favor
 Valdez Cuevas Lourdes PAN A Favor

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Movilidad.

Remítase a la Secretaría de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento del Secretario de Movilidad del Gobierno de la Ciudad de México para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias a la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades y fortalecer sus acciones tendientes a mejorar la situación de los pueblos originarios del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado José Manuel Ballesteros López, a nombre de la

Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Quisiera iniciar mi intervención haciendo un respetuoso extrañamiento a la Presidencia de la Mesa Directiva toda vez que en el punto número 19 de acuerdos queríamos como Presidente de esta Comisión de Normatividad argumentar el tema de los compañeros diputados que dimos de baja del Partido de MORENA. No nos fue posible pero comentar que ha habido acuerdos de la Comisión de Gobierno que se han discutido, que se han escuchado los diferentes grupos parlamentarios en esa ocasión no se nos permitió argumentar el presente acuerdo de la Comisión donde dimos de baja a los dos diputados del Partido MORENA.

Lo comento porque voy a poner a su consideración un dictamen que fue turnado a mi Comisión, que inicialmente fue turnado a la Comisión que preside algún diputado de MORENA, y como no se ha designado, fue turnado a la Comisión de Normatividad.

Por economía parlamentaria solicito sea insertado de manera íntegra en el Diario de los Debates el dictamen que hoy pongo a consideración de este pleno.

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

A nombre propio y de las y los integrantes de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias de la Asamblea Legislativa, VII Legislatura, vengo a presentar el siguiente dictamen.

Antes de entrar al contenido del presente dictamen, realizaré una breve descripción de los motivos por los cuales se envió el punto de acuerdo a la Comisión de Normatividad Legislativa, toda vez que de inicio fue turnada para su análisis y discusión a la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes.

Cabe mencionar que esta Comisión es presidida por el grupo parlamentario MORENA, toda vez que mediante acuerdo de la Comisión de Gobierno se autorizó a los vicepresidentes únicamente para llevar a cabo la realización de la instalación de las comisiones y comités, por tal motivo y viendo el impedimento material se canalizó el presente punto de acuerdo a la Comisión de Normatividad, en los términos de la normatividad aplicable de esta Asamblea Legislativa y con éste brindar el cumplimiento de la misma.

Por lo que con fecha 4 de marzo del presente año fue turnada para su análisis y dictaminación a esta Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias la propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades a fortalecer sus acciones tendientes a mejorar la situación de los pueblos originarios del Distrito Federal materia de este dictamen.

Por lo que una vez que la y los integrantes de esta dictaminadora se abocaron al estudio y al análisis de la misma, coincidimos en que dicha solicitud es atendible, porque coincidimos en que señala la promovente respecto que es una facultad que nos ha sido conferida como diputadas y diputados, la de solicitar información a diversas autoridades y representar los intereses de los ciudadanos promoviendo y gestionando la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Asimismo, el espíritu de la presente proposición con punto de acuerdo señala que debe representar los intereses de la población, además de promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

En ese contexto en la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades se llevan a cabo las acciones para revertir las condiciones de desigualdad, marginación, exclusión social y rezago que padece la población de pueblos originarios e indígenas en la Ciudad de México, asimismo el gobierno tiene la responsabilidad de desarrollar con la participación de los pueblos originarios una acción coordinada y sistemática en miras a proteger sus derechos y garantizar el respeto a su integridad.

De igual forma los pueblos originarios de la Ciudad de México se definen como aquellos colectivos territoriales que a pesar de los procesos culturales y globalizadores conservan los valores socioculturales y participativos a favor de la colectividad, de igual manera preservan espacios de conservación patrimonial en los cuales desarrollan actividades que fortalecen sus culturas, sus tradiciones, sus costumbres y sistemas normativos, además de los mecanismos de participación social de los pueblos originarios de la Ciudad de México, se supeditan a procesos de reconocimiento en sus organizaciones a partir de instrumentos asociativos.

En ese contexto y tomando en consideración que de acuerdo a lo establecido en el artículo 23 quintus de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, es por eso que la y los integrantes de esta dictaminadora coincidimos en aprobar el presente dictamen numeral que señala:

A la Secretaría de Desarrollo Social y Equidad para las Comunidades le corresponde el despacho de las materias relativos al desarrollo y regulación de las actividades agrícolas, forestal y del sector agropecuario, así como la equidad de las comunidades étnicas, la tutela de los derechos indígenas y la atención a la población migrante y sus familias del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, compañeras y compañeros legisladores, los invito a favor a favor del presente dictamen que se pondrá a consideración y que resuelve lo siguiente:

Acuerdo.

Único.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades a fortalecer sus acciones tendientes a mejorar la situación de los pueblos originarios en el Distrito Federal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Para razonar mi voto.

LA C. PRESIDENTA.- Hasta por 10 minutos, adelante diputada Bety.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Para razonar mi voto.

LA C. PRESIDENTA.- Hasta por 10 minutos, adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Apoyamos este dictamen, que fue un punto de acuerdo, porque los diputados de MORENA han estado trabajando en las diferentes Comisiones y queremos agradecer el apoyo y participación de las y los diputados a la apertura.

Quiero dejar claro aquí que para el grupo parlamentario de MORENA, es un imperante que en esta Asamblea Legislativa se retome el camino del trabajo legislativo. Es conveniente fortalecer este órgano legislativo para que se encuentre a la altura de las circunstancias políticas que hoy vive nuestra Ciudad y sobre todo para que cada una de las decisiones que aquí se tomen se reflejen en un mayor beneficio para los habitantes de esta Ciudad.

Ello significa que todos reconozcamos la necesidad de construir un escenario en el que se respeten las distintas visiones de los grupos parlamentarios sobre el desarrollo de la Ciudad sobre nuestro trabajo legislativo, que significa llevar a cabo un conjunto de modificaciones y creación de nuevas leyes, para dar vigencia a un marco jurídico que dé respuesta a las exigencias ciudadanas, como hace un momento lo comentaba aquí el diputado Ballesteros, y sobre el diseño y la evaluación de las políticas públicas que se deben impulsar en el gobierno de esta Ciudad.

Es necesario que desde la Presidencia de la Comisión de Gobierno se retome y se promueva la participación de los grupos parlamentarios en las distintas Comisiones, basada en los principios de equidad y proporcionalidad, que ha sido una práctica permanente en este órgano legislativo y un mandato de la ciudadanía desde que tuvieron la oportunidad de ejercer el voto para elegir a sus autoridades y a sus representantes populares, y desde esta instancia de gobierno asumamos el compromiso de promover una serie de iniciativas encaminadas a recuperar la credibilidad de la ciudadanía en este órgano legislativo, como el impulso de políticas de austeridad y de acciones para transparentar todos los recursos presupuestales y la definición de una agenda legislativa que responda a las tareas futuras que tendrá esta Asamblea como resultado de la reforma política que se impulsa en esta Ciudad.

Para nosotros los de MORENA, es de fundamental importancia que nos alejemos de esas visiones autoritarias y busquemos hacer un trabajo importante en este Recinto legislativo.

Nos sumamos a este dictamen, lo votamos a favor, porque MORENA tiene el compromiso de trabajar no solamente para los pueblos originarios, para toda la ciudadanía.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Algún otro diputado?

En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 5 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado por emitir su voto? Aún está abierto el sistema electrónico.

Margarita Martínez Fisher, a favor.

José Encarnación, a favor.

Gerardo Quijano, a favor.

Jorge Romero, a favor.

Adrián Rubalcava, a favor.

Leonel Luna, a favor.

Luis Mendoza, a favor.

José Manuel Delgadillo, a favor.

Mariana Moguel Robles, a favor.

Diputada Luisa Yanira Alpízar Castellanos, a favor.

Diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema de votación electrónica.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 44 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO PRIMER AÑO DE EJERCICIO MEJORAR LA SITUACIÓN DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DEL DISTRITO FEDERAL

2016-04-28 13:08:08

A Favor:44

En Contra:0

Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alavez Ruiz Aleida MORENA A Favor

Ángeles Valencia Ana Juana MORENA A Favor

Atayde Rubiolo Andrés PAN A Favor

Ávila García Vania Roxana MC A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Briones Monzón Juan Jesús MORENA A Favor

Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor

Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor

Corchado Acevedo Juan Gabriel NA A Favor

De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA A Favor
 Espina Miranda José Gonzalo PAN A Favor
 González Urrutia Wendy PAN A Favor
 Hernández Hernández Miguel Angel MORENA A Favor
 Hernández Mora Minerva Citlalli MORENA A Favor
 Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor
 López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor
 Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor
 Luis Alberto Chávez García PRD A Favor
 Mateos Hernández Elizabeth PRD A Favor
 Meza Martínez Socorro PRD A Favor
 Morales Miranda Flor Ivone MORENA A Favor
 Nuñez López Néstor MORENA A Favor
 Peralta León Rebeca PRD A Favor
 Pirin Cigarrero Francis Irma PRD A Favor
 Robles Ortiz Jany PRI A Favor
 Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor
 Ruiz Ovando Nury Delia MC A Favor
 Segura Trejo Elena Edith PRD A Favor
 Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor
 Tlacomulco Oliva Luciano MORENA A Favor
 Valdez Cuevas Lourdes PAN A Favor

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Remítase a la Secretaría de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las comunidades del Gobierno de la Ciudad de México para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, Hiram Almeida Estrada; al Secretario de Obras y Servicios, ingeniero Edgar Osvaldo Tungüí Rodríguez y a los 16 jefes delegacionales para que conjuntamente realicen una campaña de reposición y renovación de los señalamientos viales en avenidas primarias y secundarias, con el fin de que la ciudadanía se informe y cumpla estrictamente con lo establecido en el Reglamento de Tránsito.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra

hasta por 10 minutos a la diputada Jany Robles Ortiz, a nombre de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA JANY ROBLES ORTIZ.- Buenas tardes, diputados.

Con su venia, diputada Presidenta.

A nombre de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, me permito presentar la fundamentación del dictamen del punto de acuerdo que fue presentado el 27 de enero al pleno de este órgano legislativo respecto por el cual se exhorta respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública, licenciado Hiram Almeida Estrada, al Secretario de Obras y Servicios, ingeniero Edgar Osvaldo Tungüí Rodríguez y a los 16 jefes delegacionales para que conjuntamente realicen una campaña de reposición y renovación de los señalamientos viales en avenidas primarias y secundarias, con el fin de que la ciudadanía se informe y cumpla estrictamente con lo establecido en el Reglamento de Tránsito.

Esta Comisión estudió y analizó la propuesta con punto de acuerdo de referencia, apegándose a lo dispuesto en la Ley Orgánica, el Reglamento para el Gobierno Interior y el Reglamento Interior de las Comisiones, todos ordenamientos jurídicos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Sesionó el día jueves 7 de abril de 2016 aprobando el dictamen de la mencionada propuesta con punto de acuerdo, para lo que se tuvieron en cuenta los siguientes considerandos.

En apego a lo dispuesto en el artículo 15 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Secretaría de Obras y Servicios y de Seguridad Pública son dependencias auxiliares de planeación y despacho de administración pública de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal.

Asimismo, el artículo 27 de la Ley antes mencionada, establece que la Secretaría de Obras y Servicios corresponde el despacho de las materias relativas, entre otras servicios urbanos y construcción de obras públicas.

Por lo tanto y en armonía del artículo 17 último párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y los artículos 2 de la Ley de Seguridad Pública en competencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, mantener el orden público y proteger la integridad de las personas que habitan en esta ciudad capital y conforme a los artículos 36, 37 y 39 fracciones V, XXVIII, 52, 53 y 86 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, establecen que los titulares de los

órganos político administrativos en el Distrito Federal, se encuentran facultados y del ámbito de su competencia llevar a cabo la actividad supervisora del equipamiento urbano, en el caso concreto de los señalamientos viales que se encuentran en las vías primarias o secundarias, ubicadas dentro de las demarcaciones territoriales.

Tomando en cuenta el análisis realizado de la normatividad aplicable al caso en concreto, es competencia de las autoridades mencionadas en los considerandos anteriores poder realizar la campaña de reposición y renovación de señalamientos viales en vías primarias y secundarias, con la finalidad de que sea respetado el Reglamento de Tránsito vigente.

Por lo antes expuesto y fundado, una vez analizada y estudiada la antes citada proposición con punto de acuerdo resuelve:

Primero.- Se aprueba la propuesta con punto de acuerdo en los siguientes términos: Se exhorta respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública, licenciado Hiram Almeida Estrada; al Secretario de Obras y Servicios, ingeniero Edgar Oswaldo Tungüí Rodríguez; y a los 16 Jefes Delegacionales, para que conjuntamente realicen una campaña de reposición y renovación de los señalamientos viales en avenidas primarias y secundarias, con el fin de que la ciudadanía se informe y cumpla estrictamente con lo establecido en el Reglamento de Tránsito.

Segundo.- Túrnese el presente dictamen a la Mesa Directiva y a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de conformidad con lo establecido en los artículos 28, 30, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para los efectos conducentes y correspondientes.

Es cuanto, diputada Presidenta.

Gracias

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Hay oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En virtud se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Abrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto? Aún está abierto el Sistema Electrónico de Votación.

José Encarnación Alfaro, a favor.

José Manuel Delgadillo, a favor.

Wendy González, a favor.

Elizabeth Mateos, a favor.

Gerardo Quijano, a favor.

Aleida Alavez, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el Sistema de Votación Electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO PRIMER AÑO DE EJERCICIO CAMPAÑA DE REPOSICIÓN Y RENOVACIÓN DE LOS SEÑALAMIENTOS VIALES EN AVENIDAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS

2016-04-28 13:22:26

A Favor:38

En Contra:0

Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alpizar Castellanos Luisa Yanira PRD A Favor

Ángeles Valencia Ana Juana MORENA A Favor

Atayde Rubiolo Andrés PAN A Favor

Ávila García Vania Roxana MC A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Briones Monzón Juan Jesús MORENA A Favor

Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor

Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor

Corchado Acevedo Juan Gabriel NA A Favor

De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA A Favor

Espina Miranda José Gonzalo PAN A Favor

Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor

López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor

Luna Estrada Leonel PRD A Favor
 Martínez Vite Raymundo MORENA A Favor
 Mendoza Acevedo Luis Alberto PAN A Favor
 Meza Martínez Socorro PRD A Favor
 Moguel Robles Mariana PRI A Favor
 Morales Miranda Flor Ivone MORENA A Favor
 Nuñez López Néstor MORENA A Favor
 Peralta León Rebeca PRD A Favor
 Pirin Cigarrero Francis Irma PRD A Favor
 Robles Ortiz Jany PRI A Favor
 Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor
 Romero Herrera Jorge PAN A Favor
 Rubalcava Suarez Adrian PRI A Favor
 Ruiz Ovando Nury Delia MC A Favor
 Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor
 Tlacomulco Oliva Luciano MORENA A Favor
 Valdez Cuevas Lourdes PAN A Favor

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Remítase a la Secretaría de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento de los Secretarios de Seguridad Pública, Obras y Servicios y de los jefes delegacionales, para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, a la proposición con punto de acuerdo en el que se exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, arquitecto Felipe de Jesús Gutiérrez, instruya a la Autoridad del Espacio Público, responsable de la operación del programa Ecoparq, a incorporar en el Reglamento para el control de estacionamientos en las vías públicas del Distrito Federal un tiempo de tolerancia de 5 minutos a fin de que los usuarios de este servicio puedan efectuar su pago sin ser infraccionados.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Socorro Meza Martínez, a nombre de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA SOCORRO MEZA MARTÍNEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

A nombre de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, me permito presentar la fundamentación del dictamen con punto de acuerdo que fue presentado el pasado 10 de diciembre de 2015 en sesión de la Diputación Permanente, respecto a la proposición con punto de acuerdo en el que se exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, arquitecto Felipe de Jesús Gutiérrez Gutiérrez, instruya a la Autoridad del Espacio Público, responsable de la operación del programa Ecoparq, a incorporar en el Reglamento para el control de estacionamientos en las vías públicas del Distrito Federal un tiempo de tolerancia de 5 minutos a fin de que los usuarios de este servicio puedan efectuar su pago sin ser infraccionados.

Una vez estudiada y analizada la propuesta con punto de acuerdo de referencia, esta Comisión, apegándose a lo dispuesto en la Ley Orgánica y en el Reglamento para el Gobierno Interior y el Reglamento Interior de las Comisiones, todos ordenamientos jurídicos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sesionaron el día jueves 7 de abril de 2016 con el fin de dictaminar la mencionada propuesta con punto de acuerdo, para lo que se tuvieron en cuenta los siguientes considerandos:

Es premisa de cualquier gobierno proteger la vida y bienestar de los ciudadanos.

Que de conformidad con el artículo 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, es facultad de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda emitir dicha opinión sobre las modificaciones a los reglamentos que observen dentro de la naturaleza de la Secretaría, para el caso concreto puede realizar opiniones sobre el Reglamento para el Control de Estacionamientos en las Vías Públicas, al ser los diferentes polígonos que comprenden el programa Ecoparq espacio público y competencia de la Secretaría mencionada.

Por lo tanto es pertinente exhortar a la Autoridad del Espacio Público a observar y a revisar el actuar del personal de las empresas adscritas al programa Ecoparq y de encontrarse abusos por parte de los trabajadores sean sancionados por las empresas, ya que los usuarios sí son sancionados y sus vehículos inmovilizados por exceder del tiempo pagado, por encontrarse en sus lugares de trabajo, por lo cual no les es posible cubrir a tiempo el pago respectivo.

Asimismo, esta Comisión de conformidad a las facultades normativas que tiene, estima conveniente modificar el punto de acuerdo con la finalidad de salvaguardar el objeto que desea alcanzar el legislador, que es la protección del ciudadano al libre tránsito, evitar los posibles abusos de la autoridad y evitar que los ciudadanos destinen mayor tiempo a los

trámites administrativos, mejorando la calidad del servicio en el cobro de sanciones por finalización del tiempo pagado en los diferentes parquímetros de esta Ciudad.

Por lo antes expuesto y fundado, una vez analizada y estudiada la antes citada proposición con punto de acuerdo, se resuelve:

Primero.- Se aprueben con modificación la proposición de punto de acuerdo para quedar como sigue:

Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y de Vivienda responsable del Programa Ecoparq que realice la propuesta para modificar el Reglamento para el Control de Estacionamientos en las vías públicas del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, y se adhiera a un lapso de tolerancia de diez minutos para aquellos usuarios que haya vencido el plazo por el pagaron, tomando como referencia la hora indicada en el parquímetro más cercano y la hora del ticket del usuario.

Por último, se exhorta a la Autoridad del Espacio Público para que emita lineamientos que permitan un mejor trato entre los trabajadores de las empresas del Programa y los ciudadanos, lo que genera un ambiente de cordial y confianza.

Túrnese el presente dictamen a la Mesa Directiva y a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, de conformidad con lo establecido en los Artículos 28, 30, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, para los efectos conducentes y correspondientes.

Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Hay oradores en contra?

Para razonar su voto. Hasta por 10 minutos diputado. Adelante.

EL C. DIPUTADO FELIPE FELIX DE LA CRUZ MENEZ.- Muchas gracias señora Presidenta, con su venia.

Planteamos este punto de acuerdo hace algún tiempo en MORENA porque tenemos el compromiso irreductible de alentar la participación, en este caso de los representantes populares en la defensa de los derechos de todos y cada uno de los ciudadanos que habitan o habitan provisionalmente en el Distrito Federal, en tránsito, y esto nosotros creemos que debe ser atendible, no sólo porque con este punto de acuerdo que en un principio se planteó, se buscaba aliviar un problema que de suyo viene siendo ya bastante grave, tan mala la remuneración económica para los ciudadanos que habitan en esta

Ciudad, como para que en un lapso de unos minutos, unos cuantos minutos se le agrave en su patrimonio al ciudadano.

Afortunadamente se contó con la consideración que también debe ser muy importante de muchos de los legisladores que en esta sesión se encuentran y esto nos permitió en este caso que derivado del horario base de operación de los parquímetros que es de 8 de la mañana a 8 de la noche, coincide con el horario laboral de la mayoría de los habitantes del Distrito Federal, en ese lapso de tiempo en que se desarrolla la mayoría de las actividades productivas y también es en la que Ecoparq realiza más inmovilizaciones, de acuerdo a datos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, en promedio son inmovilizados 309 vehículos diarios, por lo que diariamente se pierde un aproximado de 600 horas laborales.

Un porcentaje significativo de los vehículos infraccionados en el marco del programa ECOPARQ son unidades de reparto, logísticas y transporte de empresas mensajeras comercializadoras e incluso del sector público, de ahí que en este caso la Suprema Corte de Justicia prohibiera a estas empresas movilizar vehículos de emergencia y protección civil como se venía haciendo hasta diciembre de 2013.

Lo anterior repercute negativamente la productividad de la ciudad y con ello se compromete el quinto eje estratégico del programa integral de movilidad planteado por la SEMOVI, el cual reconoce el desplazamiento terrestre de personal, mercancías en una pieza clave del proceso productivo comercial y financiero de la ciudad.

La concesión del servicio de parquímetros a empresas privadas surgió entre otras cosas para evitar que particulares lucran con el espacio público, el Gobierno del Distrito Federal emprendió una campaña feroz contra los denominados franeleros y sin embargo el esquema de concesión no ha eliminado los abusos de la discrecionalidad y la prepotencia ahora del personal adscrito al programa Ecoparq, incluso elementos de la Secretaría de Seguridad Pública que colaboran en el programa, en los 13 polígonos de parquímetros que son constantes, ahí las quejas por parte de inmovilizaciones arbitrarias y abusos que llevan a cabo el personal de Ecoparq.

La falta de especificidad y universalidad en los manuales de procedimientos de Ecoparq posibilitan este tipo de asuntos que de las empresas concesionarias consienten y a veces nos atreveríamos a decir alientan también.

No obstante que MORENA no participa en las comisiones, sí queda claro que presentes puntos de acuerdos pueden trascender a la sociedad, beneficiarles y como hemos dicho,

buscamos alentar puntos de acuerdo, propuesta y leyes que benefician al ciudadano y en su momento cuando menos le dejen de perjudicar más.

En este caso MORENA se suscribe con este punto de acuerdo, lo vamos a apoyar por supuesto y nosotros solamente queremos dejar claro que el trabajo legislativo no tiene nada que ver con el asunto de las comisiones, si se remitieran al asunto de evaluar el número de puntos de acuerdo e iniciativas que se presenten por parte de MORENA, veríamos que la evaluación sería elemental y positiva para MORENA.

En este sentido no obstante que nosotros no participamos en la sociedad de elogios mutuos que a veces se da en esta Legislatura, sí respaldamos con trabajo a favor de la ciudadanía.

Es cuanto, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- En tal virtud, se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 5 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el enunciado correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

José Manuel Delgadillo, a favor.

Wendy González, a favor.

José Encarnación, a favor.

Margarita Fisher, a favor.

Nora Arias, a favor.

Ana Rodríguez, a favor.

Luis Mendoza, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

**SEGUNDO PERIODO ORDINARIO PRIMER AÑO DE EJERCICIO
INSTRUYA A LA AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO RESPONSABLE DE LA
OPERACIÓN DEL PROGRAMA “ECOPARQ” A INCORPORAR EN EL REGLAMENTO
PARA EL CONTROL DE ESTACIONAMIENTOS EN LAS VÍAS PÚBLICAS DEL
DISTRITO FEDERAL**

2016-04-28 13:42:37

A Favor:40

En Contra:0

Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alpizar Castellanos Luisa Yanira PRD A Favor

Ángeles Valencia Ana Juana MORENA A Favor

Atayde Rubiolo Andrés PAN A Favor

Ávila García Vania Roxana MC A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Briones Monzón Juan Jesús MORENA A Favor

Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor

Chávez García Luis Alberto PRD A Favor

Corchado Acevedo Juan Gabriel NA A Favor

De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA A Favor

Espina Miranda José Gonzalo PAN A Favor

Flores García Raúl Antonio PRD A Favor

Hernández Hernández Miguel Angel MORENA A Favor

Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor

Luna Estrada Leonel PRD A Favor

Martínez Vite Raymundo MORENA A Favor

Mateos Hernández Elizabeth PRD A Favor

Meza Martínez Socorro PRD A Favor

Moguel Robles Mariana PRI A Favor

Morales Miranda Flor Ivone MORENA A Favor

Núñez López Néstor MORENA A Favor

Peralta León Rebeca PRD A Favor

Robles Ortiz Jany PRI A Favor

Rojas Martínez Beatriz MORENA A Favor

Romero Herrera Jorge PAN A Favor

Romo Guerra Víctor Hugo PRD A Favor

Rubalcava Suarez Adrian PRI A Favor

Sánchez Rodríguez Ernesto PAN A Favor

Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor

Tlacomulco Oliva Luciano MORENA A Favor

Valdez Cuevas Lourdes PAN A Favor

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Remítase a la Secretaría de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda y de la Autoridad del Espacio Público, para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Participación Ciudadana a la proposición con punto de acuerdo para exhortar a los Jefes Delegacionales de Azcapotzalco y de Miguel Hidalgo a cumplir con el espíritu de servicio y de responsabilidad que dicta la Ley de Participación Ciudadana para trabajar con mayor coordinación y eficiencia en la atención de los Consejos Ciudadanos Delegacionales en sus respectivas demarcaciones políticas.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Vania Ávila García a nombre de la Comisión de Participación Ciudadana. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA.- Con su venia, diputada.

Saludo a mis compañeros diputados y diputadas.

Quiero agradecer a quienes conforman la Comisión de Participación Ciudadana: al diputado Raúl Flores, Vicepresidente; al diputado Gonzalo Espina, Secretario, y a los integrantes la diputada Elena Segura y el diputado Encarnación Alfaro, por la aprobación del presente dictamen que hoy se somete a consideración de este pleno.

En la segunda sesión de trabajo de la Comisión de Participación Ciudadana celebrada el pasado 14 de abril, los diputados integrantes aprobamos por unanimidad el dictamen con punto de acuerdo para exhortar a los jefes delegacionales de Azcapotzalco y Miguel Hidalgo a cumplir con el espíritu de servicio público y responsabilidad que dicta la Ley de Participación Ciudadana a trabajar con mayor coordinación y eficacia, atendiendo a los Consejos Ciudadanos Delegacionales en sus respectivas demarcaciones políticas.

Actualmente la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal tiene por objeto instituir y regular los instrumentos de participación y los órganos de representación ciudadana. En particular los Consejos Ciudadanos Delegacionales son los órganos de representación ciudadana que vinculan directamente a los vecinos de las diferentes colonias con los jefes delegacionales.

Dicha vinculación conlleva múltiples obligaciones para los jefes delegacionales, como son la difusión pública de sus programas de trabajo, la atención de demandas y evaluación de propuestas ciudadanas a través de los recorridos y las audiencias públicas, el apoyo para la celebración de asambleas y consultas ciudadanas, la rendición de cuentas e informes a los Consejos Ciudadanos Delegacionales y la aplicación del presupuesto participativo, entre otros.

Es así que la participación ciudadana permite de manera conjunta al gobierno y a la ciudadanía identificar y afrontar problemas, generar acuerdos y sobre todo legitimar a sus gobernantes. Esto se ve opacado por la poca cooperación que han mostrado algunos de los titulares de las jefaturas delegacionales.

Es así que la Comisión de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa tuvo a bien recibir a integrantes de los Consejos Ciudadanos Delegacionales de Azcapotzalco y Miguel Hidalgo, quienes recurrieron a la Presidencia de la Comisión a fin de obtener apoyo de este órgano legislativo ante las dificultades de interlocución y coordinación persistente con los jefes delegacionales de dichas demarcaciones.

En ambos casos los presidentes, secretarios y vocales de sus respectivos Consejos Ciudadanos Delegacionales coincidieron en señalar que se enfrentan a la falta de reconocimiento de sus encargos por parte de las autoridades delegacionales, impidiéndoles el desarrollo de su trabajo, la utilización de sus oficinas, la gestión de sus demandas y el diálogo con los diferentes funcionarios de las delegaciones.

En el caso particular de la ingeniera Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, Jefa Delegacional de Miguel Hidalgo, reconoció que efectivamente existía poca coordinación con el Consejo Ciudadano Delegacional y manifestó, posterior al encuentro de trabajo, su compromiso de mejorar la relación con su Consejo Ciudadano, todo en cumplimiento al marco jurídico de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Sin embargo, en el caso del doctor Pablo Moctezuma Barragán, Jefe Delegacional de Azcapotzalco, un día antes de la reunión envió un escrito en el que manifestó que sólo asistía a las sesiones que tenían verificativo en la primera quincena de octubre de cada año y que le era imposible asistir a la reunión de intercambio de apreciaciones con nosotros, no obstante tenía a bien designar a su representación a dos directores de la delegación a compartir opiniones con los diputados integrantes de la Comisión, quienes a propósito tampoco llegaron.

Por esta razón los diputados integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana decidimos signar una nueva comunicación por la que citaremos a comparecer ante la Comisión al doctor Pablo Moctezuma Barragán, Jefe Delegacional de Azcapotzalco, por conducto de la Presidencia de la Mesa Directiva de esta Asamblea Legislativa.

La problemática lo amerita, ha obstaculizado el trabajo del consejo ciudadano delegacional, además ha generado un clima de poca cooperación que afecta de manera negativa la gestión pública, especialmente la atención de las legítimas necesidades de las ciudadanas y los ciudadanos de la delegación.

Es obligación en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana pugnar por el respeto absoluto de los derechos de las y los capitalinos, así como por el reconocimiento pleno de los órganos formales que lo representan.

En este sentido el dictamen que hoy se presenta tiene por objeto reiterar el exhorto a los jefes delegacionales de Azcapotzalco y Miguel Hidalgo para que cumplan con sus obligaciones frente a los diferentes órganos de representación ciudadana como lo son los consejos ciudadanos, a fin de establecer diálogos oportunos que coadyuven a identificar y afrontar las demandas y quejas de los ciudadanos.

Por su apoyo y atención, muchas gracias.

Es cuanto, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

El diputado Víctor Romo, por 10 minutos. Adelante.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Para razonar el voto del presente dictamen y en concordancia del mismo, por qué votar a favor. En primer lugar reconocemos el trabajo de la Comisión dictaminadora y cada uno de sus integrantes porque han demostrado su respeto a las disposiciones legales vigentes en la Ciudad y sensibilidad ante la necesidad de fortalecer la causa ciudadana.

En segundo lugar, hago uso de esta palabra confiando en que todos votaremos a favor de este dictamen por la simple razón de que tenemos la responsabilidad de garantizar que el marco de las leyes que nosotros mismos hemos construido a crear y sea respetado particularmente por las instituciones.

El dictamen que hoy se discute es la reiteración de que las instituciones deben de respetarse, especialmente aquéllas que existen para darle paso al más peso, a la voz de los ciudadanos frente a los gobiernos y que lamentablemente aún son pocas.

Los comités ciudadanos son una de esas instituciones. No se trata de si a alguien le gusta o no le gusta que existan, de lo que sí requieren o que si los quieren o no los quieren, son vecinas y vecinos que de manera altruista entran a una elección, conforman un grupo con otros vecinos contra los que contendieron, concilian sus objetivos y trabajan representando a toda su colonia, y resulta que hay autoridades que ni los ven ni los oyen, simplemente se tiene qué velar y nosotros como autoridad, como máxima tribuna y como máxima representación del pueblo, hacer respetar la Ley. La Ley de Participación Ciudadana en su Artículo 91 establece claramente el comité ciudadano es el órgano de representación ciudadana de la colonia. Todos los comités ciudadanos juntos conforman el consejo ciudadano delegacional.

Como dirían los juristas, *el desconocimiento de la ley no exime de su cumplimiento*, y mucho menos a un jefe o jefa delegacional, que debe estar familiarizado con todo el marco legal que nos rige, no sólo con las disposiciones que le convienen, simplemente es respetar la ley.

Suponemos que a partir de este llamado el Jefe Delegacional de Azcapotzalco la Jefa Delegacional de Miguel Hidalgo se pondrán a revisar las leyes, pero si no fuera así también le informamos que en la propia Ley de Participación Ciudadana, en el Artículo 254 están el orden del día para la sesión en la que deberán por fin reconocer y atender las demandas de estos representantes vecinales.

Aprovecho para recomendarles respetuosamente que además de estos dos artículos revisen el 249 también para que consideren reunirse periódicamente al menos cada 3 meses con el Consejo Ciudadano y no se tenga que volver a promover otro punto de acuerdo como el que hoy se presentó.

La idea es un buen llamado de atención a cumplir la ley, pero efectivamente que este llamado de atención no sea reiterado, sino que sea un asunto estricto del cumplimiento de la norma.

Muchas gracias diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por cinco minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Abrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Diputado José Manuel Delgadillo Moreno, a favor.

Diputado José Encarnación Alfaro Cázares, a favor.

Diputado Luis Alberto Chávez García, a favor.

Diputado Luciano Jimeno Huanosta, a favor.

Diputada Elena Edith Segura Trejo, a favor.

Diputada María Margarita Martínez Fisher, a favor.

Diputado David Ricardo Cervantes Peredo, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Cierre el sistema electrónico de votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 43 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO PRIMER AÑO DE EJERCICIO EXHORTAR A LOS JEFES DELEGACIONALES DE AZCAPOTZALCO Y DE MIGUEL HIDALGO A CUMPLIR CON EL ESPÍRITU DE SERVICIO Y DE RESPONSABILIDAD 2016-04-28 14:01:24

A Favor:43

En Contra:0

Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alavez Ruiz Aleida MORENA A Favor

Alpizar Castellanos Luisa Yanira PRD A Favor

Ángeles Valencia Ana Juana MORENA A Favor

Arias Contreras Nora del Carmen Bárbara PRD A Favor

Atayde Rubiolo Andrés PAN A Favor

Ávila García Vania Roxana MC A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Briones Monzón Juan Jesús MORENA A Favor

Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor

Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor

Corchado Acevedo Juan Gabriel NA A Favor
 De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA A Favor
 Espina Miranda José Gonzalo PAN A Favor
 Flores García Raúl Antonio PRD A Favor
 González Urrutia Wendy PAN A Favor
 Hernández Hernández Miguel Angel MORENA A Favor
 Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor
 Martínez Vite Raymundo MORENA A Favor
 Mateos Hernández Elizabeth PRD A Favor
 Mendoza Acevedo Luis Alberto PAN A Favor
 Meza Martínez Socorro PRD A Favor
 Moguel Robles Mariana PRI A Favor
 Morales Miranda Flor Ivone MORENA A Favor
 Nuñez López Néstor MORENA A Favor
 Peralta León Rebeca PRD A Favor
 Robles Ortiz Jany PRI A Favor
 Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor
 Rojas Martínez Beatriz MORENA A Favor
 Romero Herrera Jorge PAN A Favor
 Romo Guerra Víctor Hugo PRD A Favor
 Rubalcava Suarez Adrian PRI A Favor
 Ruiz Ovando Nury Delia MC A Favor
 Sánchez Rodríguez Ernesto PAN A Favor
 Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor
 Tlacomulco Oliva Luciano MORENA A Favor

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Participación Ciudadana.

Remítase a la Secretaría de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento de los jefes delegacionales en Azcapotzalco y Miguel Hidalgo para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Atención a Grupos Vulnerables, respecto de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de que solicite a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias para que en coordinación con el Instituto para la Integración de las Personas con Discapacidad, realicen las acciones necesarias a efecto de brindar capacitaciones permanentes al personal de dicho órgano en materia de derechos humanos de las personas con discapacidad.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno

Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si se dispensa la distribución del dictamen de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado José Manuel Ballesteros López, a nombre de las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Atención a Grupos Vulnerables. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito sea insertado de manera íntegra en el Diario de los Debates el dictamen que hoy pongo a consideración de este pleno.

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

A nombre propio y de las y los integrantes de las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Atención a Grupos Vulnerables, integrantes de esta Asamblea, VII Legislatura, vengo a presentar el siguiente dictamen.

Este dictamen aprueba el punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de que solicite a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias para que en coordinación con el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad realicen las acciones necesarias a efecto de brindar capacitaciones permanentes al personal de dicho órgano en materia de derechos de las personas con discapacidad.

Diputadas y diputados, el de la voz es el promovente de dicha propuesta y tiene como objetivo principal que las y los asesores, personal técnico y personal en general que labora en este Órgano Legislativo reciba capacitación de parte de un instituto especializado en materia de los derechos de las personas con discapacidad, y el instituto

propuesto para llevar a cabo las capacitaciones, materia del presente dictamen, es el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, INDEPEDI.

Como es sabido, éste es un órgano público descentralizado, responsable de coadyuvar con el Ejecutivo Local y de todas las áreas de la Administración Pública de la Ciudad de México en el diseño, supervisión y evaluación de las políticas públicas en materia de discapacidad, cuyo objetivo es el de mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad a través del libre ejercicio de sus derechos en un ambiente de igualdad y de oportunidades.

De ser aprobado el presente dictamen, se llevarán a cabo los próximos días 6 y 7 de junio del presente año la primera capacitación denominada *curso introductorio sobre los derechos de las personas con discapacidad*, misma que cuenta con diferentes conferencias en donde se desarrollarán tales como: La Integración de las Personas con Discapacidad Conociendo Sus Derechos, el marco jurídico internacional, su marco jurídico nacional, programas de gobierno con incidencia en los derechos de las personas con discapacidad, estrategias para armonizar en la legislación en materia federal e internacional, entre otros.

Estoy seguro, compañeras y compañeros, que esta acción tendrá como resultados, además de una adecuada técnica en el manejo del lenguaje, percepción y valoración de los derechos que se alisten a este grupo de población, una verdadera sensibilización y entendimiento de las necesidades que así lo demanden de los estándares internacionales en materia de los derechos de las personas con discapacidad, y con esto se verá reflejado en los resultados de los trabajos de esta VII Legislatura, toda vez que el tema del derecho de las personas con discapacidad tiene qué ser parte integral de todas y de todos los que participamos en el Legislativo como una herramienta fundamental, ya que entre más sensibles seamos mejor será el trato para este grupo de población.

Por lo anteriormente señalado y a nombre de estas dictaminadoras unidas, los conmino, diputadas y diputados, a votar a favor de este dictamen que se pondrá a su consideración y que resuelve lo siguiente:

Acuerdo.

Único.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a efecto de que solicite a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias para que en coordinación con el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas

con Discapacidad realicen las acciones necesarias a efecto de brindar capacitaciones permanentes al personal de dicho órgano en materia de los derechos de las personas con discapacidad.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Esta a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Hay oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputado Suárez del Real, adelante hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Es evidente que el dictamen presentado por las Comisiones Unidas refleja el sentir de los integrantes y las integrantes de todas las fuerzas políticas a favor de una propuesta tan loable como la que fue presentada a consideración de dichas comisiones.

Es por ese motivo por el que MORENA va a refrendar lo que en los diferentes espacios de trabajo ha venido refrendando con nuestras compañeras y compañeros legisladores de otras fuerzas políticas, es trabajar de la mano y en conjunto a favor de todas aquellas acciones o propuestas que permitan mejorar la calidad de vida de la sociedad.

En este caso en particular estamos hablando de la coordinación con el Instituto para la Integración y Desarrollo de las Personas con Discapacidad a efecto de realizar acciones necesarias que permitan brindar capacitaciones permanentes al personal de dicho órgano en materia de derechos humanos de las personas con discapacidad.

Esto a nosotros nos parece fundamental para el desarrollo de la progresividad de los derechos humanos que en cumplimiento con lo dispuesto por la reforma de derechos humanos en materia de la misma en febrero de 2011, es un compromiso de las y los legisladores y es una obligación de las y los servidores públicos generar estas condiciones de progresividad a favor de los derechos humanos de personas con discapacidad.

Es por ello que estamos a favor y felicitamos a las Comisiones Unidas por este dictamen.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 5 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto? Aún está abierto el sistema electrónico de votación.

José Encarnación, a favor.

La de la voz, a favor.

Margarita Martínez Fisher, a favor.

José Manuel Delgadillo, a favor.

Luciano Huanosta, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO PRIMER AÑO DE EJERCICIO BRINDAR CAPACITACIONES PERMANENTES AL PERSONAL DE DICHO ÓRGANO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2016-04-28 14:18:46

A Favor:39

En Contra:0

Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alpizar Castellanos Luisa Yanira PRD A Favor

Ángeles Valencia Ana Juana MORENA A Favor

Arias Contreras Nora del Carmen Bárbara PRD A Favor

Atayde Rubiolo Andrés PAN A Favor

Ávila García Vania Roxana MC A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Briones Monzón Juan Jesús MORENA A Favor

Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor

Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor

Corchado Acevedo Juan Gabriel NA A Favor

De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA A Favor

Flores García Raúl Antonio PRD A Favor

González Urrutia Wendy PAN A Favor
 Hernández Hernández Miguel Angel MORENA A Favor
 Martínez Vite Raymundo MORENA A Favor
 Mateos Hernández Elizabeth PRD A Favor
 Mendoza Acevedo Luis Alberto PAN A Favor
 Meza Martínez Socorro PRD A Favor
 Moguel Robles Mariana PRI A Favor
 Morales Miranda Flor Ivone MORENA A Favor
 Peralta León Rebeca PRD A Favor
 Robles Ortiz Jany PRI A Favor
 Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor
 Rojas Martínez Beatriz MORENA A Favor
 Romo Guerra Víctor Hugo PRD A Favor
 Rubalcava Suarez Adrian PRI A Favor
 Ruiz Ovando Nury Delia MC A Favor
 Sánchez Rodríguez Ernesto PAN A Favor
 Segura Trejo Elena Edith PRD A Favor
 Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor
 Tlacomulco Oliva Luciano MORENA A Favor
 Valdez Cuevas Lourdes PAN A Favor

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Atención a Grupos Vulnerables.

Remítase a la Comisión de Gobierno de este Organo Legislativo para los efectos correspondientes.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias respecto de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Gobierno para que se provea de intérpretes de lenguaje de señas mexicanas en las sesiones de trabajo de las Comisiones y Comités de esta Asamblea, para garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad auditiva.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen de referencia. Los que están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensa la distribución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Para fundamentar el dictamen de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del Artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, a nombre de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- Con su venia diputada.

Por economía parlamentaria solicito sea insertado de manera íntegra en el Diario de los Debates el dictamen que hoy pongo a consideración de este Pleno.

Buenas tardes compañeras, compañeros diputados:

A nombre de las y los integrantes de las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Atención a Grupos Vulnerables, a quienes reconozco y agradezco su labor, diputadas y diputados integrantes de esta VII Legislatura, vengo a presentar el siguiente dictamen.

El pasado 19 de febrero de 2016 fue turnada a estas Comisiones Unidas para su estudio, análisis y dictaminación la presente propuesta como punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Gobierno para que se provea de intérpretes de lenguaje de señas mexicanas en las sesiones de trabajo de las Comisiones y Comités de esta honorable Asamblea para garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad auditiva que fue presentado por el diputado José Manuel Delgadillo Moreno, del grupo parlamentario de Acción Nacional.

El diputado promovente, preocupado por la importancia de que la Asamblea Legislativa continúe apoyando y fortaleciendo la protección de los derechos humanos, de las personas con discapacidad y en particular a las personas con discapacidad auditiva, en la misma se solicita se sigan generando las condiciones para eliminar las barreras que se tienen para que su derecho al acceso a la información sea pleno y en ese sentido puedan asistir a las sesiones de este órgano legislativo.

También se solicita a través de su propuesta que en especial las sesiones de trabajo de las comisiones y comités se cuente con la interpretación del lenguaje de señas mexicana, como sí ocurre en el caso de las sesiones del pleno.

Es importante mencionar que el pasado 29 de marzo el diputado Manuel Ballesteros presentó al Pleno de este órgano legislativo un dictamen respecto al punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión de Gobierno a fin de que este órgano legislativo cuente con una cantidad suficiente de intérpretes de lenguas de señas

mexicanas al momento de llevarse a cabo todas las sesiones ordinarias del pleno de la Comisión Permanente y en las comparecencias de servidores públicos para que las mismas cuenten con la accesibilidad y de esta manera se garanticen los derechos de las personas con discapacidad auditiva, mismo que fue aprobado en su momento por unanimidad.

Es por eso que los dictámenes antes mencionados son en su conjunto parte integral de lo que necesita este órgano legislativo para garantizar el derecho pleno a este grupo de población que ha sido altamente vulnerado.

Es por eso, compañeras y compañeros, que se abona al avance del reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad. Asimismo, en los trabajos que esta honorable Asamblea Legislativa ha realizado a favor de la inclusión de personas con discapacidad en todos los eventos públicos que se realizan al interior de este órgano.

En este contexto, se resalta la importancia de que este órgano legislativo continúe apoyando y fortaleciendo la protección de los derechos humanos de las personas con discapacidad y en especial a las personas con discapacidad auditiva, generando las condiciones para eliminar las barreras de accesibilidad y en ese sentido puedan asistir a las sesiones de este órgano legislativo y en las sesiones de trabajo de las comisiones y comités que hasta la fecha no cuentan con el servicio de interpretación de lenguaje de señas mexicanas, como sí ocurre en el caso de las sesiones del Pleno.

Por lo antes señalado, diputadas y diputados, los exhorto respetuosamente a votar a favor del presente dictamen, mismo que fue aprobado en el siguiente sentido:

Acuerdo Único.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente a la Comisión de Gobierno a fin de que este órgano legislativo provee de intérpretes de lenguaje de señas mexicanas en la sesiones de trabajo de las comisiones y comités de esta honorable Asamblea para garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad auditiva.

Es cuanto, diputada de la Mesa Directiva.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Hay oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputado Suárez del Real, adelante por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- con su venia, Presidenta.

A nombre de MORENA venimos también a reconocer el trabajo de las Comisiones Unidas que presentan un dictamen que responde a un derecho en progresividad, es decir, el facilitar desde este órgano de gobierno, desde este ámbito del quehacer de gobierno de la Ciudad de México, la Asamblea Legislativa, fortalecer este derecho de comunicar de forma cotidiana y amplia lo que aquí se debate, lo que aquí se aprueba, lo que aquí se propone, sea como punto de acuerdo, sea como iniciativa.

Nosotros hemos reconocido y seguiremos reconociendo siempre el gran aporte que nuestra compañera Patricia Santini despliega el día a día para brindar su apoyo a las personas que la buscan para comprender lo que está ocurriendo aquí.

Qué bueno que esta Asamblea Legislativa va a fortalecer la progresividad de este derecho, qué bueno que se tomen las medidas para que no sólo a nivel del pleno sino a nivel de los grandes debates, de los grandes eventos, del trabajo de Comisiones, Paty pueda contar con el equipo y el apoyo que requiere para cubrir este derecho que merecen las personas silentes.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En tal virtud, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Abrase el Sistema Electrónico por 5 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Luciano Huanosta, a favor.

José Encarnación, a favor.

Dunia Ludlow, a favor.

Margarita Martínez Fisher, a favor.

Luisa Alpízar, a favor.

Janet Hernández Sotelo, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

**SEGUNDO PERIODO ORDINARIO PRIMER AÑO DE EJERCICIO
PROVEA DE INTÉRPRETES DE LENGUAJE DE SEÑAS MEXICANAS EN LAS
SESIONES DE TRABAJO DE LAS COMISIONES Y COMITÉS DE ESTA H.
ASAMBLEA, PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD AUDITIVA**

2016-04-28 14:35:34

A Favor:35

En Contra:0

Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Ángeles Valencia Ana Juana MORENA A Favor

Atayde Rubiolo Andrés PAN A Favor

Ávila García Vania Roxana MC A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Betanzos Cortés Israel PRI A Favor

Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor

Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor

De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA A Favor

Espina Miranda José Gonzalo PAN A Favor

Flores García Raúl Antonio PRD A Favor

González Urrutia Wendy PAN A Favor

Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor

López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor

Martínez Vite Raymundo MORENA A Favor

Mateos Hernández Elizabeth PRD A Favor

Meza Martínez Socorro PRD A Favor

Moguel Robles Mariana PRI A Favor

Morales Miranda Flor Ivone MORENA A Favor

Peralta León Rebeca PRD A Favor

Robles Ortiz Jany PRI A Favor

Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor

Romo Guerra Víctor Hugo PRD A Favor

Rubalcava Suarez Adrian PRI A Favor

Ruiz Ovando Nury Delia MC A Favor

Sánchez Rodríguez Ernesto PAN A Favor

Segura Trejo Elena Edith PRD A Favor

Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Remítase a la Comisión de Gobierno de este órgano legislativo para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana sobre diversas proposiciones con punto de acuerdo sobre el parque Reforma Social.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Margarita Martínez Fisher, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Con su venia, Presidenta.

Diputadas y diputados:

Comentarles que llegaron a la Comisión de Desarrollo Urbano dos propuestas con punto de acuerdo, una fue que ingresada por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y una de una servidora como integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, los dos el 17 de noviembre de 2015 y ambos relativos a la problemática del parque Reforma Social que se ubica en la delegación Miguel Hidalgo.

La proposición presentada por el diputado Víctor Hugo Romo consiste en exhortar al juez cuarto de distrito, David Rodríguez Mata, a que considere como elementos para complementar su criterio frente a la interpretación legal los antecedentes históricos, los servicios ambientales y comunitarios que presta el parque a los ciudadanos y la oposición social existente que ya generó actos de violencia por la defensa de esa área verde y que todo ello abone para no otorgar el cambio de uso de suelo del parque Reforma Social, dio una serie de antecedentes muy relevantes al respecto, por supuesto su experiencia como jefe delegacional en Miguel Hidalgo avalan su conocimiento sobre esta gran problemática.

La proposición que presentamos como grupo parlamentario del Partido Acción Nacional consiste de manera complementaria en solicitar a diversas autoridades de la

Administración Pública del Distrito Federal información diversa relacionada con este predio de tal manera que nosotros podamos conocer como Asamblea Legislativa todo lo que está sucediendo al respecto y podamos dar seguimiento muy preciso a esta grave problemática que es de conocimiento público y que finalmente es un tema en el que coincidimos prácticamente todas las fuerzas políticas de la Ciudad.

Como considerandos, comentarles que en opinión de Comisión de Desarrollo Urbano deben dictaminarse estos dos puntos de acuerdo de manera conjunta porque finalmente se refieren al mismo tema y son complementarios, ambas proposiciones convergen en referirse al mismo objeto.

En opinión de esta Comisión, deben estimarse fundadas y motivadas las dos proposiciones con punto de acuerdo. Los acontecimientos suscitados el 23 de septiembre de 2013 en el parque Reforma Social son un signo inequívoco de que el Estado mexicano representado por las autoridades federales y de la Ciudad de México se encuentran ante una situación particularmente sensible por la confluencia de circunstancias jurídicas, sociales y de hecho que debe resolver sin precipitación alguna pero de manera urgente, racional y acertada para cumplir en el ámbito de su competencia con su obligación de mejorar en todos sus aspectos el medio ambiente de las personas.

Es también opinión de esta Comisión que las causas que han dado lugar a la controversia pública provocada por en su momento la restitución judicial a los legítimos propietarios del predio, es indispensable que finalmente estemos nosotros al tanto en ese sentido y en consecuencia podamos hacer valer, eso es algo muy importante, la exclusividad de la competencia para aprobar y modificar los programas de desarrollo urbano del Distrito Federal y en consecuencia para modificar los usos de suelo como en su momento lo establece el aún vigente Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, se dan diversos planteamientos.

Al respecto yo les quiero pedir su apoyo muy contundente a todas y todos los diputados de esta Asamblea, a todas las fuerzas políticas de tal manera que podamos dar un mensaje muy claro institucional en el sentido del apoyo que damos a esta problemática, que se resuelva de la mejor manera esta problemática y se evite un conflicto social mayor.

Por lo anterior expuesto, consideramos de aprobarse el siguiente punto de acuerdo, los resolutivos específicos:

Se exhorta al juez cuarto de distrito en materia administrativa en el Distrito Federal, primer circuito adscrito al Poder Judicial de la Federación, para que no otorgue cambio alguno de

uso de suelo sobre el predio actualmente ocupa el parque Reforma Social, para que complemente su criterio de interpretación legal con los antecedentes históricos, los servicios ambientales y comunitarios que a los ciudadanos le presta el parque referido, para que tome en cuenta, al adoptar su decisión judicial, la oposición social existente en la zona que ya generó diversos actos de violencia y para que considere la facultad exclusiva que para cambiar los usos de suelo de la Ciudad de México le asiste a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por disposición del artículo 119 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

En segundo lugar, se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que instruya a diversas instancias, entre ellas la Jefa Delegacional en Miguel Hidalgo, el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Secretaria de Desarrollo y Medio Ambiente, el Consejero Jurídico, al Procurador Ambiental y a la Presidenta, ese otro resolutivo por ser un órgano autónomo, a la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para que integre diversa información relativa a los juicios que se han presentado a la situación social, jurídica que cada una de todas estas instancias conocen sobre la materia y pedimos que pueda remitirse toda esta información a más tardar 30 días naturales de su recepción

Muchísimas gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Hay oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputado Romo, hasta por 10 minutos, adelante, y el diputado David Cervantes.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con su venia diputada Presidenta.

Mi voto es a favor porque es un trabajo bien razonado, discutido y consensuado de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, pero también se trata de un asunto particular que concita el acuerdo de todos los grupos parlamentarios. Se trata de un parque que ya es emblemático en la historia de la lucha vecinal porque me tocó defenderlo como Jefe Delegacional y porque hice el compromiso de seguirlo defendiendo hasta el final.

¿Por qué es importante? Este dictamen es un precedente más que tendrá que llamar a la reflexión y a la congruencia a todas las autoridades porque es la confirmación de que se trata de un tema preocupante y que el riesgo de perder un pulmón más sigue ahí, el

peligro de que una comunidad combativa se vuelva a sentir despojada y violentada, nos debe de mantener en alerta.

En cuanto a contenido del dictamen, debo señalar que este servidor y mi grupo parlamentario nos enfocamos particularmente en el papel del Juez Federal Cuarto de Distrito en Materia Administrativa, porque detectamos que es donde estriba la posibilidad de que las instituciones de la Ciudad de México pudieran quedar maniatadas ante una posible resolución desfavorable a los intereses de los ciudadanos de la propia Ciudad de México.

El riesgo sigue latente derivado a que el 23 de febrero nuestra preocupación se vio reforzada cuando Senadores de la República, de diferentes fuerzas políticas, sumaron un punto de acuerdo para solicitar al Consejo de la Judicatura Federal evalúe el trabajo realizado por el Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, ya que a decir de los promoventes, cito textualmente *se debe de verificar la actuación del Juez que tiene a cargo el seguimiento de los predios ubicados en Montes Apalaches 525 y también del Parque Reforma Social*, localizados en la delegación Miguel Hidalgo.

La gran diferencia entre la resolución del caso Apalaches 525 y la que aún está pendiente por el caso del Parque Reforma Social, sí hay diferencias, pero hay una que merece toda nuestra atención como legisladores, de las autoridades de la Ciudad y por supuesto también del Juez Rodríguez Mata, porque es la diferencia más profunda y poderosa, las vecinas y vecinos de esta comunidad no van a dejar que se despoje de este Parque y obviamente defender así su causa.

Nosotros por supuesto defenderemos el respeto a la Ley y a las instituciones, pero desde el lado de los vecinos y por ello les invito a votar a favor del dictamen y desde aquí reitero al Juez Cuarto de Distrito en Materia Administrativa, a la Consejería Jurídica de la Ciudad y a todas las instituciones actuar considerando primero el interés general y la utilidad pública a favor de la Ciudad de México, a favor de la delegación Miguel Hidalgo, a favor de esta área verde y a favor de los vecinos del Parque Reforma Social.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Adelante, diputado David Cervantes hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por parte del grupo parlamentario de MORENA también daremos nuestro voto a favor del dictamen. La defensa del Parque Reforma Social ha sido una lucha que hemos compartido con los vecinos de la colonia y nos parece muy importante sobre todo lo que comentaba aquí el diputado Romo en el sentido de hacer el llamado a tribunales en general y en particular este juzgado, que es la Asamblea Legislativa el órgano que por ley puede modificar la zonificación de un programa delegacional, no corresponde esta facultad a los tribunales.

Nosotros solamente haríamos una observación, sugerencia de actualización de fechas, no sé si la Presidenta de la Comisión, Margarita Martínez Fisher, estuviera de acuerdo y demás diputados que firmaron el dictamen, en actualizar la fecha a la que se refiere la solicitud de información porque como el punto de acuerdo ya del año pasado el dictamen también ya tenía algo de tiempo, toda la información que se solicita se solicita al 15 de diciembre, 11 de diciembre. Creo que valdría la pena señalar, tal vez hasta el mes de abril o a la fecha para que la información fuera lo más actualizado posible.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. ¿Diputada, está de acuerdo con la propuesta del diputado Cervantes?

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER.- *(Desde su curul)* Totalmente de acuerdo con el planteamiento del diputado David Cervantes y en esos términos se hará llegar el dictamen correspondiente, firmado por todos para que pueda ser aprobado en este acto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto con la modificación hecha.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- Ábrase el sistema electrónico por 5 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido con el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el enunciado correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Diputado Luis Mendoza, a favor.

Diputada Moguel, a favor.

Diputado Alfaro, a favor.

Diputada Margarita Martínez, a favor.

Diputada Dunia, a favor.

Diputado Delgadillo, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Cierre el Sistema de Votación.

Diputada Presidenta, le informo: 39 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO PRIMER AÑO DE EJERCICIO SOBRE EL PARQUE REFORMA SOCIAL 2016-04-28 14:57:08

A Favor:39

En Contra:0

Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alpizar Castellanos Luisa Yanira PRD A Favor

Ángeles Valencia Ana Juana MORENA A Favor

Atayde Rubiolo Andrés PAN A Favor

Ávila García Vania Roxana MC A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Betanzos Cortés Israel PRI A Favor

Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor

Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor

Chávez García Luis Alberto PRD A Favor

Corchado Acevedo Juan Gabriel NA A Favor

De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA A Favor

Espina Miranda José Gonzalo PAN A Favor

Flores García Raúl Antonio PRD A Favor

González Urrutia Wendy PAN A Favor

Hernández Hernández Miguel Angel MORENA A Favor

Hernández Sotelo Janet Adriana PRD A Favor

Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor

López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor

Martínez Vite Raymundo MORENA A Favor

Mateos Hernández Elizabeth PRD A Favor

Morales Miranda Flor Ivone MORENA A Favor

Peralta León Rebeca PRD A Favor

Quijano Morales Luis Gerardo PRI A Favor

Robles Ortiz Jany PRI A Favor

Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor
Romo Guerra Víctor Hugo PRD A Favor
Ruiz Ovando Nury Delia MC A Favor
Sánchez Rodríguez Ernesto PAN A Favor
Segura Trejo Elena Edith PRD A Favor
Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor
Tlacomulco Oliva Luciano MORENA A Favor

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Remítase al Juez Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, Primer Circuito Adscrito al Poder Judicial de la Federación, al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, a la Secretaría de Gobierno, para que por su conducto lo haga del conocimiento de la Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo; del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, de la Secretaría de Medio Ambiente y del Consejero Jurídico y de Servicios Legales. Asimismo, remítase al Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal y a la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social a la proposición con punto de acuerdo con el que se exhorta al Poder Ejecutivo Local a fin de que se declare la última semana de abril como la *Semana de la Seguridad Social y el Empleo de la Ciudad de México*.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Para fundamentar el dictamen, de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, a nombre de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeros diputados:

El pasado 10 de diciembre de 2015 el diputado Víctor Hugo Romo Guerra sometió a consideración de este honorable órgano legislativo la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Gobierno del Distrito Federal declarar la última semana del mes de abril de 2016 como la *Semana Local del Distrito Federal*.

Con la finalidad de cumplir con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Asuntos Laborales, previa convocatoria realizada en términos de ley, se reunió el pasado día 2 de marzo del presente año a las 12:00 horas en el salón Luis Donaldo Colosio y tomó las siguientes resoluciones:

Considerando que los procesos crecientes de globalización y las crisis financieras internacionales en los años más recientes han generado un impacto negativo en las economías de los países, principalmente han afectado sustancialmente las políticas sociales en perjuicio de los principios básicos del empleo y de la seguridad social.

Considerada como una política esencial de Estado y reconocida a través de normas internacionales como un derecho inalienable, imprescriptible del ser humano, los países de América Latina han sostenido que la seguridad social debe seguir pugnando por ser una herramienta de justicia social y de promoción de la dignidad humana. Por ello se hace imprescindible su rescate y su promoción entre la sociedad y las entidades o instituciones rectoras.

La Comisión compartió con el promovente y destacamos que la declaración del exhorto que formula a los estados para declarar la última semana del mes de abril de cada año como la *Semana de la Seguridad Social*, en honor que el día 27 de abril de 1955 entró en vigor el Convenio 102 de la Organización Internacional del Trabajo, y a los gobiernos a expresar su adhesión a ella como muestra de una clara política de apoyo a las actividades que incrementan la cultura de la seguridad social.

Es por ello que tomamos los siguientes resolutivos:

Primero.- Que la Comisión era competente para analizar, dictaminar el punto de acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo local a fin de que se declare la última semana de abril como la *Semana de la Seguridad Social y el Empleo en la Ciudad de México*, presentada por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra.

Segundo.- Que en un marco de respeto a la colaboración de los poderes, esta Comisión considera positivo exhortar al Poder Ejecutivo local a fin de que se declare la última semana de abril de 2016 como la *Semana de la Seguridad Social y el Empleo en la Ciudad de México*, en conmemoración de la entrada en vigor del convenio 102 de la Organización Internacional del Trabajo de fecha 27 de abril de 1955, instrumento que constituye la norma mínima y de mayor relevancia de la seguridad social.

Tercero.- Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, a través de la Oficialía Mayor, a la Secretaría de Finanzas, a la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, para que se realicen diversas actividades alusivas en el Zócalo del Distrito Federal del 27 de junio al 1º de julio de 2016 sobre el derecho a la seguridad social, el salario digno y el empleo decente.

Cuarto.- Se exhorta a la Comisión de Gobierno, a través de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, para que se convoque a las instituciones y dependencias de la seguridad social y el trabajo federales y estatales para su participación y promoción a realizar acciones dirigidas a promover y fortalecer la cultura de la seguridad social y el empleo.

Quinto.- El Pleno de la Asamblea Legislativa instruye a la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa para que a través de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social se brinden los recursos necesarios para la realización de los eventos alusivos en el numeral tercero, de conformidad en el programa acordado con la Comisión de Gobierno.

Una vez que han sido publicadas las reformas constitucionales por las que se cambia la denominación del Distrito Federal por la Ciudad de México, estas Comisiones incorporan su actualización para los efectos del cambio de nombre de la propuesta original presentada por el promovente.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Hay oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.- Ábrase el sistema electrónico por 5 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Margarita Martínez Fisher, a favor.

Diputado Briones, a favor.

José Encarnación, a favor.

Diputado Delgadillo, a favor.

Diputada Luisa Alpizar, a favor.

Diputado Atayde, a favor.

Diputado Huanosta, a favor.

Diputado Raúl Flores, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO PRIMER AÑO DE EJERCICIO “SEMANA DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y EL EMPLEO DE LA CIUDAD DE MÉXICO” 2016-04-28 15:12:07

A Favor:35

En Contra:0

Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Ángeles Valencia Ana Juana MORENA A Favor

Ávila García Vania Roxana MC A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor

Chávez García Luis Alberto PRD A Favor

Corchado Acevedo Juan Gabriel NA A Favor

De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA A Favor

Espina Miranda José Gonzalo PAN A Favor

Flores García Raúl Antonio PRD A Favor

González Urrutia Wendy PAN A Favor
 Hernández Hernández Miguel Angel MORENA A Favor
 Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor
 López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor
 Martínez Vite Raymundo MORENA A Favor
 Mateos Hernández Elizabeth PRD A Favor
 Moguel Robles Mariana PRI A Favor
 Morales Miranda Flor Ivone MORENA A Favor
 Quijano Morales Luis Gerardo PRI A Favor
 Robles Ortiz Jany PRI A Favor
 Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor
 Romo Guerra Víctor Hugo PRD A Favor
 Ruiz Ovando Nury Delia MC A Favor
 Sánchez Rodríguez Ernesto PAN A Favor
 Segura Trejo Elena Edith PRD A Favor
 Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, a la Secretaría de Gobierno para que a su vez lo haga del conocimiento de la Oficialía Mayor, Secretaría de Finanzas, a la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, todas dependencias del Gobierno de la Ciudad de México. Asimismo, remítase a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social y a la Oficialía Mayor de este Organo Legislativo para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión Especial para la Entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano, por el que se entrega la Medalla al Mérito Ciudadano.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el

uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Vania Ávila García, a nombre de la Comisión Especial para la Entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.- Buenas tardes, compañeros.

Con su venia, diputada Presidenta.

Quiero iniciar mi intervención agradeciendo a mis compañeros diputados integrantes de la Comisión Especial para la Entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano 2016, al diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, Vicepresidente; a la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, Secretaria y a los integrantes, al diputado Fernando Zárate Salgado, la diputada Francis Irma Pirín Cigarrero, la diputada Mariana Moguel Robles y el diputado Luis Mendoza Acevedo, a todos ellos por su participación, ideas y colaboración que fueron fundamentales en la instalación, apertura y cumplimiento de los objetivos de la Comisión Especial.

Sus aportaciones contribuyeron favorablemente para que el reconocimiento recayera en una mujer que a lo largo de su vida ha prestado servicios eminentes a la ciudad y a la Nación. A todos y cada uno de mis compañeros les expreso mi gratitud, felicitación y respeto.

Esta Asamblea Legislativa año con año, desde la Primera, ha distinguido a personalidades de la vida pública que han aportado beneficios al conocimiento humano y sus acciones han sido de trascendencia para la ciudad capital y la comunidad del Distrito Federal.

Por la importancia de su aporte y la trascendencia de esta Comisión Especial, a continuación me permito dar lectura de los nombres de quienes han sido galardonados anteriormente:

En la I Legislatura el poeta Octavio Paz, el ingeniero Juan Manuel Ramírez Caraza y la periodista Cristina Pacheco; en la II Legislatura el maestro Andrés Henestrosa, el doctor Mario Molina, la maestra en ciencias Julieta Norma Fierro Gossman; en la III Legislatura se galardonó a la escritora Elena Poniatowska, la señora Rosario Ibarra de Piedra y al doctor en Filosofía Adolfo Sánchez Vázquez; en la IV Legislatura a las periodistas Dolores Ayala Nieto, Carmen Aristegui y Virginia Sendel de Lemaitre, el doctor Juan Ramón de la Fuente y al licenciado Jacobo Zabludovsky; en la VI Legislatura a Esteban Cervantes Barrera, Esteban Hernández, Patricia Galeana y María Marcela Lagarde de los Ríos. En la pasada legislatura fueron premiados Rodolfo Neri Vela y los voluntarios que salvaron vidas en la explosión de una pipa de gas en el Hospital Materno Infantil de Cuajimalpa,

asimismo, fueron galardonadas la enfermera Mónica Orta, la enfermera Ana Lilia Gutiérrez Ledezma y el camillero Jorge Luis Tinoco Muñoz.

En esta ocasión este 2016 nos corresponde honrar a una ciudadana destacada y reconocida internacionalmente por su calidad humana, prestigio, conocimiento y contribución a esta nuestra gran ciudad.

La Comisión Especial para la Entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano 2016 quedó instalada desde el 11 de abril pasado, y desde entonces se iniciaron los trabajos para la elaboración de la convocatoria, misma que se publicó el 13 de abril en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en dos periódicos de circulación nacional.

En dicha convocatoria se estableció como periodo de registro de candidatos y candidatas a recibir la Medalla del martes 12 de abril al lunes 25 de abril, periodo en el cual la Presidencia de esta Comisión recibió diversas propuestas.

Una vez concluido el periodo de registro de candidatos, la Comisión Especial se reunió en sesión de trabajo el pasado 26 de abril para analizar, resolver y aprobar el presente dictamen, que contiene la propuesta merecedora de la Medalla al Mérito Ciudadano 2016.

La Comisión Especial, después de analizar y estudiar la trayectoria de las candidaturas recibidas, decidió por unanimidad otorgar este reconocimiento a la ciudadana doctora Guadalupe Rivera Marín. La ciudadana ganadora al Mérito cuenta con la máxima formación académica, realizó sus estudios doctorales en derecho con la tesis *Historia del derecho colonial* por la Universidad Nacional Autónoma de México, donde se doctoró con Mención Honorífica.

La doctora Guadalupe Rivera Marín, hija del Muralista Diego Rivera, nació el 23 de octubre de 1924, es también licenciada en derecho y maestra en administración pública, en ambos casos también por la máxima casa de estudios.

En la actualidad se desempeña como Presidenta de la Fundación Diego Rivera, con sede en la Ciudad de México.

Inició su carrera profesional en el servicio público y colaboró en distintas entidades del gobierno, esto se tradujo en una vasta experiencia como funcionaria pública, donde se destacó siempre por su entrega y profesionalismo, llegando a ser vocal ejecutiva del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana.

En materia política se desempeñó en tres ocasiones como Diputada Federal y una vez como Senadora de la República por el Estado de Guanajuato.

Asimismo, fue honrada como Embajadora de México ante la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) con sede en Roma Italia.

Se ha distinguido también por ser una impulsora de programas sociales en beneficio de mujeres indígenas, particularmente de las comunidades mazahua y otomí.

Ella es la creadora de la famosa muñeca de trapo conocida como *María* y que internacionalmente es una artesanía que nos honra de orgullo presumirla e incluso regalarla.

También obtuvo el Premio Nacional de Economía del Banco Nacional de México y actualmente es integrante destacada de organizaciones como International Women's Forum y la Sociedad Mexicana de Bibliófilos.

Su liderazgo político, moral y su preparación académica han sido claves para fortalecer los proyectos en los que ha colaborado, los cuales han brindado a la sociedad la oportunidad de ejercer derechos humanos como la autodeterminación y el acceso a la educación, además de promover valores como la igualdad y la responsabilidad.

Sus aportaciones sociales no se limitaron al servicio y la administración pública, es autora de varios libros como *El Mercado del Trabajo*, *Relaciones Obrero Patronales en México*, *Historia de la Secretaría de Gobernación*, *Diego El Rojo*, *Las Fiestas de Frida y Diego*, *Recuerdos y Recetas*, *My Papa Diego and Me*, *Un Río*, *Dos Riveras*, *Vida de Diego Rivera* y *La Propiedad Territorial en México 1301-1810*. Estos títulos representan varios capítulos de historia para México, donde se realiza un recuento de las relaciones sociales que han existido en nuestra ciudad y el país.

Lo anterior deja para la posteridad la visión de una mujer líder y vanguardista que fusionó los círculos de la cultura con la política en beneficio de las instituciones en las que participó y por ende en beneficio de la sociedad. He aquí su contribución más significativa.

Por sus aportaciones como una mujer de política, finanzas y literatura, la doctora Guadalupe Rivera Marín fue la candidata idónea y por ende merecedora a la Medalla al Mérito Ciudadano 2016 que otorga la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por todo lo anterior, no hay duda que la Ciudad de México cuenta con ciudadanos de valores, con principios y causas justas que los motivan a ser parte de una sociedad democrática y participativa.

En este sentido, el dictamen que hoy se presenta tiene significado especial: galardonar a la doctora Guadalupe Rivera Marín con la Medalla al Mérito Ciudadano 2016 por su lucha

social, por sus diferentes áreas del saber, por su dedicación, esfuerzo y profesionalismo otorgado a la Ciudad de México y la nación.

Bajo este marco, como integrante del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano y como Presidenta de esta Comisión Especial, me resulta gratificante someter a consideración de los integrantes de esta soberanía el dictamen que hoy presentamos.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Hay oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputado Suárez del Real, hasta por 10 minutos. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, Presidenta.

La elección del galardón al Mérito Ciudadano es uno de los procesos más complejos al que se enfrenta el legislador, la legisladora año con año, toda vez que en el cúmulo de aportes y propuestas siempre resulta difícil lograr lo que la Comisión ha logrado, un dictamen por unanimidad. Eso habla de los valores y de los saberes que se han reconocido en la galardonada, valores y saberes que desde MORENA queremos compartir.

Más que las aportaciones financieras, que son muchas y muy destacables, que la andadura política de manos del ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, como delegada en Álvaro Obregón, a nosotros nos parece que la participación ciudadana de la vecina de San Ángel, de la defensora de ese barrio originario, de ese barrio tradicional de la Ciudad de México; del haber procurado el que el estudio de Diego Rivera se mantuviese en las condiciones en que su padre lo había dejado; de que la parte correspondiente a Frida florezca para el reconocimiento, disfrute del derecho de acceso cultural del pueblo mexicano en la materia, me parece que son virtudes y son acciones que se corresponden al dictamen para significar una conducta y una trayectoria vital y singularmente ejemplar y cuando acudimos a buscar las obras valiosas, ya la diputada Presidenta ha expresado el sinnúmero de documentos, de libros, de artículos que la doctora ha brindado a la cultura capitalina y mexicana.

Yo destaco uno, el libro culinario *Las Fiestas de Frida y Diego* que nos permiten rescatar y recuperar los sabores, los colores, la disposición de platos y platillos que fueron parte fundamental de la recuperación de lo que hoy llamamos cocina mexicana.

Por todo ello, enhorabuena a los integrantes de la Comisión, enhorabuena a la Ciudad y por parte de MORENA adherirnos al dictamen de forma integral y el reconocimiento a mi queridísima maestra doña Guadalupe Rivera.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado López Campa.

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)*
Para suscribir el dictamen y aprobarlo.

LA C. PRESIDENTA.- En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 5 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

José Manuel Delgadillo, a favor.

José Encarnación, a favor.

Dunia Ludlow, a favor.

Lourdes Cuevas, a favor.

Margarita Martínez Fisher, a favor.

Víctor Hugo Romo, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO PRIMER AÑO DE EJERCICIO

MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO

2016-04-28 15:36:26

A Favor:37

En Contra:0

Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alavez Ruiz Aleida MORENA A Favor

Alpizar Castellanos Luisa Yanira PRD A Favor

Ángeles Valencia Ana Juana MORENA A Favor

Atayde Rubiolo Andrés PAN A Favor

Ávila García Vania Roxana MC A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Betanzos Cortés Israel PRI A Favor

Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor

Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor

Chávez García Luis Alberto PRD A Favor

Corchado Acevedo Juan Gabriel NA A Favor

Espina Miranda José Gonzalo PAN A Favor

Flores García Raúl Antonio PRD A Favor

Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor

López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor

López Velarde Campa Jesús Armando MC A Favor

Martínez Vite Raymundo MORENA A Favor

Mendoza Acevedo Luis Alberto PAN A Favor

Moguel Robles Mariana PRI A Favor

Morales Miranda Flor Ivone MORENA A Favor

Peralta León Rebeca PRD A Favor

Quijano Morales Luis Gerardo PRI A Favor

Robles Ortiz Jany PRI A Favor

Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor

Rubalcava Suarez Adrian PRI A Favor

Ruiz Ovando Nury Delia MC A Favor

Sánchez Rodríguez Ernesto PAN A Favor

Segura Trejo Elena Edith PRD A Favor

Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión Especial para la entrega de la *Medalla al Mérito Ciudadano*.

Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación, a la Coordinación de Servicios Parlamentarios y a la Oficialía Mayor de este Órgano de

Gobierno para su cumplimentación. Asimismo invítese a la galardonada a través de la Comisión Dictaminadora para que asista a la *Sesión Solemne*.

Esta Presidencia informa que han sido retiradas del orden del día las iniciativas enlistadas en los numerales 36, 37, 42, 43, 46, 51 y 75.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley de la Carta para la Protección de los Derechos de las y los Peatones y el Espacio Público, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Esta es una iniciativa que retoma la Carta Mexicana de los Derechos del Peatón, que sociedad civil, que ciudadanos, que organizaciones propeatón realizaron en un activismo singular, especial, en toda la Ciudad de México. Ya en la Ley de Movilidad existe la jerarquización de la pirámide perfectamente, donde el rey o el primero en la pirámide es el peatón, pero resulta que tenemos un rey sin corona o un rey sin poder. Por eso de lo que se trata es de alimentar, de complementar con una iniciativa específica que le diseñe derechos, que le diseñe el marco en donde el peatón efectivamente en esa jerarquización es el primero y es el que debe ser la prioridad del Estado cubrir.

Estamos proponiendo que en esta ley está integrada por 3 capítulos, 28, artículos 4, artículos Transitorios, el primer capítulo se refiere a las disposiciones generales de la ley, el segundo reconoce para la Ciudad de México un sistema de derechos a favor de las y los peatones y describe perfectamente cada uno de los derechos en las calles y lo que se consideran dentro del ámbito de la movilidad, con referencia especial al concepto aportado por la Ley de Movilidad del Distrito Federal, expedida el 14 de julio del 2014.

¿Cómo se conforma esta ley? El Capítulo III define el concepto de espacio público, considerando como el espacio abierto a la ciudadanía sin importar su credo, género, raza, etnia, condición física, sexualidad, apariencia y señala la obligación de conformar el programa maestro de espacio público, cuya responsabilidad cae en la autoridad del espacio público que tendrá un año para presentarlo.

Asimismo por primera ocasión se revisa el rol que juegan los espacios privados que pueden alcanzar un uso público, como las plazas comerciales, cuyo uso no alcanza a tener las condiciones de libertad que ofrece, sino que en un sistema de seguridad privada impone reglas para el ámbito privado, se crea la figura de espacio privado de uso público,

la cual servirá para garantizar el ejercicio de las libertades en el espacio transicional entre la calle y la plaza comercial.

Derechos a garantizar. Se establece la prioridad del derecho a la vida en materia de movilidad y urbanismo, diseño previsor del error y principio de cero muertes. En materia de movilidad y urbanismo será prioridad la protección a la vida de las personas, la infraestructura, las reglas y su cumplimiento. Los límites de velocidad y las acciones y programas de la administración pública estarán orientados a la eliminación de mortalidad en las calles.

Obligación general de desempeño ejemplar para conductores de vehículos oficiales. Los conductores de vehículos oficiales del Gobierno de la Ciudad de México y las alcaldías estarán obligadas a tener un desempeño ejemplar y serán capacitados con regularidad a fin de salvaguardar la vida de las personas en las calles y proteger los derechos de las y de los peatones.

Las sanciones derivadas de un mal desempeño en el manejo de vehículos oficiales serán pagadas por el conductor del vehículo al doble del monto que establezca el Reglamento de Tránsito, sin posibilidad de descuentos por pronto pago, pudiendo ser descontado el pago de su salario. La violación reiterada a esta ley por parte de un servidor público del Gobierno del Distrito Federal será motivo suficiente para su despido.

Convivencia respetuosa como única obligación de los peatones. Los peatones sólo tendrán en su condición, personas usuarias del espacio público, la obligación de convivir con respeto con las demás personas, la condición de peatón no genera nuevas obligaciones.

Bajo esta base de respeto se procurará una convivencia tanto entre las y los peatones como con aquellas personas que participen en las calles con una condición distinta a la del peatón.

Las y los peatones tendrán derecho a:

Derechos de los peatones:

Vivir y convivir en un ambiente sano y disfrutar libremente del espacio público en condiciones de seguridad adecuadas para su salud física, emocional y mental.

Vivir y convivir en centros urbanos organizados a la medida de las personas y no del automóvil y a disponer de infraestructura incluyente a pie o en bicicleta.

A que la ciudad le considere el uso y disfrute de amplias zonas urbanas con paso accesible, continuo y seguro, que no sean espacios peatonales aislados sino que sean y se relacionen coherentemente en la organización general de la ciudad.

A transitar con libertad, seguridad, sin obstáculos físicos o visuales, sin distinción de género, preferencias sexuales, edad, creencias religiosas e ideología, situación socioeconómica, étnica, vestimenta o cualquier otra condición de diferenciación entre las personas.

A una señalización incluyente, no sólo enfocada a los automotores en la trayectoria visual de las y de los peatones, a caminar con calma una vía sin ser presionado por otros usuarios de la misma.

A disfrutar la ciudad como peatón, a jugar y convivir en el espacio público, a que le sea transferido el espacio subutilizado de la vía al mal utilizado por otros usuarios.

A que los servidores públicos tengan un comportamiento ejemplar en las calles y hagan respetar la ley.

A la iluminación del espacio público orientada hacia las personas.

A utilizar el arroyo vehicular de manera segura cuando las banquetas sean angostas y regulares o insuficientes.

A que la autoridad sancione a los infractores de oficio y a petición de parte.

A que haya mobiliario orientado al disfrute de la calle.

A que el mobiliario urbano no entorpezca su andar o su disfrute de espacio.

A cruceros seguros, accesibles, que sigan la línea del deseo del peatón; a cruces a nivel en todas las vías semaforizadas; a cruces mecanizados cuando sea indispensable franquear una barrera urbana; a tiempos exclusivos en los ciclos semafóricos para las intersecciones más concurridas.

A que la autoridad no inculpe de los accidentes sin una investigación de por medio. A un rediseño vial en los puntos en los que se repitan accidentes.

A un espacio público accesible, incluyente y libre de obstáculos o rejas.

A participar en el diseño y decisión del espacio público y su señalización.

A que el patrimonio artístico, histórico y arqueológico no sea sepultado por la infraestructura y se mantenga a la vista de todas las personas.

A que las apropiaciones privadas del espacio público se sancionen severamente.

A que las necesidades de la autoridad no estén por encima de los derechos del peatón, incluyendo necesidades llamadas de seguridad nacional.

A banquetas amplias.

A un marco institucional y políticas para las y los peatones.

A que el disfrute del espacio público no esté condicionado a una situación de movilidad.

A que las emisiones químicas y acústicas de los vehículos automotores no sobrepasen los límites científicos considerados como soportables de las personas.

A la creación de pulmones verdes, incluso mediante obras de repoblación forestal urbana, favoreciendo especies nativas.

A la prohibición de mensajes publicitarios que puedan ser causa de accidentes.

A la reducción de la contaminación visual de índole comercial que no contribuya al paisaje urbano en los términos de la Ley de Publicidad del Distrito Federal.

A la eliminación de la contaminación visual por infraestructura, enseres como cables, postes, anchos, rejas, que puedan ser enterrados o eliminados o sustituidos.

Todo esto es la carta, la Ley de la Carta de los Derechos del Peatón, es singular, es de avanzada, es progresiva, y lo que quiere es cuenta de que los derechos que solamente en mención o en el dicho existen o en el discurso, sean una realidad para que estén protegidos los peatones de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal en materia de construcción de edificaciones en condominio, se concede el uso de la tribuna al diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.- Gracias, compañeros.

Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeros, buenas tardes.

Por economía parlamentaria sólo expondré los puntos relevantes de esta iniciativa, solicitando su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

En diferentes zonas de la Ciudad de México diversos desarrolladores inmobiliarios han construido edificios de departamentos bajo el régimen de propiedad en condominio, sin cumplir con la ejecución de las medidas de integración urbana ordenadas por las autoridades administrativas, especialmente por la SEDUVI, medidas que fueron diseñadas para crear condiciones de habitabilidad y mejoramiento en la calidad de vida en el nuevo escenario urbano que supone la edificación superviniente, en beneficio tanto de los adquirentes de los nuevos departamentos como de los vecinos que desde antes han habitado en el entorno de los nuevos edificios.

Han sido diversas las quejas de los vecinos de diferentes zonas de la Ciudad de México que nos han expresado a los diputados del Partido Acción Nacional, por lo que nos dimos a la tarea de analizar de manera exhaustiva el estado que guarda actualmente el régimen jurídico de las edificaciones de propiedad en condominio, advirtiendo el sinnúmero de modificaciones a la ley, en donde paulatinamente se fueron eliminando los controles jurídicos efectivos en beneficio de los desarrolladores.

El primer cuerpo normativo que regula las construcciones bajo el régimen de propiedad en condominio data del año de 1998, en donde se exigía a los constructores licencias y autorizaciones relativas al desarrollo urbano y a la construcción, asimismo también se exigía el otorgamiento de garantías, que en su conjunto conformaban un sistema normativo destinado a regular la construcción de edificaciones sujetas al régimen condominal.

Con el propósito de preservar la seguridad jurídica y patrimonial tanto de los condóminos como de los vecinos que han habitado alrededor de las nuevas construcciones, respondiendo por lo tanto a la ejecución de la construcción por los vicios ocultos de ésta, sin embargo una serie de reformas legales simplistas, contradictorias y superficiales iniciaron la descomposición del sistema normativo de la construcción de edificaciones sujetas al régimen condominal, iniciándose en el año 2000 y continuando en el tiempo hasta llegar al año 2012, cuando se modificó por última vez la ley del 2011 que se encuentra en vigor hasta el día de hoy.

Dentro de estas reformas se suprimió el requisito de cumplir con las disposiciones relativas en materia de desarrollo urbano y construcciones, de igual forma desapareció la

obligación de los propietarios originales del condómino al otorgar una fianza para poder responder por la ejecución de las construcciones y de los vicios ocultos de éstas mismas, con la consecuente supervisión de la facultad de la autoridad correspondiente de determinar el monto de la fianza y el término de la misma, lo cual en ningún caso se podía dar por inferior al valor asignado o determinado en la licencia de construcción ni superior a un 50% adicional de dicho valor.

Dentro de las razones empleadas para suprimir este requisito se señala que la supervisión de defectos de construcción debe atacarse por el lado de las autorizaciones e inspecciones de la ejecución de las construcciones por parte de la autoridad, lo que resulta contradictoria dada la previa supresión que había hecho el requisito de cumplir con las disposiciones relativas al desarrollo urbano, construcción y demás aplicables a la materia.

Otra justificación empleada para la supervisión y supresión de la fianza que fue en su otorgamiento, también encarecía el precio de venta de las unidades privativas, ya que el costo de las fianzas se trasladaría a los adquirientes, lo cual perjudicaría sobre todo a las personas de escasos recursos.

En pocas palabras, la primera y más significativa reforma a la ley de 1998 fue absolutamente desafortunada para el interés público porque fue incapaz de lograr un conjunto de normas coherentes y de un criterio único en la interpretación de las mismas, no aportó puntos legales que la ampliaran en contenido a la ley de 1998 ni vino a llenar las lagunas de dicha ley y únicamente suprimió los requisitos a favor de los propietarios de construcciones en un proyecto para que continuaran con sus actividades mercantiles, sin controles jurídicos efectivos.

La nueva Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles 2011 conservó la mayor parte de las reformas del 2000, aunque se intentó restablecer algo de control público perdido sobre las construcciones nuevas y las construcciones en proyecto, al establecer la obligación de hacer constar en escritura pública la constitución del régimen de propiedad condominal, la autorización de usos y ocupación de la edificación o a falta de ésta la constancia de regularización de construcción.

Al año siguiente se introdujo una reforma a esta nueva ley, la cual revistió una notoria carga política dirigida a suprimir la obligación de hacer consta en escritura pública de construcción del régimen de propiedad en condominio el requisito consistente en el título de propiedad del propietario de la construcción, así como la autorización de uso y ocupación de la edificación, por lo cual eliminó el tenue intento de restablecer el control

sobre las construcciones nuevas y las construcciones en proyecto; en pocas palabras, se permitió el poder escriturar sin necesidad de que la obra se encuentre completamente terminada y aprobada por la autoridad, aduciendo al efecto que ello beneficiaría a los procesos de construcción y venta de los desarrolladores.

La verdad de las cosas es que esta reforma ha sido aprovechada para que las constructoras en actitud de lucrar con la necesidad de que los menos tienen, tenemos como ejemplo precisamente los abusos por parte de los desarrolladores con la Norma 26 en donde estos escrituran sin respetar el precio que dicha norma asigna a cada una de las privativas que edificaciones amparadas por esta norma, puesto que al no estar obligados y a presentar el uso y ocupación de los notarios no pueden negarse a escriturar el inmueble solicitado.

Las razones expuestas con anterioridad, aunadas a las necesidades pública de atender a las legítimas demandas sociales expresadas por los diversos vecinos y asociaciones de vecinos de la Ciudad, constituyen los principales motivos por los cuales son los suscritos proponen como solución el restablecimiento de controles jurídicos a la construcción de edificación sujetas al régimen de propiedad en condominio, incluidos la denominada construcciones en proyecto.

Por lo anteriormente expuesto, los suscritos sometemos a la consideración de la Honorable Asamblea Legislativa la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman las adiciones diversas y disposiciones de la Ley de Propiedad en Condominio del inmueble para el Distrito Federal en materia de construcción de edificaciones en condominio.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Vivienda y de Desarrollo e Infraestructura Urbana

Esta Presidencia recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el Código Penal del Distrito Federal, el tipo penal sobre basureros clandestinos, suscrita por el diputado Iván Texta Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

También se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Medio Ambiente, la Ley de Desarrollo Urbano y la Ley de Movilidad, todas del Distrito Federal, para incentivar el uso de energías alternativas y limpias, suscrita por el diputado Iván Texta Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley que Establece el Derecho a Uniformes Escolares Gratuitos a Alumnas y Alumnos Inscritos en las Escuelas Públicas de Nivel Básico en el Distrito Federal, suscrita por la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Educación y de Desarrollo Social.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman los artículos 83, 84 y 203 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, suscrita por la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Participación Ciudadana.

Para presentar una iniciativa de decreto por la que se crea la Ley de Bebés Sanos de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Elena Edith Segura Trejo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- Buenas tardes diputadas, diputados.

Con su venia diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria sólo daré lectura a la parte sustancial de esta iniciativa solicitando se inserte íntegramente al Diario de los Debates.

El 13 de octubre de 2011 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto que adiciona un párrafo tercero al Artículo 4º y un segundo párrafo a la fracción XX del Artículo 27, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Con esta reforma se elevó a rango constitucional el derecho humano a la alimentación adecuando, responsabilizándose al Estado de su protección y de garantizar el abasto suficiente y oportuno de los alimentos considerados como básicos.

En nuestra Ciudad los gobiernos de izquierda desde hace muchos años han venido estableciendo precedentes en diversas áreas de atención a ese y otros derechos humanos, con programas de protección social focalizada a la población más vulnerable, como por ejemplo la *Pensión Universal para los Adultos Mayores*, el *Instituto de Educación Media Superior con 16 preparatorias del Gobierno de la Ciudad*, así como la *Ley que establece el Derecho a una Beca de Medio Salario Mínimo para todos los Estudiantes de esa Institución*.

Luego se sumaron la *Ley de Útiles Escolares Gratuitos*, la *Atención a Personas con Discapacidad*, los *Centros Integrales de Apoyo a la Mujer*, *Atención al Maltrato Infantil*, los *Comedores Populares*, los *Desayunos Escolares y Libros de Texto para Estudiantes de Secundaria* y se creó el *Programa de Medicamento y Atención Médica Gratuita* y también se plasmo en una Ley por derecho.

Como estos podemos citar muchos más ejemplos que dan cuenta del ritmo y la vanguardia que tiene nuestra Ciudad, la consolidación de los derechos y su efectivo ejercicio en la vida cotidiana de quienes aquí habitamos.

En la actualidad los resultados de los programas sociales implementados en la ciudad y de los cuales muchas ya han sido ley, es vasto y quisiera citar solamente a algunos de ellos

Existen 154 programas sociales en el Distrito Federal que representan más de 12 mil 400 millones de pesos en 2015.

El beneficio concreto cubre más allá del 80 por ciento de la población que habita nuestra Ciudad. El 43 por ciento de presupuesto de la Ciudad se canaliza precisamente al Sistema de Bienestar Social. Se beneficia a más de 510 mil adultos mayores; dos millones y medio de viviendas con atención médica gratuita bajo el esquema *Médico en Tu Casa*; 192 mil pacientes considerados en condiciones de vulnerabilidad ya atendidos; 26 mil familias en situación de pobreza han sido atendidos con el *Programa Aliméntate*.

Se han entregado 1 millón 250 mil vales electrónicos para uniformes escolares, misma cantidad para útiles escolares.

En 2015 se entregaron 2 millones 700 mil raciones de alimentos en los comedores populares.

Por otra parte es preciso señalar que con contundencia estos datos propios del CONEVAL en el periodo 2012-2014 el porcentaje de población en situación de pobreza en la Ciudad de México pasó de 28.9 a 28.5, es decir, que en 2 años casi 65 mil personas dejaron de ser consideradas en esa situación de pobreza.

En cuanto al porcentaje de la población en situación de pobreza extrema, el mismo comunicado señala que la Ciudad de México en el mismo periodo pasó de 2.5 por ciento a 1.7 por ciento. En este caso alrededor de 70 mil personas pudieron superar la condición de pobreza extrema y esto gracias precisamente estos programas y a las leyes que se han hecho para defender los derechos humanos de los capitalinos. De este tamaño son los esfuerzos de esta ciudad en el tema alimentario, la salud y nutrición de las personas que habitan esta capital social.

Diputadas y diputados, debemos recordar que en 2013 se llevó a cabo la creación del sistema para la seguridad alimentaria y nutricional de la Ciudad de México, con el fin de asegurar la aplicación de la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Distrito Federal y de la Ley de Desarrollo social del Distrito Federal con lo cual se contribuye a garantizar la seguridad alimentaria de la población de la ciudad.

De igual forma se creó un programa adicional de promoción a la salud, asistencia social, fomento al apego y protección de las madres, a sus niñas y niños desde su nacimiento llamado Cunas CDMX, mismo que retoma el modelo de Finlandia desde 1949 implementado en ese país en donde se protege desde el nacimiento a los niños y se les da esta ayuda a sus madres.

Este programa surge porque según datos del Seguro Médico para una Nueva Generación señalan que alrededor de 350 niñas y niños en México fallecen por el síndrome de muerte súbita de lactancia o mejor conocido muerte de cuna.

De acuerdo con el INEGI y la Secretaría de Salud del Distrito Federal en la Ciudad de México, la mortalidad infantil ha ido disminuyendo en virtud de que en 1990 fallecían 5 mil 657 niños y niñas, representando una tasa del 29.0 por ciento por cada mil nacidos vivos. Mientras que para el 2013 fallecieron ya sólo 1 mil 746 que representa una tasa del 12.8 por cada mil nacidos vivos de acuerdo al Banco de Información del INEGI.

Una CDMX como se le conoce, es una acción que se encuentra a la par de las mejores ciudades de Europa y de América Latina y enaltece a las experiencias más exitosas a nivel internacional, como la de Finlandia que ya comentábamos.

Durante 2015, siendo una acción del DIF del Distrito Federal, se entregaron 10 mil cunas CDMX en las 16 delegaciones de la Ciudad, el 70 por ciento de las mujeres que han obtenido se dedicaban al hogar. La mayoría de ellas fluctúa entre una edad de 19 y 25 años, el 31 por ciento son madres solas y el 74 por ciento vive en zonas de alta vulnerabilidad.

En su oportunidad una representante de UNICEF México subrayó que el primer año de vida del bebé es clave para el desarrollo físico y mental y explicó que el programa asegura el buen comienzo de la vida de los bebés y garantiza la nutrición del infante para que estén listos para aprender y crecer adecuadamente e incluso llamó a otros Estados del país para replicar acciones como Cunas CDMX.

Ahora, ahora viene Bebé Seguro CDMX por la importancia que representa garantizar el buen crecimiento y desarrollo de la infancia en el país. Si bien, el programa pretende el aseguramiento del ejercicio del derecho a la alimentación, también ofrece la posibilidad de comprar productos exclusivamente para la atención de los recién nacidos, como leche, pañales y medicamentos. Cifras ofrecidas por el propio Jefe de Gobierno de la Ciudad de México durante su última entrega en abril de este año, señala que nacen 150 mil bebés al año de mamás adolescentes y que existe aproximadamente 360 mil en todo el país.

Adicionalmente que más o menos el 20 por ciento de los bebés que nacen en la Ciudad de México están con una carencia económica severa o complicada, por lo que bebé seguro significa desarrollo para los infantes.

La estrategia como programa se llama “bebé seguro CDMX”, y consiste en la entrega de una tarjeta vale electrónico que garantiza que las niñas y niños que nacen en la Ciudad de México de 0 a 12 meses cuenten con una seguridad alimentaria.

En 2015 ya había considerado destinar 10 millones de pesos; para este ejercicio se están destinando 30 millones de pesos. Así, esta iniciativa propone elevar a rango de ley esa serie de acciones que brindan apoyo a las madres que tienen lactantes menores de 12 meses como elemento de prevención de mala nutrición a causa de la carencia y del acceso a la alimentación básica.

Como legisladores nuestra obligación es analizar y estudiar posibilidades para ampliar la cobertura de los servicios de atención médica que ofrece el Gobierno de la Ciudad para

garantizar el derecho a la salud, independientemente de la situación económica, laboral o legal de las personas, pero con mucho más énfasis en la población que tienen bajos recursos, en las poblaciones más vulnerables de la ciudad.

Por ello esta iniciativa de ley propone dar cuerpo legal a una estrategia del Gobierno de la Ciudad que se enfoca en el aseguramiento alimentario del binomio madre-hijo para hacer prevalecer el derecho a la alimentación, a la nutrición y por ende a la salud.

Recordemos, compañeros diputados, que la primera infancia de los 0 a los 5 años de edad representa una etapa decisiva en el desarrollo de las capacidades físicas, intelectuales y emotivas de cada niño y niña, siendo ésta la etapa más vulnerable del crecimiento. En esta fase se forman las capacidades y condiciones esenciales para la vida, la mayor parte de nuestros cerebros y nuestras conexiones.

La estructura del proyecto de ley se integra por 24 artículos que describen las disposiciones generales, las condiciones de cobertura para las niñas y niños de 0 a 12 meses, el procedimiento de supervisión y control, los requisitos de acceso a la condición de beneficiario y la permanencia, así como el procedimiento de queja o inconformidad y la exigibilidad y las sanciones aplicables a los servidores públicos, es decir, queremos proponer una iniciativa que dé transparencia a estos programas que van en beneficio de las madres y de los bebés de nuestra Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)*. Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Suarez del Real?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)*. Por su muy apreciable conducto preguntarle al proponente si estaría de acuerdo que MORENA suscribiese la iniciativa que nos parece que es digna de ser apoyada.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Está de acuerdo, diputada?

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- *(Desde su curul)* Claro que sí.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta, diputado.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Francis.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- *(Desde su curul)* Gracias, Para solicitarle a mi compañera si nos permite suscribir el punto de acuerdo como fracción.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta, diputada?

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- *(Desde su curul)* Sí.

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Campa?

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* Para solicitarle a la diputada Edith Segura si acepta que el grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano suscriba su iniciativa.

C. PRESIDENTA.- ¿Lo acepta, diputada?

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- *(Desde su curul)* Sí.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Atención a Grupos Vulnerables.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 138 del orden del día ha sido retirado.

Esta Presidencia recibió una iniciativa de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, suscrita por el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Participación Ciudadana.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y se expide la Ley que Crea la Coordinación para la Atención de Asuntos Religiosos del Gobierno de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Israel Betanzos Cortés, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

También se recibió una iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 58 del Código Civil para el Distrito Federal, suscrita por el diputado Israel Betanzos Cortés, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

También se recibió una iniciativa con proyecto de decreto que modifica y adiciona el numeral 1 y 2, la letra C, deroga el numeral 9 de la letra I, recorriéndose las subsecuentes del artículo 105 de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Penélope Campos González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Atención al Desarrollo de la Niñez y de Juventud y Deporte.

Para presentar una iniciativa que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Mariana Moguel Robles, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- Con su venia, diputada Presidenta de la Mesa Directiva.

En virtud de que por economía parlamentaria sólo leeré un resumen de mi iniciativa, respetuosamente le solicito, diputada Presidenta, que ésta pueda ser incluida de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Diputadas y diputados, amigas y amigos:

Hoy vengo a compartirles un tema de suma relevancia para muchas de las familias de nuestra ciudad, del que estoy segura que a todas y a todos nos importa mucho, el desarrollo social.

Sabemos que el desarrollo social es un proceso encaminado a ampliar las oportunidades de las personas. El desarrollo social no es más ni menos que el proceso por el cual nuestros derechos se hacen efectivos, se hacen realidad y gracias a ello mejoran las condiciones y la calidad de vida de todos nosotros.

Sabemos también de los esfuerzos que realiza el Gobierno de la Ciudad y de las delegaciones o de instituciones como EVALUADF o el Consejo de Evaluación de la Política Social, para que la política social esté orientada al logro de los derechos humanos, sociales, económicos y culturales.

Hoy desde nuestras leyes reconocemos como principios rectores de la política social a un conjunto de derechos fundamentales que toda persona debe ejercer y disfrutar con dignidad y plenitud, sin embargo muchas veces somos testigos de cómo los programas sociales se dispersan en su implementación, carecen de pertinencia y criterios precisos de focalización.

Estas insuficiencias conllevan la existencia de duplicidades entre programas y poblaciones objetivo que no están bien definidas, tipos y montos de apoyo que no están bien establecidos. Todas estas situaciones pueden convertirse en tierra fértil para el uso discrecional de los programas y apoyos en materia social.

Tenemos qué superar las inercias normativas, burocráticas o clientelares, para así poder garantizar mayor transparencia y más rendición de cuentas, para así poder enfocar mejor los esfuerzos a favor de las familias de la ciudad que más desarrollo social necesitan, que más requieren de la acción del Estado para hacer efectivo el cumplimiento de los derechos de todas y de todos.

Estos comentarios no son señalamientos desde aquí. Desde aquí los asumidos como áreas de oportunidad para armonizar los lineamientos normativos, afianzar la transparencia y rendición de cuentas, aportar a la generación, uso y protección de la información, así como para promover la participación ciudadana en materia de desarrollo social. Estamos convencidos de la necesidad que tiene la Ciudad de que cuente con una política social que garantice un piso de protección para las familias, donde nadie quede excluido y que la prosperidad sea compartida.

Es por ello que me permitiré enumerar algunos de los cambios que en materia de política de desarrollo social se propone con esta iniciativa que hoy pongo en manos de esta soberanía.

1.- Se considera reformar artículos relativos a la planeación, programación y presupuestación, así como los relativos a la evaluación de los programas sociales, esto a fin de construir una visión estratégica y de largo alcance para el desarrollo social de quienes habitan en la Ciudad de México.

2.- Esta propuesta de reforma de ley abre un espacio directo a los beneficiarios y/o derechohabientes de los programas sociales, con la finalidad de evitar el mal uso de la información en la ejecución de los programas sociales, teniendo mejores mecanismos para la autogestión, inconformidad y protección, evitando su condicionamiento y haciendo su acceso más efectivo.

3.- Bajo esta perspectiva que proponemos se dará por primera vez en la Ciudad de México un espacio al derecho al olvido, una vez que un dato o información personal se considera obsoleta o no relevante porque ya transcurrió su proceso de conservación, podrá ser eliminado de manera universal, esto a fin de evitar futuras vulneraciones de los derechos de las personas. A la par de este nuevo derecho debemos proteger los datos personales de los participantes o beneficiarios de programas de desarrollo social, así como de la información generada y administrada por los mismos, es por ello que se reforzará este aspecto para que además de lo estipulado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se contemple lo estipulado en la Ley de Protección de Datos Personales.

4.- Se recuperará la perspectiva de datos abiertos en la política social, dando así un paso decisivo para seguir ampliando las bases de un gobierno abierto a la ciudad. En la actualidad EVALUADF es la institución encargada de captar y sistematizar información en materia de política social, sin embargo no solo se trata de contar con bases de datos y administrarlas solo para conocer la eficiencia del gasto social, es imprescindible también facilitar el acceso y uso responsable de los datos de programas sociales a instancias académicas, organizaciones civiles o ciudadanos, con esta apertura poniendo a disposición del público información oportuna y pertinente. Estamos convencidos que se contribuye en la transparencia de nuestros gobiernos y a conocer el impacto de las acciones gubernamentales que se llevan a cabo.

5.- Establecemos también de manera clara la diferencia entre programa y acción de desarrollo social, así como entre persona derechohabiente y beneficiario. Ahora en tiempos del proceso constituyente escuchamos que los derechos sociales conseguidos son intocables, entonces para quienes hoy reciben los beneficios de un programa social el reconocimiento del derechohabiente es el primer paso, garantizados.

Asimismo es necesario establecer una distinción operativa entre un programa de desarrollo social derivado de una planificación institucional de la política social que tiene por objetivo el cumplimiento de los derechos humanos, económicos, sociales y culturales. De las muchas acciones que hoy vemos en nuestros gobiernos a veces clientelares que regularmente se presentan y aprueban como programas sociales, pero que sin apego a reglas de operación ni sujetas a los criterios de transparencia.

Es por ello que se propone que toda acción para el desarrollo social al no estar establecida o normada por reglas de operación, deberá contar con la autorización expresa y sólidamente justificada del Secretario de Desarrollo Social y/o del jefe delegacional,

según sea el caso. Puede que estas definiciones no parezcan tecnicismos pero tienen un gran impacto cuando se trata de garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales, promover el acceso equitativo a un programa social o bien cuando se trata de evitar situaciones de duplicidad en la entrega de los apoyos.

6.- Lo más importante esta iniciativa que proponemos permite dar un paso primordial en la mejora del diseño, implementación y evaluación de la política social al garantizar las condiciones y procedimientos para que la instancia rectora, la Secretaría de Desarrollo Social, realice la sistematización, integración y publicación de un padrón universal de personas derechohabientes o beneficiarias de programas de desarrollo social, tanto de las demarcaciones territoriales como de los programas a su cargo.

Contar con un padrón universal con información actualizada y accesible, representará un gran avance para la política de desarrollo social en la Ciudad de México.

Estamos sentando las bases para que en el futuro fortalezcamos la transparencia y el nivel y la rendición de cuentas en la implementación de la política de desarrollo social.

Mejoremos la coordinación y convergencia de presupuestos entre las instancias públicas de los diferentes niveles de gobierno.

Evitemos el uso clientelar de los recursos públicos asignados a programas sociales o que se creen algunos para operar exclusivamente en tiempos electorales; disminuyamos la dispersión de programas, evitemos las duplicidades en la entrega de apoyos y ganemos niveles de focalización a nivel de las personas y familias beneficiarias; dispongamos también a través del padrón universal de un instrumento de planeación y evaluación orientado al logro progresivo de los derechos sociales.

Hago un paréntesis en el tema de desarrollo social que hoy nos convoca. Quiero reconocer y agradecer el acompañamiento técnico de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno de la Ciudad, en espera del Secretario José Ramón Amieva y de su equipo con quienes mantuvimos reuniones de trabajo, debatimos posturas y consensuamos muchas de las propuestas que hoy estamos aquí presentando.

Este ejercicio de diálogo además de fructífero es un claro ejemplo a seguir, cuando lo que se busca es el trabajo interesado en un solo propósito, garantizar el acceso y el ejercicio pleno de sus derechos sociales y con ello el bienestar sin duda de las familias capitalinas.

Compañeras y compañeros, es por los motivos anteriormente expuestos que se propone al Pleno de esta Asamblea Legislativa la iniciativa por la que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

No perdamos esta oportunidad inigualable de que a la par del proceso Constituyente que nos dará nuestra primera Constitución, busquemos fortalecer nuestra Ley de Desarrollo Social, sumando nuestras voluntades, Gobierno, Legislativo y ciudadanía podremos hacer leyes y políticas públicas más efectivas para combatir la pobreza y fomentar la igualdad de oportunidades.

Esta Ciudad y sus habitantes se merecen que la política de desarrollo social sea incluyente, transparente, participativa y justa, que sus leyes sean la voz real de las mayorías populares, sobre todo que llegue a las familias que realmente más lo necesitan.

Muchísimas gracias, es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- Gracias diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social.

Para presentar una iniciativa por la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal en materia de prestación del servicio de acomodo de vehículos en la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER.- Con el permiso de la Presidencia.

Diputadas y diputados:

Estamos, continuamos como grupo parlamentario presentando las iniciativas relativas a nuestra visión de cómo resolver diversos problemas en materia de desarrollo urbano, esta iniciativa forma parte de la agenda global en materia de desarrollo urbano que estamos planteando, básicamente su objetivo es considerar en las normas mencionadas acciones muy concretas para defender la tranquilidad y la calidad de vida de los vecino frente a los abusos de los denominados *valet parking*.

Se está proponiendo modificación a la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y a la Ley de Establecimientos Mercantiles, básicamente con dos objetivos, el primero es prohibir la instalación en el espacio público de bienes, muebles destinados a la prestación del servicio de *valet parking*, todas estas casetas en que se ponen tanto en la calle como en la banqueta, que obstruyen el paso y que generan caos vial y en segunda instancia prohibir la prestación del servicio de acomodo de vehículos, en específico en los polígonos de las colonias que está operando un programa de control de estacionamiento en vías públicas, mediante el uso de parquímetros.

Estamos convencidos de que es posible ordenar este servicio, estamos convencidos de que los peatones son lo más importante que tenemos que proteger, su seguridad, el espacio público es fundamentalmente para los peatones, las calles y las banquetas tienen que estar en orden.

En ese sentido se propone esta iniciativa de decreto por el cual se reforma y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y la Ley de Establecimientos Mercantiles en materia de prestación del servicio de acomodo de vehículos en la Ciudad de México; se busca prohibir y sancionar, se establecen ya también las sanciones, se establecen quienes son los infractores en los espacios públicos de la Ciudad de México; de bienes muebles destinados a la prestación del servicio de acomodo de vehículos; así como la prestación misma de tal servicio en las colonias o polígonos en los que opera un programa de control de estacionamiento en vías públicas mediante el uso de parquímetros.

Entre los numerosos problemas que afectan la vida urbana de la actual Ciudad de México se encuentra el de su movilidad, es decir, la necesidad que tienen sus habitantes de trasladarse diariamente de sus viviendas a sus centros de trabajo y de ambos a los centros comunes de recreación o convivencia.

Desde la aparición del automóvil a principios del siglo XX y por razones cuya determinación corresponde más bien a la academia y a la investigación social, nuestro país ha privilegiado resolver el problema de la movilidad incentivando el uso de automóviles particulares.

El incremento exponencial de automóviles particulares en las vías públicas de la ciudad no es fortuito, pues a su consolidación han contribuido condiciones del mercado, como el bajo costo de unidades nuevas pero también decisiones políticas de más de una década.

De 2000 a la actualidad, que favorecieron la construcción de segundos niveles para incrementar las vías de flujo vehicular continuo, gracias a las gestiones de los jefes de gobierno del Distrito Federal iniciadas en el año 2000 e incluidas la actual.

El uso desmedido del automóvil tiene en la Ciudad de México una multiplicidad de consecuencias negativas, la principal de las cuales es sin duda la contaminación ambiental de lo cual dan testimonio las recurrentes declaraciones de contingencia ambiental decretada por el ejecutivo local en los meses de marzo y abril de este año.

Sin embargo, una manifestación más de esta problemática ha sido la saturación de automóviles en las vías públicas de la ciudad y el aprovechamiento que de las mismas hacen en contra de su utilidad común.

Las personas que estacionan sus vehículos en la vía pública durante jornadas completas de trabajo de hasta más de 8 horas o bien los grupos semiorganizados que usufructúan el provecho propio, el estacionamiento vehicular en la vía pública comúnmente conocidos como franeleros o acomodadores de vehículos.

Muy vinculada la problemática descrita y también derivada de uso desmedido del automóvil se encuentra una adicional consistente en el uso de la vía pública para instalar tanto en la banqueta como en el arroyo vehicular bienes muebles destinados a prestar el servicio remunerado de acomodo de vehículos conocidos en la cultura popular como *valet parking*, pero también destinados a prestar simultáneamente servicios remunerados de publicidad o propaganda comercial cuyas utilidades cabe enfatizar, son una diferencia abismal comparadas por ejemplo con el salario mínimo.

Las prácticas comerciales descritas significan que a falta de disposiciones expresas respecto al uso común de las vías públicas y de los demás lugares susceptibles de ofrecer condiciones para prestar esos servicios, las calles, plazas y parques y el espacio público en general, son aprovechados incluso con altos niveles de lucro por un reducido grupo de personas que medran a costa de la movilidad de la población.

Por lo descrito con anterioridad es evidente que el *Valet Parking* es una práctica que debe regularse en la medida en que se desarrolla plenamente en el espacio público de la ciudad, principalmente en la vía pública.

Se propone prohibir además el *Valet Parking*, este servicio de *Valet Parking*, aún cuando no se instalen bienes inmuebles en el espacio público, únicamente en aquellos polígonos o zonas de la ciudad en las que operen programas de parquímetros, donde está Ecoparq, en donde están los parquímetros de la primera etapa, que hoy dependen prácticamente

de SERVIMET, y esto lo proponemos así porque esos programas de control de estacionamientos a través del parquímetro lo que buscan es establecer la regulación del suelo y el aprovechamiento de la vía pública para que no se use como estacionamiento de vehículos.

Por lo tanto, resulta irracional, resulta ajeno al propósito de elevar la calidad de vida de la población, permitir además servicios adicionales de estacionamiento que sólo duplican el prestado por los propios parquímetros, congestionando nuevamente y ahora por razones diversas las vías públicas cuyo tránsito y estacionamiento vehicular se desean controlar.

El caso más concreto que tenemos, por ejemplo, es en la zona de Polanquito, el Centro de Polanco, en donde a pesar de que hay Ecoparq, en donde hay parquímetros, a pesar de que funcionan en horario nocturno, a pesar de que funcionan los fines de semana, hay acomodadores de vehículos que cobran mucho más que lo que cuesta el parquímetro por lograr estacionarse, es decir, desplazan completamente la funcionalidad de este programa de control de estacionamiento en la vía pública.

Estamos convencidos que con espacios públicos libres para el paso peatonal y con banquetas y calles en orden podemos tener una mejor ciudad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XIX del artículo 2º y la fracción I del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Wendy González Urrutia, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA WENDY GONZÁLEZ URRUTIA.- Con su venia, señor Presidente.

Las grúas son un gran negocio para los concesionarios y un estado de terror y aborrecimiento para los ciudadanos. El ejercicio desconsiderado de los operadores de grúas e inmovilizadores violenta los derechos de la ciudadanía, los cuales pierden días de trabajo en la recuperación de sus unidades, así como importantes sumas de dinero en detrimento del presupuesto familiar.

Entre los ciudadanos se cuestiona su utilidad para agilizar la movilidad de las calles y genera gran desconfianza la opacidad respecto a los ingresos que obtienen las empresas concesionadas y el gobierno mismo por los arrastres que se realizan.

Uno de los grandes enojos de la ciudadanía es el hecho de que este ejercicio de la ley está en manos de particulares y no del Estado. Al estar en manos de particulares no está mediando el bien social o el bien común, sino al contrario, intereses económicos ante la impotencia y enojo de los ciudadanos.

Actualmente los gobiernos en el ejercicio de sus atribuciones han venido celebrando contratos de diferente índole, tales como los denominados Asociación Público Privado y los contratos abiertos, delegando al sector privado facultades que son propias del Estado.

Tal es el caso de los contratos abiertos que ha celebrado el Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Seguridad Pública, cuyo objeto es la prestación del servicio de grúas en las 16 delegaciones políticas. Lo anterior ha promovido que lejos de ser un servicio que beneficie a la movilidad de la Ciudad de México se convierta en una actividad con fines de lucro al establecer una cantidad mínima y máxima de presupuesto por cada unidad de arrastre.

Es aquí donde radica la perversión y distorsión del Estado con empresas concesionarias, ya que al establecer una cantidad mínima y máxima de presupuesto en los arrastres, las empresas concesionadas se ven impulsadas a maximizar sus ganancias, sin que esto implique ningún beneficio o consideración social a la ciudadanía.

¿Cuándo hemos visto a alguna de estas grúas auxiliando a un ciudadano en alguna emergencia vial? ¿Acaso no debería ser su primera obligación ayudar por los altos impuestos que pagan los automovilistas en esta ciudad? No veremos esto nunca porque el servicio de la grúas fue concebido para cobrar, no para servir a la ciudadanía.

Nos encontramos ante un arreglo meramente económico en el cual no se considera la construcción de una cultura ciudadana, ya sea a través de educación vial, la difusión de información, una señalización adecuada o, por último, las sanciones económicas cuando así se requiere.

Tal es el caso de las licitaciones públicas que han ganado empresas, como Comercializadora Versirg SA de CV, a la cual según a la misma licitación se le fijó un presupuesto con base al número de arrastres que ésta realice durante la vigencia del contrato.

Otro caso es el que ocurre con la empresa Autotraffic SA de CV, quien cobra en la Ciudad de México hasta cinco veces más de lo que recibe en otros estados en los que opera, como Puebla y Jalisco, donde se tiene establecida una cuota fija por cada infracción generada.

En la Ciudad de México Autotraffic pactó con la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal un monto de 46% por cada fotomulta que aplique y que sea pagada por el ciudadano, de esta manera la empresa recibirá entre 321 y 643 pesos, tomando en cuenta que conducir a exceso de velocidad se sanciona en el nuevo Reglamento de Tránsito con multas que van de 699 a 1,398 pesos.

En este sentido la subjetividad con la que se celebran dichos contratos promueve por parte del proveedor que esto se haga posible por llegar a los máximos presupuestos establecidos, en el afán de maximizar sus ganancias, sin que medie en ellos el interés público que le dio lugar a su celebración.

Es necesario que las autoridades comprendan que no queremos una ciudad de multas y sanciones sino una ciudad de cultura vial y respeto entre los ciudadanos e instituciones.

Con esta propuesta queremos acabar con los abusos, uso desmedido del poder, agobio, castigo económico y pérdida de tiempo que infringen los arrastres de las grúas a la ciudadanía.

Por lo anteriormente resulta fundado y motivado la presente iniciativa, siendo su objeto la adición de un párrafo a la fracción I del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal para que quede de la siguiente manera: *Cuando se trate de la subrogación de un servicio a favor de un particular, en ningún caso se podrá establecer un mínimo y un máximo presupuestal cuando este servicio derive en una sanción pecuniaria hacia el ciudadano.*

Hay que vigilar a los ministros que no pueden hacer nada sin dinero y a aquellos que quieren hacer todo sólo con dinero. Indira Gandhi.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Seguridad Pública.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VII al artículo 31 de la Ley de Movilidad del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Andrés Atayde Rubiolo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO.- Gracias, diputado Presidente.

La democracia es el arreglo institucional por el cual el pueblo toma decisiones por sí mismo a través de la representación, en cuya asamblea electa se lleva a cabo la voluntad común: Joseph Stumpel.

Los saludo, diputadas y diputados.

Como bien sabemos la movilidad es la acción por la que las personas se desplazan de un punto a otro y una buena política de movilidad garantiza que todas y todos podamos realizar nuestras actividades cotidianas con el menor costo posible, considerando aspectos tales como nuestra seguridad, tiempo, salud, dinero y por supuesto sin perjuicio al medio ambiente. Inevitablemente la movilidad es un factor determinante en la calidad de vida de los millones de personas que habitamos en esta ciudad capital. Afortunadamente este tema ha ocupado recientemente la posición de importancia que merece.

Hoy nos rige una nueva Ley de Movilidad que tuvo a bien determinar al peatón como la prioridad; hemos trabajado en destinarle más recursos al transporte público y en discutir acerca de cómo optimizar los recursos y alcanzar una mayor eficiencia que se traduzca en bienestar para todas y todos los capitalinos.

Hemos avanzado en la agenda de movilidad, no me cabe duda, sin embargo aún quedan retos por enfrentar y problemas que solucionar. Por ejemplificar, la caída persistente en la velocidad promedio en nuestras vialidades de 11 kilómetros por hora a 8 en la actualidad, es el crecimiento exponencial del parque vehicular que se estima llegará a 7.5 millones de automóviles en el año 2020. Las condiciones a veces inhumanas que se viven durante el uso del transporte público, entre otros, siguen pendientes.

En ese sentido hoy vengo a presentarles una reforma que pretende robustecer el margen de acción en términos de la cooperación entre los órganos ejecutivos junto con esta Soberanía, una vez más vengo a hablarles de la descentralización.

Nuestra reforma permitirá la generación de propuestas de manera integral y plural, lo que facilitará la resolución de los problemas de la Ciudad de México entendiendo siempre a la voluntad política como la base del quehacer político.

En concreto hablamos sobre el comité de promoción para financiamiento del transporte público, éste contemplado en la Ley de Vialidad en el año 2002 y que se le da continuidad en la nueva Ley de Movilidad, es un organismo con el objeto de diseñar, proponer, financiar y vigilar políticas públicas en beneficio de la movilidad en nuestra querida Ciudad de México, opera de manera particular a través de la búsqueda de mecanismos y acciones que sean necesarias para optimizar el servicio de transporte público y renovar periódicamente tanto el parque vehicular como la infraestructura, para ello dispone de un fideicomiso público que mantiene la viabilidad y la continuidad de su operación diaria y destina parte de su tiempo y sus recursos a vigilar el buen uso de los recursos de dicho comité.

En palabras de Arthur Lewis, premio nobel de Economía: *Todos los que están afectados por una decisión deberían tener la oportunidad de participar en la toma de esa decisión de forma directa o a través de representantes elegidos, para que prevalezca la voluntad de la mayoría.*

Las y los capitalinos soñamos con una ciudad que respete el espacio público y a quienes lo transitamos día a día. Imagino desde lo más profundo de mis convicciones y compromisos una ciudad para mi hijo Andrés en donde pueda llegar seguro a la escuela, en donde pueda ver a su familia y que le garantice la salud de crecer grande y fuerte, que en unos años pueda trabajar y estudiar sin perjuicio a su salud y a su tiempo, que por definición es el bien más escaso, donde no se discrimine a nadie por ninguna circunstancia, una ciudad accesible para todos, sueño para él y para los hijos de sus hijos una ciudad que no sea caótica, sino que esté a la altura de la ciudad que merecen y que merecemos todas y todos los capitalinos por igual.

Así, con fundamento en la exposición previa, expongo ante esta soberanía la presente iniciativa de ley que adiciona una VII fracción al artículo 31, donde nos enfocamos puntualmente en el comité ya mencionado, en virtud de que necesario ahondar más acerca de los integrantes de este órgano para poder lograr una pluralidad de aportaciones dentro de este organismo de auxilio de la Secretaría de Movilidad.

Actualmente el artículo que propongo se modifica y menciona quiénes son sus integrantes, está por supuesto la Secretaria de Movilidad, la Secretaría de Desarrollo Económico para el despacho de las materias de financiamiento, la inclusión de la Secretaría de Obras y Servicios para regular los temas de la normatividad en los servicios urbanos, así como proyectos encaminados a la construcción de obras del Sistema de Transporte Colectivo.

También participando la Secretaría de Finanzas para que en el marco de sus atribuciones pueda dictar las normas y lineamientos de carácter técnico presupuestal a los que toda dependencia del Gobierno de la Ciudad de México se debe apegar.

La Contraloría General para la inspección de un adecuado manejo de los recursos que son otorgados para llevar a cabo las políticas y actividades que son menester formular de este comité, de igual forma tenemos la presencia de la Comisión Metropolitana en materia de movilidad.

De esta forma se puede observar que falta un detalle que claramente es inherente a la vida democrática que vivimos hoy en día en la Ciudad de México, las necesidades de la ciudadanía.

¿A qué quiero llegar con todo esto? Es simple y es que es función de nosotros, los que dignamente representamos a la ciudadanía en esta honorable Asamblea, gestionar las demandas de las y los ciudadanos que nos pusieron aquí. Este es el fundamento principal por el cual pido a esta Soberanía la inclusión de la o el diputado presidente de la Comisión de Movilidad de este Recinto Legislativo, en esta legislatura, honorablemente representada por la diputada Pirín.

La voz de los vecinos de la Ciudad de México se debe hacer escuchar mediante nosotros los legisladores, ya que ellos son quienes percibirán de manera directa los beneficios y los cambios consecuencia de nuestro trabajo como los encargados de la toma de decisiones.

Este es el futuro, éste es el que debemos comenzar hoy por nuestras familias y por quienes representamos en esta soberanía. Por ello hoy alzamos la voz y exigimos una ciudad libre de contaminación, de congestión vehicular y de privilegios a los últimos en la pirámide de movilidad, una ciudad sin discriminación, sin abusos en el transporte público y sin falta de empoderamiento al ciudadano común.

Los habitantes de esta capital social soñamos pues con una ciudad más accesible, incluyente, igualitaria, justa y progresiva. En ese sentido insisto, la pluralidad a la hora de enfrentar los problemas y resolverlos es una condición fundamental, tenemos que escuchar más voces, tenemos que estar presentes como Asamblea Legislativa, como representantes populares y quien no lo entienda, no entiende el valor democrático que debe imperar para construir pluralmente un mejor futuro.

Con palabras de don Carlos Castillo Peraza, *es tiempo de preservar el futuro por la acción responsable en el presente.*

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XVI al artículo 11 y la fracción VIII al artículo 12 de la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico, Arquitectónico del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Abadía Pardo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

La iniciativa que presento a continuación propone adicionar la fracción XVI al artículo 11 y la fracción VIII al artículo 12 de la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, toda vez que el patrimonio urbanístico, histórico y cultural de la Ciudad de México está permanentemente amenazada, destruida o modificada y sin considerar la relevancia que le significa a los habitantes de la ciudad.

De la herencia arquitectónica hidráulica queda muy poco, canales, calzadas, diques, compuertas casi se han perdido ante el embate de políticas urbanísticas; no hemos podido superar esa visión de construir, destruir y reconstruir permanentemente la Ciudad de México, con los consecuentes impactos en salud e identidad cultural.

Lo anterior permite justificar la necesidad de proteger y heredar a las futuras generaciones este patrimonio de la Ciudad de México.

Desde la época prehispánica hasta finales del siglo XIX se construyó un gran sistema de arquitectura hidráulica con el propósito de controlar y regular las aguas que de manera recurrente inundaban a los pueblos originarios y a la Ciudad de México.

Destacan los albardones prehispánicos de Tláhuac, Culhuacán, hoy día calzada de Taxqueña y Mexicaltzingo, actualmente Eje 8 Sur, construidos en los lagos del sur de Chalco y Xochimilco.

El último gran albardón, calzada construida en la Cuenca de México es la alzada de La Virgen, entre la Hacienda de San Antonio de Padua Coapa y el Canal Nacional, en

colindancia con el Pueblo de Santa María Tomatlán y cercanamente al Pueblo de San Francisco Culhuacán; hasta finales de la década de los años 60 del siglo XIX se encontraba el río viejo de San Antonio o el de Churubusco o también cauce de río antiguo que alimentaba los terrenos de siembra de la hacienda del mismo nombre.

En septiembre de 1865 se presenta otra gran inundación en la Ciudad de México y pueblos originarios, el Emperador Maximiliano tuvo qué enfrentar la inestabilidad social y el conflicto que significó que la ciudad estuviera una vez más anegada.

Los dueños de las Haciendas de San Antonio Coapa, La Ladrillera, y los Pueblos de San Simón y Nativitas, declararon que sus propiedades de nuevo estaban inundadas, a lo que sumaba pérdidas totales de sus siembras, lo cual se agravó aún más por el derrame de Río Churubusco.

En el mapa que se expone a continuación muestra la gravedad de la inundación en el área de Churubusco y San Francisco Culhuacán, en donde prácticamente todas las tierras habían desaparecido por las aguas.

Considerando que derivado de estas inundaciones, la familia Bush, dueña de la Hacienda de San Antonio de Padua Coapa decide construir un gran albardón utilizando los bordos del antiguo río para conectarse desde la calzada de Tlalpan hasta el Canal Nacional y así tener un control de las aguas que cruzaban por toda la región.

Esta gran obra se pudo concluir después de casi 6 años. El 8 de diciembre de 1873 se inaugura la llamada primeramente calzada de San Isidro, de acuerdo al monumento conmemorativo conservado hasta nuestros días.

En la actualidad se conserva gran parte de la calzada de La Virgen, utilizada poco más de la mitad como avenida y la otra parte como área de convivencia comunitaria y familiar de ejercicio para la mejora de salud de la población coyoacanense y sus alrededores.

A pesar de que este tipo de obra hidráulica es de lo poco que ha sobrevivido hasta nuestros días en la Ciudad de México, no tiene ninguna protección de ley y por lo mismo se ve permanentemente dañada y destruida.

Es fundamental establecer las políticas públicas necesarias para su conservación dada su importancia histórica, arquitectónica, cultural y de beneficio para la ciudadanía.

A partir de declararlo espacio abierto monumental, de conformidad a la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal.

Por lo que se presenta esta iniciativa y en el texto normativo propuesto sería que se adicione la fracción XVI al artículo 11 y la fracción VIII al artículo 12 de la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 11.- Los espacios abiertos monumentales, según sus características y usos de origen pueden ser: XIV. Albarradón.- Dique hecho de piedra y/o tierra y otros materiales para control y administración de agua.

Artículo 12.- Serán considerados espacios abiertos monumentales del Distrito Federal los siguientes, así como los que sean declarados en los términos de esta ley: Fracción VIII. Albarradón calzada de la Virgen.

Como podemos ver, la presente iniciativa reviste una especial importancia toda vez que los albarradones no cuentan actualmente con ninguna protección legal como tal y tienen un gran valor no sólo histórico sino sociocultural. Se trata de rescatar la antigua tradición prehispánica y sus monumentos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Suárez del Real: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Por su muy apreciable conducto preguntarle al proponente si permite que suscriba una importante iniciativa para nosotros, a nombre del grupo.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto. Diputado Abadía: ¿Acepta la suscripción del grupo parlamentario de MORENA?

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO.- Claro que sí, diputado. Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto. Es aceptada la petición. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga el artículo 251 del Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por la diputada Citlalli Hernández Mora, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

También se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por virtud del cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Movilidad del Distrito Federal y la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, suscrita por el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Movilidad y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por virtud del cual se deroga la fracción II del artículo 13, se reforma el artículo 42, se deroga el Capítulo II denominado “De los espectáculos públicos” del Título Tercero, se reforma el artículo 82 y se adiciona un artículo 82 bis a la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Xavier López Adame, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a nombre también de los diputados Víctor Hugo Romo y Raúl Flores. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME.- Muy buenas tardes. Saludo a mis compañeras y compañeros diputados y a todas las personas que nos acompañan el día de hoy.

Vengo aquí a cumplir un compromiso de palabra de mi instituto político, pero más allá de las ideologías partidarias saludo también a mis compañeros diputados del PRD, Raúl Flores y Víctor Romo, que acompañan esta iniciativa.

La iniciativa es muy sencilla, es la abolición de las corridas de toros en la Ciudad de México.

No voy a usar esta Tribuna para argumentar las razones que nos llevan a pedir la abolición de la tauromaquia. Me parece que simple y llanamente debe ser rechazada y calificada como tortura y como maltrato animal, y no hay más razones para argumentar a favor de que siga existiendo este tipo de celebraciones en la Ciudad de México.

Cada año aproximadamente en las plazas de México, en las 291 plazas de toros se celebran alrededor de 500 corridas anuales, solamente en la Ciudad de México durante el

año 2015 se sacrificaron 222 bovinos. Está claro que los bovinos son animales que en la escala evolutiva pertenecen al grupo de no depredadores, son animales gregarios y pacíficos en su ambiente natural, salvo que perciban peligro, y la ciencia admite que los bóvidos son seres que poseen un sistema nervioso sumamente desarrollado, en consecuencia son susceptibles de padecer dolor cuando son castigados precisamente con esos utensilios que se utilizan en la mal llamada fiesta brava.

La divisa, el capote, las puyas, los rejones, las parpas, la muleta, el estoque, el descabello y la puntilla y después el espectáculo patético de la muerte, es lo que se inflige a este animal y únicamente estamos hablando de que se inflige dolor con un sentido de espectáculo para los seres humanos que no tiene razón de ser.

Esta es o debe ser una Ciudad de vanguardia y como una Ciudad de vanguardia no podemos admitir un doble discurso que avanza en términos de desarrollo y derechos sociales, pero que se queda atrás en la protección de otro tipo de seres vivos. No es las corridas de toros, no puede permitirse en una ciudad de vanguardia.

No vamos a hacer ya la primera ciudad ni el primer Estado del país en prohibir las corridas de toros, nos faltó inteligencia en eso; ya se ha prohibido las corridas de toros en el Estado de Sonora y en el Estado de Guerrero, así que la Ciudad de México ya no está a la vanguardia en ese tema, pero sí podemos mandar un claro mensaje a todo el país prohibiéndolas en la Ciudad de México, toda vez que es donde más grande y más larga es la temporada.

Finalmente, no seremos además el primer país en prohibir expresamente corridas de toros; a esto se han sumado ya varios países como es Nicaragua que en el año 2011 prohibió fundamentalmente las fiestas bravas cuyo resultado final sea la muerte; en Panamá en el año 2012 con la ley 70 de protección a los animales domésticos, así como Brasil.

Así que es momento que esta batalla que ha sido ya de varias legislaturas la tomemos ya en serio y yo creo que no necesariamente como se ha argumentado es un tema secundario, por el contrario, es un tema que habla de la eticidad y de calidad humana de los capitalinos, vamos a demostrar en esta Asamblea que sí tenemos ese tipo de comprensión con nuestros hermanos animales.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública

Local y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, así como a la Comisión de Fomento Económico.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y la Ley de Igualdad Sustantiva entre las Mujeres y Hombres en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Rojas Martínez, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- Gracias, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria leeré lo más relevante de esta iniciativa y solicito se inserte de manera íntegra al Diario de los Debates.

La que suscribe, diputada Beatriz Rojas Martínez, a nombre del grupo parlamentario de MORENA, someto a la consideración de este órgano legislativo la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y la Ley de Igualdad Sustantiva entre las Mujeres y Hombres en el Distrito Federal.

El enfoque y la perspectiva de género son fundamentales para el grupo parlamentario de MORENA, comprometido con la protección, el respeto y el cumplimiento de los derechos humanos desde el principio de igualdad entre mujeres y hombres constituye un eje rector para la democracia.

El género es materia universal que atañe desde lo personal hasta las relaciones de poder y en su conjunto están invariablemente determinados por la cultura; la lucha de las mujeres a lo largo de la historia y el camino trazado por cada una de ellas en todos los ámbitos han modificado con el tiempo la forma de considerar a los hombres y a las mujeres, así como las relaciones entre ellos y hoy en día por razones de género e igualdad, ya no se puede tolerar ni justifica ninguna forma de discriminación ejercida contra las mujeres. La igualdad entre mujeres y hombres es un principio jurídico universal plasmado en nuestra Constitución mexicana y reconocida en diversos textos internacionales sobre los derechos humanos ratificados por nuestro país. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos en los términos que establezca la ley y paralelamente en el artículo 4° está garantizado valores superiores como la libertad, la justicia y la igualdad, dictando que el varón y la mujer son iguales ante la ley.

La Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer establece que deberán adoptarse todas las medidas apropiadas a fin de abolir las leyes, costumbres, reglamentos y prácticas existentes que constituyan una discriminación contra la mujer y para asegurar la protección jurídica adecuada de la igualdad de derechos de hombre y mujer en particular.

El principio de la igualdad de derechos figura en las constituciones o será garantizado de otro modo por la ley; deberán adoptarse todas las medidas apropiadas para asegurar a la mujer en igualdad de condiciones que el hombre sin discriminación alguna el derecho a ocupar cargos públicos y a ejercer todas las funciones públicas y este derecho deberá ser garantizado por la legislación.

En estos Estados tomarán las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país y en particular garantizarán a las mujeres en igualdad de condiciones con los hombres el derecho de ocupar cargos públicos y ejercer todas las funciones públicas en todos los planos gubernamentales y que adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera del empleo, a fin de asegurar a ella en condiciones de igualdad con los hombres, con los mismos derechos. En particular el derecho al trabajo como derecho inalienable de todo ser humano.

Toda mujer tiene derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y las libertades consagradas por los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos, estos derechos comprenden entre otros el derecho de tener igualdad de acceso a las funciones públicas de su país y en particular a los asuntos públicos, incluyendo la toma de decisiones.

El Informe Nacional elaborado por más de 140 organizaciones feministas de 18 entidades del país con respecto a la Conferencia Mundial Beijín y su evaluación 20 años después en el apartado, la mujer en el ejercicio del poder y la toma de decisiones en nuestro país, señala que de 25 personas que forman el gabinete presidencial, solamente 3 son mujeres, lo que representa un 12 por ciento del total.

En la historia de nuestro país ninguna mujer ha ocupado la Secretaría de Gobernación, el Tribunal, la Titularidad del Ejército, la Marina o Hacienda y sólo 2 mujeres han ocupado la titularidad de la Procuraduría General de la República, pero no se ha aplicado la perspectiva de género en su estructura administrativa.

En nuestro país sólo 6 mujeres han ocupado el cargo de gobernadoras en 5 entidades federativas: Colima, Tlaxcala, Yucatán, en dos ocasiones Zacatecas y el Distrito Federal.

En este nivel de gobierno se siguen privilegiando la postulación de candidatos hombres a estos espacios de gran responsabilidad, en donde las mujeres deberían de tener una participación igualitaria.

En la Ciudad de México, a pesar de que la Ley de Igualdad Sustantiva garantiza que el acceso de las mujeres a la vida pública, política y de toma de decisiones sea igualitaria a 9 años de su publicación, la realidad nos demuestra lo contrario. En nuestra ciudad, de los 21 cargos de alto nivel de administración pública centralizada, Secretarías, Procuraduría General de Justicia, Oficialía Mayor, Consejería Jurídica y Contraloría General, sólo 5 son ocupados por mujeres, y en toda la Administración Pública de los 325 cargos de mandos medios y superiores, sólo 100 son ocupados por mujeres, es decir que sólo el 30.8 por ciento de estos mandos son ocupados por mujeres.

La diferencia de género en el ámbito del poder público ha sido histórica, cultural y social, y por ende modificable. Es fundamental cambiar las estructuras y los mecanismos de la vida política con el objetivo de dar cabida a las mujeres en condiciones de igualdad al hombre y puedan afirmarse en un contexto igualitario, es decir, de respeto mutuo y constructivo.

La participación de las mujeres en el conjunto de las instituciones públicas contribuiría al desarrollo de una sociedad más democrática, es decir, abierta, justa e igualitaria.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y a la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Distrito Federal; se reforma el artículo 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en el que se establece que *el Jefe de Gobierno deberá garantizar la participación equitativa y sin discriminación alguna del 50 por ciento en los cargos públicos de mujeres y hombres de las dependencias mencionadas en el artículo 15 del presente ordenamiento.*

De manera fehaciente el Jefe de Gobierno hará constar que ese proceso de participación se dé bajo los principios de equidad y paridad de género, incluyendo los cargos de nivel Subsecretaría y Direcciones Generales u homólogas.

Adicionalmente se reforma el artículo 39 con el fin de garantizar que los cargos correspondientes a Direcciones Generales y Direcciones de Áreas y homólogos sean ocupados por mujeres en concordancia con lo estipulado por el Jefe de Gobierno.

Se modifica el artículo 9-Bis de la Ley de Igualdad Sustantiva Entre las Mujeres y los Hombres del Distrito Federal, con el propósito de garantizar la paridad de género en la composición de las servidoras y servidores públicos que ocupen los mandos superiores de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Para los efectos de esta ley se consideran mandos superiores los siguientes: Secretarías o Secretarios de Despacho, Subsecretarías o Subsecretarios, Directoras o Directores Ejecutivos, Directoras o Directores Generales, homólogas u homólogos, y Directoras y Directores de Área de los órganos político administrativos.

Finalmente se establece en el artículo 25 que el trabajo legislativo incorpore la perspectiva de género de forma afirmativa, además de garantizar la participación equitativa del 50 por ciento en cargos públicos de Directora o Director General, homólogas u homólogos, Directora o Director Ejecutivo y Directora o Director de Área de los órganos político administrativos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Segura: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Para que por su conducto le pregunte a la diputada Beatriz Rojas si me permite suscribir su iniciativa como fracción parlamentaria.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Beatriz: ¿Acepta la suscripción del grupo parlamentario?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Sí, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Acepta. Diputado Candelaria: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Igual, diputado Presidente, si nos permite adherirnos a la diputada Abril y un servidor.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto, como grupo parlamentario. ¿Acepta también al grupo parlamentario de Encuentro Social?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Sí, agradezco la adición. También agradezco al grupo parlamentario del PRD a través de la diputada Elena Segura.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto. Son aceptadas las solicitudes. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y para la Igualdad de Género.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley para la Atención Integral de las Personas con Síndrome de Down, se concede el uso de la tribuna a la diputada Elena Edith Segura Trejo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- Gracias, diputadas, diputados.

Con su venia, Presidente.

Primero agradecerles su atención. Sé que ha sido y es todavía una jornada larga la que tenemos el día de hoy. Hemos tocado varios temas que tienen que ver con las personas y con los grupos vulnerables de la Ciudad de México.

En lo particular y por economía parlamentaria solicitaría se insertara íntegramente la iniciativa al Diario de los Debates, pero quisiera comentarles el tema de lo que representa para una madre tener un hijo con Síndrome de Down.

La Trisonomía 21 es causada porque en el cromosoma 46 hay un elemento adicional y esto hace que las capacidades intelectuales y físicas de los niños que tienen esta discapacidad les permita tener un desarrollo totalmente diferente.

La definición que dan las Naciones Unidas al Síndrome de Down es una ocurrencia genética causada por la existencia de material genético extra en el cromosoma 21, que se traduce en una discapacidad intelectual, como lo comentaba. La incidencia estimada del síndrome a nivel mundial se sitúa en 1 de cada 1,000 y en 1 de cada 1,100 nacimientos.

Los niños con este síndrome presentan generalmente anomalías físicas en su piel, cuestiones de corazón, cuestiones intestinales, diabetes; el nivel de vida de hace unos 20, 30 años hacia atrás era muy corto, actualmente y gracias a la ciencia afortunadamente tienen un nivel de vida de ya casi 70 años.

La resolución de la ONU en 2011, la Resolución número 66/149 determinó el día 21 de marzo como el Día Mundial del Síndrome de Down determinando lo siguiente:

Designar el 21 de marzo como el Día Mundial del Síndrome de Down, que se observará todos los años a partir del 2012.

Invitar a todos los estados miembros, las organizaciones competentes de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, así como a la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales y el sector privado, a que observen debidamente el Día Mundial del Síndrome de Down con miras a aumentar la conciencia pública sobre esta cuestión.

Alentar a los estados miembros a que adopten medidas para la sociedad para que tome mayor conciencia, especialmente a nivel familiar respecto de las personas con este síndrome.

Solicitar a la Secretaría General que señale la presente resolución a la atención de todos los estados miembros y organizaciones de las Naciones Unidas.

En 2008, México avanzó en la atención de las enfermedades relacionadas con el síndrome principalmente en cuanto hace a la diabetes y a las situaciones cardíacas, a cuestiones que afectan directamente el corazón de las personas que tienen el síndrome. No obstante estos y otros avances en el aspecto de inserción social de los individuos con el síndrome de Down, se carece de sensibilidad sobre el tema cuando lo único que se debe entender es que se trata de personas diferentes.

Yo aquí les haría una pregunta. Todas y todos los que estamos aquí somos diferentes y no por eso tenemos derechos diferentes. Es cómo incluimos a nuestra sociedad y cómo damos más elementos para aquellas personas que no tienen los suficientes recursos puedan tener un instituto en donde se pueda atender no nada más la parte de la capacitación, de la educación, de la inclusión a la sociedad, sino también de la salud para estas personas. No obstante estos y otros avances en el aspecto de inserción social de los individuos con síndrome de Down, se carece de sensibilidad sobre el tema, cuando lo único que se debe entender es que todos somos diferentes, decía.

Son de resaltar avances por ejemplo en la escuela de artes a través de la cual los alumnos han logrado montar exposiciones de obras gráficas y plásticas en Europa y Estados Unidos inclusive.

Pensamos en el manejo de niños y niñas con esta condición desde el nacimiento, pasando por la edad temprana y hasta su integración para darles una mejor calidad y

encontrarnos que los conflictos radican en que derivado de los múltiples especialistas que requieren para su formación, esta situación se vuelve impagable para la mayoría de las familias.

Tener un hijo en México y tener un hijo sin ninguna discapacidad, según Forbes, cuesta alrededor de 255 mil pesos, y según la Procuraduría Federal del Consumidor, PROFECO, dentro del artículo finanzas de pareja, el costo de mantener un bebe se establece como cambia el costo de mantener un hijo conforme va creciendo.

Al mantener un hijo hasta los 18 años en general tu gasto se incrementará en ese lapso un 96% el promedio respecto del mantenimiento de un bebé. El principal componente del gasto seguirá siendo los alimentos, solo que este gasto se habrá incrementado en 1.83 veces, el cuidado personal dejará de ser tan importante para dar paso al vestido, al gasto que se incrementa en 64% respecto al de un bebé. El tercer componente más importante será el gasto de juguetes y de paseos y de educación conforme va creciendo cada uno de nuestros hijos.

Al contemplar los promedios de gasto en cada etapa de la crianza de un hijo, sin considerar que éste puede estar afectado por algún padecimiento, resulta lógico comprender que las erogaciones adicionales por diversos conceptos para atender una circunstancia como la aquí descrita, no sería nada sencillo y puede en algunos casos, según se revisó, ser motivo incluso de desintegración familiar.

Déjenme platicarles que normalmente cuando nace un hijo con discapacidad las parejas suelen separarse, incluso divorciarse, y saben quién se queda con la carga de la crianza de los hijos con esta discapacidad, las madres, las madres que después nos convertimos en trabajadoras y que tenemos qué estar separando el tiempo en si trabajamos para obtener el recurso suficiente para atender a nuestros hijos o atender a nuestros hijos. Hemos visto casos que se han dedicado de lleno a la crianza de niños y niñas con síndrome de Down y ahorita incluso en España hay una diputada con síndrome de Down; tenemos niñas integradas a la Universidad Nacional Autónoma de México porque han tenido el seguimiento de su madre en toda su trayectoria; pero tenemos la disyuntiva o trabajamos y tenemos los recursos para darles de comer, para alimentarlos, para darles salud, para educarlos o nos quedamos en casa para atenderlos.

Por eso es importante tengan iniciativa. Por eso en representación de toda la comunidad Down propongo a las y los diputados de esta VII Legislatura tengan a bien escuchar esta propuesta de iniciativa en donde se propone crear el Instituto de Atención.

¿Dirían por qué un Instituto? ¿Por qué tiene que ser diferente si finalmente también es una discapacidad? Déjenme decirles que los niños que tienen este Síndrome tienen mucha capacidad y sí tienen relación con otras personas que tienen discapacidades diferentes, son imitativos en lugar de progresar pueden tener retrocesos.

Por eso, diputadas y diputados, los exhorto a que vean de buena manera la propuesta de esta iniciativa para crear el Instituto de Atención a Personas con Síndrome de Down, pero además que se vea reflejado en el presupuesto para que no quede solamente en ley y sea una propuesta que beneficie a todas las y los personas que tienen esta discapacidad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. ¿Diputada con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARIA EUGENIA LOZANO TORRES- Para pedir por medio de su cargo le pregunte a la diputada Edith si nos podemos suscribir como grupo parlamentario a su punto, a su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Francis, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- *(Desde su curul)* Para solicitarle a mi compañera diputada si me permite suscribir el punto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Rebeca, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEON.- *(Desde su curul)* Igual, sobre el mismo tema, diputada Elena, y además me da mucho gusto porque ya lo habíamos comentado. Quien tenemos a una persona, a un familiar, sabemos lo que cuesta y hoy queremos que realmente en la Ciudad haya un avance. Solicito me pueda suscribir el punto, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Eva Eloisa, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- Con el mismo tema para preguntarle, por su medio, si me permite suscribir el punto de acuerdo de la compañera Edith.

EL C. PRESIDENTE.- ¿En lo personal o como grupo?

LA C. EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* En lo personal.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Diputada Elizabeth Mateos.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Sí, para suscribir a nombre del grupo parlamentario del PRD, si nos permite la diputada Edith.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Candelaria, ¿con qué objeto? Sonido en la curul del diputado Raúl Flores, ahí está el diputado Candelaria. Adelante.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- *(Desde su curul)* Gracias Presidente. Igual diputada, en verdad este punto es con el corazón en la mano, excelente y pedirle que nos suscribamos a este punto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputada Elena Edith Segura ¿acepta la suscripción del grupo parlamentario de MORENA, del grupo parlamentario del PRD, del grupo parlamentario de Encuentro Social, así como de la diputada Eva Eloisa Lescas, a su iniciativa?

LA C. DIPUTADA EDITH ELENA SEGURA TREJO.- *(Desde su curul)* Les agradezco con el corazón que se sumen a esta iniciativa. Por supuesto que sí, diputado Presidente. Muchas gracias a todas y a todos.

EL C. PRESIDENTE.- Es aceptada la suscripción. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Dunia Ludlow Deloya, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- Gracias señor Presidente.

Pedirle de favor, Presidente, que en virtud de que voy a leer solamente un resumen de la iniciativa, ojalá me pueda ayudar a incorporar la iniciativa completa en el Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros diputados:

La Ciudad de México enfrenta muchos desafíos en materia de vivienda. El principal la escases y el elevado costo del suelo para construir las viviendas que reclama el crecimiento poblacional.

Cada año se demandan 60 mil viviendas o acciones de mejoramiento. Existen 179 mil viviendas que padecen algún tipo de rezago, es decir que presentan hacinamiento o están deterioradas.

La escasez de vivienda restringe las oportunidades de desarrollo de las y los capitalinos, también provoca migración la expansión irracional de la megalópolis y el deterioro de los servicios públicos, en fin, el quebranto de la calidad de vida de miles de familias, sobre todo las más necesitadas.

Hoy en día el marco jurídico de la Ciudad de México es insuficiente y obsoleto para enfrentar esta problemática. A todas luces necesitamos establecer nuevas reglas para incentivar la inversión, ampliar y densificar la oferta y proteger los derechos a la ciudad y a la vivienda. Necesitamos en efecto renovar todas las leyes en la materia.

Como primer paso en este proceso, hoy presento ante ustedes queridas y queridos diputados, una iniciativa de reforma a la ley de propiedad en condominio. Este régimen de propiedad ha permitido en alguna medida redensificar el uso del suelo urbano, aprovechar de mejor manera los servicios públicos y ampliar la oferta de vivienda en nuestra ciudad.

De acuerdo con cifras oficiales, en la Ciudad de México existen 7 mil 234 unidades habitacionales en las cuales viven un poco más de 3 millones 500 mil personas. Las proyecciones de vivienda indican que en 2030 habrá 1 millón 200 mil viviendas en este régimen, lo que significa un incremento de aproximadamente 50 por ciento con respecto al año 2010.

Es un hecho, los condominios representan el futuro de la vivienda en la Ciudad de México. Pese a ello, miles de unidades habitacionales y condominios padecen falta de mantenimiento adecuado, opacidad en su administración, descuido y apropiaciones indebidas en las áreas comunes, rezago en su escrituración, entre otras cosas, diversos problemas para promover la participación de los condóminos en la solución de sus propios problemas.

Por lo anterior, propongo a esta Soberanía una serie de reformas a la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles a fin de establecer los siguientes cambios legales:

Primero.- Establecer la obligación del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México para informar de oficio a la Procuraduría Social la constitución del régimen de condominio en caso que dicha unidad no cuente con la escrituración constitutiva. Con ella permitiremos que en las unidades habitacionales puedan adquirir el régimen condominal y con esto todos los derechos y obligaciones correspondientes.

Segundo.- Se deja de cuartar el derecho de la Asamblea para elegir libremente al administrador que más convenga.

Tercero.- Se establece la obligación al administrador de proporcionar la información solicitada por los condóminos de forma veraz, actualizada y accesible, así como garantizar que los vecinos tengan acceso a los estados que guardan los fondos de mantenimiento, administración y de reserva, así como el destino de los recursos financieros, apoyos económicos, materiales o cualquier otro asignado. También proponemos reducir el plazo al administrador para registrarse ante la Procuraduría Social sin que haya un vacío en la administración de la unidad durante este periodo de tiempo.

Cuarto.- Se definen lineamientos claros y ágiles para que el Comité de Vigilancia pueda convocar a una Asamblea extraordinaria, a fin de nombrar una nueva administración o revocar su mandato en caso de fallecimiento, de incumplimiento o de enfermedad.

Quinto.- Se establecen procedimientos para transparentar la información relativa a los recursos internos o externos ejercidos en beneficio de los condóminos.

Sexto.- Se faculta al administrador para reportar a los morosos ante el buró de crédito en caso de una prolongada negativa de pago.

Séptimo.- Se realizan adecuaciones para fomentar la accesibilidad universal a través de la capacitación de los comités que integran la administración. Además proponemos la creación de un comité de movilidad el cual realizará estrategias para promover la movilidad urbana sustentable y generar condiciones de desplazamiento ágil e incluyente.

Octavo.- Se proponen adecuaciones para que el Comité de Vigilancia apruebe los estados de cuenta en un plazo no mayor a dos meses y que certifique que cuenta con una relación pormenorizada de ingresos, egresos y calendario de gastos.

Noveno.- Se estipula que por lo menos una vez cada 6 meses en coordinación con las autoridades respectivas se lleve a cabo una jornada de difusión y capacitación de los principios básicos que compone la cultura condominal, el cuidado del medio ambiente y protección civil.

Esta propuesta tiene como hilo conductor generar una mayor participación y responsabilidad de los condóminos en el cuidado y mantenimiento de sus hogares y áreas comunes. De no hacerlo así, no habrá presupuesto que alcance; seguiremos viendo y padeciendo el deterioro permanente y sistemático de estos espacios y los vecinos seguirán siendo víctimas de prácticas clientelares que lo único que han hecho es dividirnos como vecinos.

Estimados diputadas y diputados, como ustedes podrán advertir, esta iniciativa pretende remover las trabas que impiden la adecuada organización de los vecinos, otorga

herramientas para favorecer la integración y capacitación de todos ellos y define mecanismos de transparencia para alentar buenas prácticas y generar confianza.

En suma, queremos actualizar la ley para generar una nueva dinámica y una nueva cultura condominal en donde volvamos a vivir en armonía en nuestra Ciudad de México.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Alfonso Suárez del Real, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Si por su conducto a título personal puede aceptar mi suscripción a la iniciativa que acaba de presentar la diputada Ludlow.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto. ¿Diputada Ludlow, acepta la suscripción en lo personal del diputado Suárez del Real?

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- *(Desde su curul)* Sí, con mucho gusto diputado, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto. Es aceptada la misma.

LA C. DIPUTADA ANA MARÍA RODRÍGUEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada, también para suscribirlo en lo personal o como grupo parlamentario?

LA C. DIPUTADA ANA MARÍA RODRÍGUEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* En lo personal.

EL C. PRESIDENTE.- En lo personal. ¿Acepta, diputada?

Es aceptada la suscripción.

¿Nadie más?

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Vivienda y de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con Letras de Oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Recinto

Legislativo de Donceles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el nombre del *General Francisco J. Múgica*, suscrita por el diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

También se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y la Ley de Desarrollo Urbano y Vivienda, con el objeto de crear la figura del Interventor Ciudadano en materia de ordenamiento territorial para cada demarcación, suscrita por el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

También se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Comedores Comunitarios de la Ciudad de México, suscrita también por el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Atención a Grupos Vulnerables.

También se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma la Ley de Educación del Distrito Federal, suscrita por la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Para presentar iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que la presente iniciativa sea incluida de manera íntegra en el Diario de los Debates y procedo a dar lectura a un resumen de la misma.

Señoras diputadas, diputados:

La integración plena de las personas con discapacidad a la sociedad se ha convertido en una prioridad para los gobiernos debido en gran parte a la lucha de los movimientos sociales encabezados por este mismo sector de la población. Este fin no es un tema individual ni únicamente de salud o asistencial, pues atañe a la colectividad y es parte fundamental de los derechos humanos.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, existen alrededor de 600 millones de personas que presentan alguna discapacidad y se estima que la media de la población con algún tipo de discapacidad es del 15%.

Según dato del Censo de Población y Vivienda 2010, las personas que tienen algún tipo de discapacidad en México superan los 5 millones 700 mil. De este total cerca de medio millón habita en nuestra ciudad.

Independientemente del número exacto de personas con discapacidad y pese a los avances en materia de defensa de sus derechos humanos, la realidad es que este sector de la población aún enfrenta dificultades y adversidades en su vida diaria.

Estudio de la Organización de las Naciones Unidas sobre la calidad de vida de las personas con discapacidad, revelan que al menos 8 de cada 10 viven en condiciones de pobreza, además suelen verse excluidas de la vida social, económica y política, ya sea por una estigmatización directa o la falta de políticas, programas y servicios públicos que atiendan sus necesidades.

La Convención Sobre los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas estableció que la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás.

Es importante mencionar que la presencia de ideas equivocadas y estigmatizantes arraigadas han contribuido a enfatizar ese halo de lástima y menosprecio que existe alrededor de las personas con discapacidad, concepciones que se reflejan en actitudes que lesionan su dignidad y desarrollo personal y vida social.

Las personas con discapacidad enfrentan serias dificultades para integrarse a la vida laboral, ya sea por sus condiciones físicas o mentales, además se estima que 29% de éstas no cuentan con seguridad social. A lo anterior se suman los problemas de accesibilidad.

En este sentido la Corte Interamericana de Derechos Humanos estableció que la discapacidad se interrelaciona con las barreras o limitaciones que socialmente existen para que las personas puedan ejercer sus derechos de manera efectiva.

Por ello, la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas estableció que a fin de que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, el Estado debe adoptar medidas pertinentes para asegurar su acceso en igualdad de condiciones con las demás, en el entorno físico, servicios e instalaciones abiertas al público o de uso público.

La igualdad no debe entenderse desde una óptica de uniformidad, sino de respeto a las diferencias, es decir debe basarse en la búsqueda de puntos en común y áreas de coincidencia.

Por lo anteriormente expuesto, la iniciativa que presento tiene el fin de crear condiciones que permitan combatir la discriminación hacia este sector de la población y generar instrumentos de cambio de actitud en la sociedad, con el propósito de contribuir efectivamente a la igualdad de las personas con discapacidad.

En otros aspectos de su contenido amplía los conceptos de accesibilidad, acciones afirmativas, ajustes razonables, medidas contra la discriminación y educación especial; dispone incluir en el proyecto de Presupuesto de Egresos anual los recursos necesarios para la implementación de ejecución de políticas públicas acorde con el principio de progresividad y proporcionalidad poblacional; impulsa acciones afirmativas orientadas a evitar y compensar las desventajas de una persona con discapacidad para participar plenamente en la vida política, económica, social y cultural. Por ello obliga a las delegaciones a otorgar una mejor prestación de servicios a favor de este sector de la población.

A la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, así como a los órganos de procuración de justicia, los obliga a elaborar, publicar y difundir manuales y material informativo en los que se dé a conocer a las personas con discapacidad las autoridades a las cuales pueden acudir en el caso de la violación a sus derechos humanos, así como los procedimientos que se deben iniciar.

Propone que la Secretaría de Salud local diseñe, ejecute y evalúe programas de orientación, prevención, detección, estimulación temprana, atención integral o

especializada, rehabilitación, consejería, educación sexual y reproductiva para los diferentes tipos de discapacidad; además esta dependencia instrumentará la expedición de un certificado de discapacidad que permita determinar el tipo y grado de discapacidad.

Por lo que toca a la Secretaría de Educación, se le ordena promover el respeto, la inclusión y el desarrollo pleno para las personas con discapacidad a fin de potenciar y ejercer al máximo sus capacidades, habilidades y aptitudes.

Se sugiere también impulsar programas de capacitación, adiestramiento laboral y cursos especiales con el auxilio de intérpretes y material didáctico especial, promover el derecho de las personas con discapacidad a la cultura, la creación y el desarrollo de sus capacidades artísticas y a la protección de sus derechos de propiedad intelectual, así como a la práctica deportiva y propiciar su acceso a servicios turísticos.

El Tribunal Electoral local garantizará el acceso efectivo a la justicia electoral para las personas con discapacidad, así como el respeto a sus derechos político electorales, implementando para ello los ajustes razonables y de procedimiento.

La iniciativa obliga al Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal a emitir y promover la credencialización con fotografía de las personas con discapacidad, informando sobre sus beneficios, además integrar un registro de personas con discapacidad para reunir y mantener datos estadísticos, así como de las organizaciones de la sociedad civil que colaboren con la inclusión de este sector en la sociedad.

El registro contendrá un sistema de información que ayudará a conocer y medir la situación en la que viven, se desarrollan las personas con discapacidad en cuanto a sexo, edad, nivel de educación, economía, salud, ocupación laboral, lugar de residencia y cualquier otro dato que permita detectar la problemática de esta población, con la finalidad de definir estrategias de solución para el ejercicio de sus derechos.

Finalmente se propone cambiar el nombre del Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal por el de Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, facilitando su presencia y ubicación sin alterar las atribuciones que tiene de fondo.

Las adiciones y reformas propuestas cumplirán con la finalidad primordial de crear las condiciones adecuadas y viables que faciliten el trabajo y den certeza plena para garantizar el beneficio, la inclusión y el desarrollo de las personas con discapacidad de la Ciudad de México, velando siempre por el respeto irrestricto a sus derechos humanos.

Muchas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII 89 de la Ley Orgánica, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el párrafo tercero, cuarto y quinto del Artículo 5, se agrega la fracción VI del Artículo 42 y se adiciona el Artículo 42 Bis, se añade la fracción quinta del Artículo 46 y se agrega el Artículo 192 Bis, 192 Ter, 192 Quater, del Código Penal de la Ciudad de México, así como se adiciona la fracción VII del Artículo 556 Bis del Código de Procedimientos Penales de la Ciudad de México, todos relacionados a la tipificación del delito de pederastia, así como establecer las sanciones para que ese delito no quede en la impunidad y fundamentalmente proteger los derechos de las niñas y niños adolescentes que habitan y transitan en la Ciudad de México, suscrita por la diputada Penélope Campos González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adicionan diversos Artículos de la Ley Orgánica y Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa, por la que se crea y regula la entrega de la *Medalla al Mérito Periodístico Miguel Angel Granados Chapa*, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- Con su venia diputado Presidente.

Agradezco a mis compañeros legisladores y legisladora Aleida Alavez Ruiz, Víctor Hugo Romo Guerra, Fernando Zárate Salgado, Miguel Angel Abadía Pardo, Iván Texta Solís, por suscribirse a esta iniciativa de ley de la Comisión Especial para Garantizar el Ejercicio Periodístico de la Ciudad de México.

En los últimos 10 años el periodismo se ha vuelto una de las profesiones más peligrosas de ejercer en nuestro país, que en los últimos 25 años ha cobrado la vida de forma violenta de 120 periodistas de acuerdo con el Informe de la Federación Internacional de Periodistas.

La misión de informar se ha tornado en una de las profesiones más riesgosas en nuestro país, donde los asesinatos de periodistas están marcados por la impunidad y la indiferencia de los encargados de investigar e impartir justicia.

El ejercicio de esta profesión en medio de la violencia, la constante intimidación y amenazas de muerte no impide que cientos de reporteros cumplan con valentía su misión de informar a los mexicanos sobre asuntos de interés general.

A pesar de este clima adverso para cientos de periodistas, día con día estamos informados sobre todo el acontecer social, cultural, económico y científico, en los que el excelente trabajo de estos profesionales merece el reconocimiento de la sociedad.

Por eso los legisladores signantes consideramos que la Comisión Especial para Garantizar el Ejercicio Periodístico de la Ciudad de México debe ser un mecanismo que favorezca la libertad de expresión encaminada a que la Ciudad de México recobre la confianza de todos aquellos que ejercen esta digna profesión.

De tal manera que proponemos que se instituya de manera permanente la *Medalla al Mérito Periodístico Miguel Ángel Granados Chapa*, en reconocimiento al trabajo que ejercen los periodistas en la Ciudad de México con el único fin de informar de manera veraz y objetivamente al tiempo de rendir un homenaje a la trayectoria y legado del columnista de *La Plaza Pública*.

El imponer a esta medalla el nombre de *Miguel Ángel Granados Chapa*, es con el fin de reconocer el trabajo del autor de la columna Plaza Pública que publicó durante 34 años en diferentes medios impresos.

El 3 veces ganador del Premio Nacional de Periodismo y de la Medalla *Belisario Domínguez* 2008, fue fundador de periódicos, revistas y colaboró en radio y televisión; fue profesor universitario y miembro de la Academia Mexicana de la Lengua.

La carrera profesional de Miguel Ángel Granados Chapa estuvo siempre de lado de la denuncia contra el autoritarismo, corrupción y los atentados a los derechos humanos y a la libertad de expresión.

Que mejor lugar que el Recinto de Donceles para enaltecer estos conceptos; hay que recordar que el ejercicio periodístico en estos momentos se encuentra rodeado de diversas aristas que no permiten su libre desarrollo.

Con este reconocimiento queremos enviar el mensaje a reporteras y reporteros que laboran en esta gran ciudad, que protegeremos el libre ejercicio de su profesión.

El respeto y libertad, conceptos que van implícitos en el ejercicio periodístico, necesitan ser rescatados para lograr su único objetivo que es el de informar. Hay que recordar que el ejercicio periodístico en estos momentos se encuentra rodeado de diversas problemáticas que no permiten su libre y pleno desarrollo. En los últimos 6 años, se han registrado 1 mil 600 agresiones, 59 asesinatos y 19 desapariciones forzadas de periodistas en todo el territorio del país, de acuerdo con cifras de la Casa de los Derechos a los Periodistas.

En esta VII legislatura tenemos la oportunidad de otorgar un reconocimiento al trabajo valioso y relevante de reporteros, ya que pocas veces se les reconoce el esfuerzo y valiosa tarea que ejercen en la gran ciudad de México.

En mérito a lo anterior expuesto, ponemos la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por la que se crea y regula la entrega de la Medalla al Mérito Periodístico Miguel Ángel Granados Chapa.

Asimismo, también agradezco al diputado Ballesteros también por suscribirse a esta iniciativa.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSE ENCARNACIÓN ALFARO CAZARES.- Gracias.

¿Diputado Suárez del Real?

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Presidente, si por su conducto el promovente permite que MORENA se adhiera a esta iniciativa que nos parece que es muy justa y necesaria en memoria de don Miguel Ángel y evidentemente a favor de los periodistas que día a día cubren los diferentes aspectos de la vida nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- Por supuesto, es un honor. Gracias, diputado, por supuesto que lo aceptamos. Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Luna?

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- *(Desde su curul)* De igual manera, diputado, suscribir con usted.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Candelaria.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- Por supuesto, diputado. Agradecido, gracias por adherirse.

EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado López Campa?

EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Alfaro. Por su conducto pedirle al diputado, compañero y amigo Carlos Candelaria, si no tiene inconveniente que suscribamos y nos parece muy justo, porque Granados Chapa defendió siempre la verdad, fue un hombre fuera de serie que dio todo y hasta su vida aquí por México, nos parece muy pertinente que a nombre del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano nos permita suscribirlo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- Por supuesto. Con todo gusto; gracias, diputado; gracias a las diputadas.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEON.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- diputada.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEON.- *(Desde su curul)* Igualmente para solicitarle que nos pueda suscribir como grupo parlamentario del PRD.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- Por supuesto, diputada. Gracias al grupo parlamentario, es un honor. Gracias, por supuesto, claro.

EL C. DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Luciano.

EL C. DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.- *(Desde su curul)* Sí, también si por su conducto, señor Presidente, le pedimos al ponente si acepta nuestra adherencia como coalición parlamentaria.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- Claro que sí, diputado. Es un honor también. Gracias por esta adición, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Algún otro diputado o diputada?

EL C. DIPUTADO ADRIAN RUBALCAVA SUAREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Rubalcava.

EL C. DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Nos adherimos como grupo parlamentario a la propuesta del compañero diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Gracias, diputado, por supuesto, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma y adiciona la fracción IV de la Ley de Albergues Públicos y Privados para Niñas y Niños del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

En la Ciudad de México viven aproximadamente 1 millón 937 mil niños y niñas de 0 a 14 años, que representan el 22 por ciento de la población de esta ciudad.

El número de niños y niñas en situación de abandono u orfandad o que están separados de sus padres por cuestiones jurídicas llamados institucionalizados, ha ido en aumento.

Estas niñas y niños se encuentran en condiciones de extrema vulnerabilidad porque no se tiene una idea clara de cuántos son, de las razones por las cuales se encuentran en esta situación.

Con base en el Informe Nacional Sobre Violencia y Salud, dos niños con menos de 14 años mueren cada día a causa de violencia física ejercida por uno o ambos padres.

México ocupa el segundo lugar en América Latina en cantidad de niños abandonados; 1.6 millones de casos de niños recién nacidos hasta de 4 años de edad son abandonados en iglesias, parques, botes de basura, baños públicos, entre otros sitios.

Un albergue debe de ser un espacio que brinde refugio, abrigo o asilo a personas que requieren estas prestaciones por diversas circunstancias. En el caso de menores las

causas principales son violencia, maltrato, explotación y abuso de parte de sus progenitores o familiares.

En el año 2011 el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia realizó por primera vez un censo de albergues públicos y privados, según dicho conteo había en el país 633 centros asistenciales resguardando a 18 mil 218 niñas y niños.

La Ley de Albergues Públicos y Privados para Niñas y Niños del Distrito Federal publicada el 24 de mayo del año 2012 atribuye a las delegaciones expedir, así como revocar, los certificados a los albergues privados que cumplan con los requisitos que el mismo ordenamiento contempla para que puedan operar.

En su artículo 50 contempla las 6 causales por las cuales se revocará el certificado expedido. Entre éstas nos llama la atención una de ellas, la contemplada en la fracción IV que a la letra dice: *Cuando las autoridades competentes comprueben que la persona responsable del albergue cometió actos de violencia, maltrato, abuso a las y los residentes, pornografía u otras conductas que vayan en detrimento de la salud o integridad física y psicológica de las y los residentes.*

Uno de los principales motivos por los que niñas y niños ingresan a estas estancias es por violencia en sus distintas modalidades, ya sea física, psicológica, económica, etcétera, en la mayoría de los casos ejercida por la madre, el padre o ambos.

La causal a la que hacemos referencia contempla para revocar el certificado de funcionamiento sólo a la persona responsable del albergue, cuando éste haya cometido actos de violencia, maltrato, abuso, etcétera.

¿Pero qué hay de los trabajadores y en algunos casos voluntarios que prestan servicios en dichos albergues? Ellos más que el responsable son quienes tienen contacto diario y directo con los infantes alojados en dichas estancias.

Como representantes de las y los ciudadanos de esta ciudad, pero en especial de las niñas y los niños que son el futuro no sólo de la ciudad sino del país e incluso del mundo, se propone reformar y adicionar a la Ley de Albergues Públicos y Privados para Niñas y Niños del Distrito Federal con el fin de contemplar a todo el personal que labora para estas estancias con el propósito de salvaguardar los derechos que tienen los residentes, observando que ellos también pueden incurrir en actos de violencia, maltrato y abuso, así como demás conductas que como indica el precepto legal vayan en detrimento en la salud o integridad física y psicológica de los mismos.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta honorable Asamblea el siguiente decreto por el que se reforma y adiciona la fracción IV de la Ley de Albergues Públicos y Privados para Niñas y Niños del Distrito Federal para que de estimarla correcta se apruebe en sus términos legales.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Atención a la Niñez y Desarrollo Social.

Esta Presidencia recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el apartado bis al artículo 26 y se reforma el artículo 63 de la Ley de Seguridad Pública de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una iniciativa de decreto para la incorporación de la Comisión de Regulación Especial en los programas delegacionales de desarrollo urbano Cuajimalpa de Morelos y la Magdalena Contreras, se concede el uso de la Tribuna al diputado Adrián Rubalcava Suárez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ.- Con su venia, diputado Presidente. Muchas gracias.

Por economía parlamentaria sólo daré lectura a los conceptos más relevantes de la iniciativa con proyecto de decreto para la incorporación de la Comisión de Regularización Especial en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano Cuajimalpa, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 10 de abril de 1997, y del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación la Magdalena Contreras, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 28 de enero del 2005, que tiene por objeto instrumentar la atención de asentamientos irregulares en las citadas demarcaciones al tenor de los siguientes:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece el derecho a disfrutar de una vivienda digna y de un ambiente sano para su desarrollo y bienestar. Por ende el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos debe estar orientado a mejorar el

nivel y calidad de vida de la población, como lo establece el artículo 3° de la Ley General de Asentamientos Irregulares.

En el Distrito Federal existen dos instrumentos que establecen el marco de la planeación y ordenamiento territorial: uno, el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, que determina la política, estrategia y acciones de desarrollo urbano en el territorio del Distrito Federal, y dos, el Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal, que tiene por objeto definir y regular los usos de suelo en los usos de suelo de conservación.

En los actuales Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano en Cuajimalpa de Morelos y Magdalena Contreras no se define un instrumento que permita tanto identificar las áreas susceptibles a recuperar como el uso de suelo de conservación. Por eso promover el reconocimiento de asentamientos humanos irregulares que por sus características son susceptibles a ser regularizados por su alto grado de consolidación, pero principalmente por no registrar una vulnerabilidad que ponga en riesgo a la población que los habita.

Que el programa delegacional de desarrollo urbano en Cuajimalpa aprobado el 17 de febrero de 1997 por la entonces Asamblea de Representantes y publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 10 de abril y el 31 de julio de 1997, establece la atención a los asentamientos humanos irregulares a través de la conformación de programas parciales de desarrollo urbano, por lo que su atención y cumplimiento la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, en coordinación con el órgano político administrativo en Cuajimalpa de Morelos, inició el proceso de elaboración de dos programas parciales, dándose por concluidos como un resultado de la oposición ciudadana durante el proceso de consulta pública.

Como parte de las acciones para garantizar la preservación de los valores ambientales de las Delegaciones Cuajimalpa de Morelos y la Magdalena Contreras, es necesario establecer criterios de control a los asentamientos para establecer criterios de control a efecto de contener su expansión territorial.

Que velar por la integridad física y los bienes de la población constituye una obligación para los distintos niveles de gobierno en la Ciudad de México y este órgano legislativo.

Por lo anteriormente expuesto y ante la necesidad de garantizar la conservación, recuperación y restauración del medio ambiente en las Delegaciones Cuajimalpa de Morelos y la Magdalena Contreras, además con el fin de promover un desarrollo

sustentable y mejorar la calidad de vida de la población asentada en zonas de riesgo bajo la categoría de asentamientos humanos irregulares, se somete a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la presente:

Iniciativa con proyecto de decreto para la incorporación de la Comisión de Regulación Especial en el programa delegacional de desarrollo urbano Cuajimalpa, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 10 de abril de 1997 y el programa delegacional de desarrollo urbano para la Delegación Magdalena Contreras, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 28 de enero de 2005, que tiene por objeto instrumentar la atención de asentamientos humanos irregulares en las citadas demarcaciones para quedar como sigue:

Artículo Unico.- Se adiciona al decreto por el que se aprueba el programa delegacional de desarrollo urbano en Cuajimalpa, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 10 de abril y 31 de junio de 1997 y el decreto que contiene el programa delegacional de desarrollo urbano para la Delegación la Magdalena Contreras del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 28 de enero de 2005, la Comisión de Regulación Especial para instrumentar la atención de los asentamientos humanos irregulares y quedar en los siguientes términos:

Primero.- Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Segundo.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Tercero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Cuarto.- Inscríbase en el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Quinto.- Se mandata a los jefes delegacionales en Cuajimalpa de Morelos y la Magdalena Contreras para que en un plazo máximo de 90 días naturales convoquen e instalen la Comisión de Regulación Especial a la que hace referencia el presente decreto.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor diputado. Diputado Espina.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- *(Desde su curul)* Diputado, si me permite suscribirme, bueno el grupo parlamentario.

EL C. DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ.- Gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Candelaria.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- *(Desde su curul)* El gran grupo parlamentario de Encuentro Social, por favor si nos permite suscribir.

EL C. DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ.- Su gran grupo, agradezco su inclusión. Gracias, diputado, un honor.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Armando.

EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* A nombre del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, diputado Adrián Rubalcava pedirle que nos permita suscribir su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO ADRIAN RUBALCAVA SUAREZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias diputado. La ciudadanía se lo va a agradecer. Muchas gracias.

¿Diputado Leonel Luna, se quiere suscribir al punto de acuerdo?

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Luis Gerardo.

EL C. DIPUTADO ADRIAN RUBALCAVA SUAREZ.- *(Desde su curul)* El diputado Suárez del Real.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO ADRIAN RUBALCAVA SUAREZ.- *(Desde su curul)* ¿Se suscribe? Muchas gracias diputado, a título personal.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Luna.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- *(Desde su curul)* Diputado, preguntarle por su conducto si el diputado Rubalcava acepta suscribirnos a nombre del grupo parlamentario.

EL C. DIPUTADO ADRIAN RUBALCAVA SUAREZ.- *(Desde su curul)* Gracias diputado. Muy amable. Gracias diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Luis Gerardo Quijano.

EL C. DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.- *(Desde su curul)* Antes de suscribirnos como fracción parlamentaria y apoyar a nuestro diputado, agradecerle diputado la solidaridad con la Magdalena Contreras. Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO ADRIAN RUBALCAVA SUAREZ.- *(Desde su curul)* Gracias diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Angeles.

LA C. DIPUTADA ANA JUANA ANGELES VALENCIA.- *(Desde su curul)* Si me permite suscribir su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO ADRIAN RUBALCAVA SUAREZ.- *(Desde su curul)* Adelante diputada, sí, con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado.

EL C. DIPUTADO ADRIAN RUBALCAVA SUAREZ.- *(Desde su curul)* Gracias diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, con opinión de la Comisión Especial de Límites Territoriales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos y de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Citlalli Hernández Mora, a nombre propio y del diputado Darío Carrasco Aguilar. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNANDEZ MORA.- Gracias diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito se integre el texto completo de la iniciativa al Diario de los Debates. Daré lectura muy brevemente a la exposición de motivos de esta importante iniciativa con proyecto de decreto por el que se derogan diversas disposiciones de las leyes para la celebración de espectáculos públicos y de protección a los animales, ambas de la Ciudad de México.

Compañeras y compañeros diputados:

El mundo cambia y sus ciudades también. Nuestra humanidad está en movimiento constante y quienes estamos al frente de la toma de decisiones en un espacio de representación popular, debemos tener muy claro que una de nuestras máximas finalidades en este caso desde el ámbito Legislativo, es abonar a un marco normativo que aporte a los cambios que esta sociedad exige, donde claramente la aspiración es una mejor convivencia entre todas y todos.

Una Ciudad de México que abone desde su rincón del mundo a la mejora de la humanidad; una sociedad que va avanzando se replantea todo el tiempo su posición en el mundo en convivencia con la naturaleza y con nosotros.

En el caso de la concepción que tenemos sobre los animales y la sensibilidad hacia ellos como seres vivos, hay un avance no sólo en el pensamiento, no sólo en términos morales y legales, sino sobre todo en nuestras concepciones éticas. Sin embargo la realidad nos señala que aún falta mucho. Asimismo existen una serie de textos legales que ponen como punto de partida el bienestar de los animales y el lugar que deben ocupar no sólo en el sistema de valores, sino también en el marco normativo.

La concepción más épica sobre la vida es parte de la evolución social, fruto también de las investigaciones científicas y filosóficas. Si partimos de que vivimos en un contexto de violencia a nivel mundial, nacional y capital y del hecho de que todo sistema jurídico busca regular la convivencia entre las comunidades, entonces las acciones que debemos de estar tomando las y los legisladores deberán ser rumbo a una convivencia más pacífica, más sana y más equilibrada.

El fundamento máximo de cualquier iniciativa, reforma o ley es el derecho. En este caso hablamos del derecho a la paz y a la vida. Las corridas de toros representan una apología a la violencia y se hace cada vez más urgente generar normas que garanticen el no maltrato a los animales y que eviten la promoción de la violencia en todas sus expresiones. Así poco a poco la práctica de la norma permitirá a la creación de nuevos códigos de convivencia.

Sabemos que hay quienes defienden las corridas de toro, crimen atroz disfrazado de deporte o evento cultural, bajo el argumento de que es una costumbre arraigada. Sin embargo, me atrevo a citar a Jacinto Benavente, hombre que fue Premio Nobel de Literatura en 1922, cuando dijo que *las corridas de toros son un vicio de nuestra sangre envenenada desde antiguo*, y también a Rosa Montero cuando aseveró *No me parece comprensible que una sociedad que pretende ser humanista y moderna, siga regocijándose con un rito tan bárbaro*.

Valdría la pena definir también qué es tradición, la tradición es el conjunto de bienes culturales que se trasmite de generación en generación dentro de una comunidad, se trata de aquellas costumbres y manifestaciones que cada sociedad considera valiosas y las mantiene para que sean aprendidas por las nuevas generaciones, como parte indispensable del legado cultural.

¿Qué valioso podremos encontrar en una fiesta de sangre; cómo se puede celebrar la vida en un evento donde se aplaude un asesinato; qué queremos enseñarle a las siguientes generaciones? La tradición es algo que se hereda, algo que forma parte de nuestra identidad. No podemos heredar violencia ni promover antivalores.

Schopenhauer decía *que se pueda afirmar de seguro que quien es cruel con los animales no puede ser buena persona*. La tauromaquia que se desprende del gran capital ha alegado y alegará que abolirse las corridas de toros, la consecuencia sería la pérdida de empleos y un déficit económico, pero entonces nos preguntamos, ¿en qué clase de país vivimos que depende económicamente de una actividad en la que se celebra la muerte de un ser vivo?

Nuestro país ha perdido verdaderas tradiciones originarias tales como son: diversas actividades artesanales, la música y los cantos, la vestimenta, los tipos de vivienda, el sistema de convivencia y actualmente están en peligro de extinción muchas lenguas de origen indígena, de los cuales el Estado Mexicano no se ha dedicado a defender, sino por el contrario ha fomentado y colaborado de forma directa e indirecta a su desaparición.

Claro, en los ejemplos no hay intereses empresariales, sino de pequeños comerciantes y pobladores de nuestra República que luchan por defender nuestras verdaderas tradiciones.

Que una actividad sea legal, no significa que sea legítima o que no sea violenta, el hecho de que una actividad que se realiza con violencia se considere tradición, arte y cultura, no significa que deba prevalecer a pesar de que ha sido una práctica durante décadas. Ejemplos hay sobra de lo que hoy se considera tradición y que a su vez lastima el rumbo de nuestra ciudad y de nuestro país.

La práctica política fundada en la corrupción, la mentira y el miedo por ejemplo es tradición en nuestro país; siempre ha prevalecido esa práctica y sin embargo no significa que sea la más adecuada, la que más beneficia a la sociedad o la que jamás deba cambiarse.

Hay acciones que hemos repetido a través del tiempo y que deberán abolirse, transformarse o reconstruirse para caminar hacia un mejor futuro; hay acciones que urge en nuestra realidad, no normalizar sino concientizar y comenzar a transformar. Es peligroso que la violencia se normalice, por supuesto que las corridas de toros son una de esas actividades.

En esta iniciativa afirmamos con mucha responsabilidad que nuestra gran ciudad puede seguir caminando sin corridas de toros, en un contexto capital donde se cuenta con una Ley de Protección a los Animales, en una ciudad de vanguardia que ha estado a la altura de las circunstancias en el avance de propuestas progresistas, en una ciudad donde ya se prohibió el circo con animales, en una legislatura donde otros grupos parlamentarios han expresado su postura respecto al respeto hacia otros seres vivos, donde surgió la propuesta de un Instituto de Atención Animal, lo que sigue es la abolición de las corridas de toros, tema que se ha visto rezagado por otras legislaturas, tema pendiente y también demanda añeja de la sociedad civil que no se ha cumplido.

Aprovechamos aquí para darle la bienvenida a los activistas independientes y a todas las organizaciones que han acompañado esta propuesta.

Esta VII Legislatura se ha caracterizado por ser distinta en muchas de sus expresiones. Por primera vez en mucho tiempo su integración es amplia y plural. Hemos dicho los distintos grupos parlamentarios desde el inicio aquí en esta Tribuna que comprendemos que estamos aquí para asumir los mandatos de la ciudadanía y en el tema, por ejemplo, según una encuesta de Parametría, si sólo dependiera de la opinión pública el abolir la tauromaquia en México, estaría vetada.

En una encuesta nacional realizada hace un par de años se reveló que 7 de cada 10 mexicanos está en contra de la fiesta brava.

Esos datos no son ya para muchos sorpresa. Ejemplos internacionales también los hay, sin embargo justamente en nuestro país los primeros 3 Estados en prohibir el espectáculo taurino son Sonora, Guerrero y Coahuila, a pesar de que en dichos Estados la producción ganadera es una de las principales fuentes de riqueza, a pesar, por supuesto, de la oposición de empresarios.

Es decir, la voluntad de la ciudadanía se hizo valer por medio de sus representantes populares, a pesar de cualquier tipo de presión económica, política o de intereses minoritarios.

Que una actividad sea legal no significa que no sea violenta, que esta violencia esté legalizada no es más que un agravante. El hecho de que el maltrato a los animales esté de alguna manera institucionalizado o por lo menos permitida, dificulta la protección de otros animales ya que fomenta el desprecio hacia ellos, normaliza y acostumbra a la ciudadanía a permanecer impasibles ante el maltrato de un ser vivo, arraigando así en

nuestra cultura la noción del animal como una cosa, como un objeto de diversión y sufrimiento.

Remitimos final y brevemente la Declaración Universal de los Derechos de los Animales y a la Ley de Protección Animal de nuestra ciudad, ambas establecen por ley la obligatoriedad de respetar a los animales.

Asimismo puntualizamos una serie de consideraciones. Para terminar y no pasarme de tiempo, recordar que en España se hizo una encuesta en 2009 donde se preguntaba a las personas si eran partidarias de prohibir las corridas de toros, y el 73 por ciento dijo que estaban a favor de la prohibición. En el año 2010 la Ciudad de Cataluña y Las Canarias se declararon antitaurinas.

La ONU declaró que la tauromaquia vulnera los derechos de los niños y la institución insistió al Estado Mexicano adoptar las medidas necesarias para garantizar la prohibición de la participación infantil en escuelas taurinas y corridas de toros.

Hasta 70 mil toros mueren cada año en las diferentes fiestas taurinas alrededor del mundo, tan sólo en 9 países en todo el mundo todavía hay corridas de toros: México, Colombia, Perú, Venezuela, Ecuador, Portugal, Francia y Panamá.

En Cataluña, Las Islas Canarias, Bogotá, Panamá y Ecuador están prohibidas las corridas de toros.

Finalmente, compañeras y compañeros, subimos con esta iniciativa a mi nombre y a nombre del diputado Darío Carrasco, y queremos ser muy puntuales que cuando decimos no a la violencia significa no en cualquiera de sus expresiones.

Esta es una ellas y necesitamos sumar esfuerzos en el tema, así como en otros que están pendientes que no sólo atentan contra la vida de los animales sino contra la existencia misma de la humanidad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Hernández. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Fomento Económico.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Mateos?

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Preguntarle a la diputada Citlalli si acepta sumarme como diputada a esta iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Citlalli?

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA.- *(Desde su curul)* Sí, por supuesto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Adrián Rubalcava.

EL C. DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Si acepta la diputada también que me adicione a su propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Citlalli?

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA.- *(Desde su curul)* Sí, claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Rebeca.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- *(Desde su curul)* Solicitarle a la diputada Citlalli si nos permite suscribirnos como grupo parlamentario del PRD.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Citlalli.

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA.- *(Desde su curul)* Por supuesto. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Diputada Nury.

LA C. DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.- *(Desde su curul)* Preguntarle a la diputada Citlalli si me permite suscribirme a su punto.

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA.- *(Desde su curul)* Gracias, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Candelaria.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Igual, diputada Citlalli, si me permite suscribirme a este punto, que es lo que necesitamos, tanto que han luchado ustedes por esta protección, es justo que estemos todos en este entorno.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Citlalli.

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA.- *(Desde su curul)* Sí. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- También, diputada, le solicito si me permite suscribirme a su iniciativa.

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA.- *(Desde su curul)* Por supuesto. Muchas gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Para presentar una iniciativa de decreto por el cual se derogan disposiciones del diverso que contiene el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Álvaro Obregón en materia de normas de ordenación urbana, se concede el uso de la tribuna a la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Gracias, diputado Presidente.

Antes que nada quiero agradecer la presencia de representantes de la asamblea del pueblo de Tetelpan Unido, han estado aquí desde las 10 de la mañana. En verdad valorar y respetamos mucho la lucha que ustedes están llevando a cabo para defender su hábitat.

Acuso recibo de un total de 3 mil 63 firmas de vecinos que corresponden a las 35 colonias que comprenden el polígono de Periférico Sur, Calzada Desierto de los Leones, Río Guadalupe, pueblo de Tetelpan, Avenida Toluca, Bolívar de los Padres y Glaciár, que ustedes juntaron. Se hace acuse de recibo de toda esta información que tan amablemente nos han hecho llegar.

Presentamos esta iniciativa de decreto por el cual se derogan disposiciones del diverso que contiene el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Álvaro Obregón en materia de normas de ordenación urbana.

El objetivo fundamental en función de esta demanda social tan importante es derogar dos normas de ordenación urbana sobre vialidades previstas actualmente en el Programa Delegacional de Álvaro Obregón, las cuales permiten un incremento en la superficie

máxima de construcción en predios ubicados en tramos específicos de la calzada Olivar de los Padres a Avenida Toluca y de la calzada Desierto de los Leones. Lo anterior toda vez que el incremento referido es injustificado e incongruente con el contexto normativo del propio programa referido.

Entre los numerosos programas que afectan la vida urbana de la actual Ciudad de México se encuentra uno que incide en la calidad de vida de las personas que habitan en la delegación Álvaro Obregón en los polígonos delimitados por estas vialidades.

La presente iniciativa de decreto es resultado de las quejas y gestiones de los vecinos que en base a un análisis de 300 registros de manifestaciones de construcciones entre los años 2012 y 2005, 89 obras de construcción detectadas en los polígonos referidos, incluidas 6 obras emblemáticas ejecutadas desde 2010 a la fecha.

La inconformidad social señalada tiene qué ver con una agresiva sucesión de cambios de usos de suelo operada en el polígono antedicho, así como la falta de verificación de las obras respectivas por parte de las autoridades competentes.

El problema denunciado por los vecinos consiste básicamente en un crecimiento urbano que ha tenido lugar en los últimos seis años debido al remplazo de casas-habitación por grandes multifamiliares cuya ocupación ha deteriorado el sistema de transporte público, así como el equipamiento y los servicios urbanos, sustituyendo los pocos espacios abiertos destinados al esparcimiento de la población local por edificios dotados de usos mixtos, varios de ellos con excesivo número de niveles y de viviendas.

Esto tiene un impacto por supuesto en los servicios de drenaje, de agua, luz y de movilidad, así como de los servicios de limpieza y reciclaje, de conservación y mantenimiento de las barrancas. No es difícil concluir que los factores descritos reducen considerablemente la calidad de vida de la población de la zona.

Las edificaciones construidas en el polígono trazado en estas vialidades se ubican en predios colindantes con barrancas, no cuentan con desagüe conectado a la red pública y por lo tanto vierten su descarga directamente sobre las áreas verdes de la zona, lo anterior sin que las colonias correspondientes se encuentren identificadas con problemas de drenaje en el cuadro 25, colonias con problemática en el servicio de drenaje del citado programa delegacional.

Las colonias que sufren los problemas de este tipo suman 35 y son las siguientes: pueblo de Santa Rosa Axochiac, pueblo de San Bartolo Ameyalco, Tlacoyaque, Real San Francisco del pueblo de San Bartolo Ameyalco, Villa Verdum, Alcantarilla, Lomas

Axomiatla, Lomas de Chamontoya, Lomas de la Era, Lomas de los Cedros, Torres el Potrero, Rincón de la Bolsa, Olivar de los Padres, San José del Olivar, La Angostura, Miguel Hidalgo, Lomas de Guadalupe, Lomas de la Era, Alcantarilla, pueblo de Tetelpan, La Joyita del pueblo de Tetelpan, la Joyita del pueblo de Tetelpan, La Peñita del pueblo de Tetelpan, Ocotillos del pueblo de Tetelpan, Encino Grande del pueblo de Tetelpan, El Mirador del pueblo de Tetelpan, Tecalpapa del pueblo de Tetelpan, segunda del Moral del pueblo de Tetelpan, Disampapano del pueblo de Tetelpan, San Agustín del pueblo de Tetelpan, Lomas de los Ángeles del pueblo de Tetelpan, La Herradura del pueblo de Tetelpan, Flor de María, Atlamaya, Lomas de San Angelín y Progreso Tizapán.

Como puede apreciarse en las denominaciones de las colonias mencionadas la zona que acusa la inconformidad social es la de Tetelpan, la cual por ubicarse en el territorio de la delegación Álvaro Obregón se localiza por consiguiente en el denominado segundo contorno de la ciudad y se caracteriza por una topografía accidentada que dificulta el trazo de vialidades de acceso y de salida a la zona.

Para solucionar el problema planteado la iniciativa de decreto propone derogar las dos normas de ordenación por vialidad referidas previstas en el programa delegacional para efecto de que se impida en el futuro el consiguiente incremento en la superficie máxima de construcción permitida, entre otros efectos urbanos ya descritos, en comparación con la superficie que el mismo programa delegacional aplicable establece para predios con frente a vialidades distintas de las señaladas pero ubicadas en la misma zona de interés.

Adicionalmente la presente iniciativa de decreto propone emplazar al Ejecutivo local a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano, la Secretaría del Medio Ambiente y la delegación correspondiente para que en un plazo perentorio elabore un estudio en el que se haga constar el impacto urbano y ambiental provocado por las obras de construcción autorizadas a la fecha y establezcan las medidas de mitigación, compensación, integración urbana idóneas y eficaces correspondientes así como los plazos para su materialización.

Se dan diversos argumentos al respecto, fundamentalmente y para entenderlo desde una perspectiva no necesariamente técnica, las normas por vialidad, las normas, la norma 10 principalmente aplica en las vialidades que tienen un ancho importante. El tema con estas vialidades es que conforme van avanzando digamos que se van haciendo cada vez más estrecha y esto es algo que finalmente ha generado una problemática importante, así está establecida la norma y vemos nosotros que es importante poder dar una salida concreta, técnica a quienes así lo están solicitando.

Se solicita derogar las normas de ordenación relativas a los predios con frente a las vialidades calzada Olivar de los Padres y avenida Toluca, en el tramo comprendido de la calzada Desierto de los Leones a periférico, así como las relativas a los predios con frente a la calzada del Desierto de los Leones en el tramo comprendido de cerrada de los Cedros a periférico, determinadas todas en el cuadro 63, norma de ordenación sobre vialidades, subapartado 4.4.3 normas de ordenación particular, apartado 4.4 normas de ordenación capítulo IV del ordenamiento territorial del programa delegacional de desarrollo urbano de Álvaro Obregón, contenido en el decreto aprobado el 24 de marzo de 2011 por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, promulgado el 6 de mayo de 2011 por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y publicado el 10 de mayo de 2011 en la Gaceta Oficial, para quedar como sigue:

Vialidad calzada Olivar de los Padres y avenida Toluca, tramo L-M de calzada Desierto de los Leones a periférico, uso permitido derogado, calzada Desierto de los Leones N-O de cerrada de los Cedros a periférico, derogado.

Estaremos pidiendo que este dictamen pueda ser consensuado con las diferentes fuerzas parlamentarias, está suscrito por los diputados de Acción Nacional y por supuesto quiero agradecer la participación en este dictamen y que lo hayamos elaborado juntos al diputado Ernesto Sánchez Rodríguez quien es finalmente quien representa a esta importante zona de la ciudad.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputado Zárate.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ZARATE SALGADO.- *(Desde su curul)* Gracias Presidente. Por su conducto preguntarle a la diputada Martínez Fisher si nos permite a nombre del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México sumarnos a su iniciativa, ya que todo lo que vaya en contra de la corrupción inmobiliaria en Alvaro Obregón es en beneficio de los vecinos para la sustentabilidad de la ciudad.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputada Margarita. ¿Si acepta diputada Margarita Martínez Fisher la suscripción? Si.

Diputado Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Si me permite suscribir su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- En el mismo sentido, diputada Martínez Fisher, si acepta que se suscriba a su iniciativa el diputado Suárez del Real. Gracias.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

También se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción al Artículo 112 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Gonzalo Espina Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Atención al Desarrollo de la Niñez y de Juventud y Deporte.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se recibe la Ley de Protección a la Maternidad del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Margarita Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Por petición de la diputada y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y para la de Igualdad de Género.

Se recibió una iniciativa de decreto por el cual se adiciona una fracción al Artículo 133 del Código Fiscal del Distrito Federal para exentar del Impuesto Predial a los inmuebles con valor patrimonial por parte de la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. De igual forma se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Esta Presidencia recibió una iniciativa con proyecto de decreto por virtud del cual se adiciona una nueva fracción III al Artículo 296 Bis del Código Fiscal del Distrito Federal, suscrita por el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, a nombre propio y del diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, solicito que la iniciativa que presentamos una servidora y el diputado Leonel Luna Estrada, sea incluida de manera íntegra en el Diario de los Debates y doy lectura a los conceptos principales que contienen la misma.

Señoras y señores diputados:

La iniciativa que presentamos tiene por objeto dotar a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México de mayores facultades de inspección, aplicación de medidas de seguridad y precautorias de restauración y reparación del daño, así como para la imposición de sanciones.

Estas atribuciones permitirán ampliar el andamiaje jurídico para que la PAOT pueda resolver problemas de raíz y lograr una efectiva contención de los procesos de deterioro urbano ambiental en la capital del país.

Así la iniciativa sugiere que la dependencia tenga las facultades para iniciar procedimientos de inspección, a fin de constatar en su caso violaciones, falta de aplicación o incumplimientos de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial para atender de manera eficaz y oportuna las denuncias que presenta la ciudadanía.

Buscamos fortalecer la aplicación de las medidas cautelares que se requieran para detener y evitar la consumación de daños o deterioros graves a los ecosistemas, a los recursos naturales o al entorno urbano que afecte los derechos humanos o la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, así como la ejecución de las acciones necesarias para subsanar las irregularidades o afectaciones detectadas.

Esta iniciativa daría a la PAOT atribuciones para imponer medidas cautelares y sanciones con el objetivo de consolidar al sistema de inspección ambiental y urbano de la Ciudad de México, en el cual participen las distintas dependencias y entidades del gobierno que cuenten con atribuciones en la materia bajo criterios, lineamientos y orientaciones

homogéneas. Esto implica que las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México conservarán y realizarán también actividades de inspección y verificación del cumplimiento de la normatividad ambiental y urbana y que la Procuraduría ejercería dichas atribuciones cuando atraiga esta facultad previa coordinación con la autoridad competente.

Por lo que toca a la atención de las denuncias ciudadanas y las investigaciones de oficio en materia ambiental y urbana, se realizaría desplegando caso por caso las atribuciones de la PAOT, pero que estratégicamente permitan brindar una respuesta más eficiente y oportuna.

Con esta iniciativa se pretende convertir a la Procuraduría Ambiental en un organismo especializado en la realización de acciones de inspección que cuente con la suficiente autonomía operativa para realizar sus actividades en los aspectos relevantes de la gestión ambiental y urbana de la Ciudad de México, a fin de fortalecer la aplicación de las disposiciones jurídicas en la materia.

También se prevé que su titular emita los lineamientos y criterios correspondientes para la implementación de los actos de inspección, a fin de evitar duplicidad de actuaciones y la falta de certeza jurídica hacia las personas obligadas a cumplir con la normatividad. Además de redefinir las reglas de operación de la PAOT, la iniciativa aborda aspectos de su estructura y del alcance de sus acciones entre otros.

Cabe recordar que el 24 de abril del 2001 fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, desde entonces este instrumento ha sufrido 8 reformas que han fortalecido a la dependencia, como institución garante de la defensa de los derechos de los habitantes de la Ciudad de México a disfrutar de un ambiente sano para su desarrollo, salud y bienestar mediante la promoción y vigilancia del cumplimiento de las disposiciones jurídicas en esa materia. Muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Mateos. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones XI, XII, XIII, XIV y XV del artículo 1º, el concepto de monitoreo ambiental participativo, en el artículo 5º las fracciones XI, XII, XIII y XIV, del artículo 8º las fracciones XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV y XXV, del artículo 10 las fracciones V, VI y VII, el artículo 90-Bis-Tres, del artículo 90-Bis-Cuatro las fracciones IV, V, VI, VII y VIII, del artículo 90-Bis-Cinco se reforman el primer párrafo y la fracción III, del artículo 90-Bis-Tres el primer párrafo y la fracción II del artículo 90-Bis-Cinco. Se ordenan las fracciones XI y XII y XIII, asignando el orden consecutivo respectivo de XIII, XIV y XV del artículo 10 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, suscrita por el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por virtud de la cual se reforma la Ley de Desarrollo Económico para el Distrito Federal y diversos artículos de la misma, adecuándola terminológicamente a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, de la Coalición Parlamentaria PT/Nueva Alianza/Humanista. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Fomento Económico.

También se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por virtud de la cual se reforma la Ley de Fomento Cooperativo para el Distrito Federal y diversos artículos de la misma, adecuándola terminológicamente a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, de la Coalición Parlamentaria PT/Nueva Alianza/Humanista. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Fomento Económico.

De igual forma, se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por virtud de la cual se reforma la Ley de Protección y Fomento al Empleo del Distrito Federal y diversos artículos de la misma, adecuándola terminológicamente a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, de la Coalición Parlamentaria PT/Nueva Alianza/Humanista. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Se recibió una iniciativa de decreto por la cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal en materia de normas de ordenación urbana de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 86, 87, 89, 90, 91, 93, 94, 95, 96, 101, 103, 104, 105, 106, 115, 116, 121, 122, 126, 127, 135, 137, 138, 139, 140, 143, 144, 148, 153, 154, 156, 159 y 164.

Esta Presidencia recibió una proposición con punto de acuerdo por el cual respetuosamente se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Gobierno y la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, para que sea publicado el padrón de los pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México en la Gaceta Oficial, suscrita por el diputado Luciano Tlacomulco Oliva, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes.

Se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a todo el gabinete de servidores públicos del Gobierno de la Ciudad de México, a los 66 diputados integrantes de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a los 16 jefes delegacionales a no entregar apoyos y pipas de agua durante la veda electoral con fines de promoción, derivado de las reparaciones a la red de agua potable de la ciudad que pudieran llevarse a cabo, presentada por la diputada Wendy González Urrutia, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, a través de su titular para que se tomen las medidas pertinentes para combatir la delincuencia en la colonia Mixcoac, se concede el uso de la tribuna al diputado José Manuel Delgadillo Moreno, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- Muchas gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Este tema es como algunos otros que he presentado en esta Tribuna a través de este instrumento que tenemos los legisladores, a través de los puntos de acuerdo, insisto, como lo he venido haciendo en otras ocasiones, es un tema vinculado con la zona de la delegación Benito Juárez, particularmente en este caso con la colonia Mixcoac.

En esa colonia, al poniente de la delegación Benito Juárez, se ha convertido en una entrada del flujo vehicular que transita por Periférico para llegar hacia la zona de Revolución, Patriotismo y por ende Insurgentes, etcétera, utilizando la calle de La Castañeda.

Hoy en día en La Castañeda se ha dado un fenómeno de inseguridad alarmante. Tuvimos la oportunidad, el diputado Gonzalo Espina y su servidor, de hacer un recorrido con vecinos y con la propia Secretaría de Seguridad Pública y pudimos constatar que en horas pico la fila de los automóviles para cruzar el semáforo de Revolución tarda hasta 30 minutos, lo que ha permitido que la delincuencia que se dedica al robo a conductores de los automóviles haya incrementado de enero a la fecha.

Ese modus operandi los propios vecinos ya se lo han hecho notar a la propia Secretaría de Seguridad Pública. Nosotros a través del módulo de atención ciudadana que está instalado muy cerca de esa zona, también hemos instado a la Secretaría de Seguridad Pública y a través del recorrido que nos ayudó a conseguir el diputado Gonzalo Espina, solicitamos que se aumentara la presencia policiaca, ¿y esto por qué?, porque los vecinos cuando ven en horas pico que empieza a trabajar, por decirlo de alguna forma, la delincuencia y empiezan a asaltar, a robar a los automovilistas, los vecinos hacen la llamada a los teléfonos de emergencia y desafortunadamente también por el tráfico en horas pico es difícil el acceso de la policía.

Por ello la Secretaría determinó aumentar el número de elementos a pie, eso es algo que se debe de reconocer en esta Tribuna y se le agradece. También para mejorar las condiciones la delegación Benito Juárez a través de su titular Christian Von, determinó mejorar la iluminación y mejorar la poda para eliminar los puntos oscuros en esos horarios, para también abonar en la mejora de las condiciones de seguridad de esta zona.

Desafortunadamente acciones han sido insuficientes y desde enero tanto los vecinos como su servidor hemos pedido al Secretario de Seguridad Pública que instale cámaras de vigilancia, porque es un hecho que las cámaras de vigilancia instaladas a lo largo de la Ciudad de México han ayudado a persuadir en cierta medida la propia delincuencia que opera y que lastima y lacera a nuestra sociedad.

Nosotros consideramos que el programa de cámaras de vigilancia de *Ciudad segura* ha sido una acción positiva y que ha beneficiado a la Ciudad y por ello queremos que se instale en la colonia Mixcoac. Quiero decirles que en este corredor que empieza en periférico no hay una cámara de vigilancia cercana y hemos podido constatar también en redes sociales el aumento en estos asaltos, estos robos a automovilistas que estoy describiendo, lo hemos visto en las últimas fechas en redes sociales y quiero decir que tampoco al interior de la colonia Mixcoac hay cámaras de vigilancia; la cámara de vigilancia más cercana que se encuentra está sobre avenida Revolución casi esquina con la calle de Los Juárez, pero desafortunadamente con el puente que se instaló que continúa el paso de circuito interior hacia río Mixcoac y obviamente también la bajada hacia Revolución, tapa la visibilidad de esa cámara hacia la calle de Los Juárez.

Por eso lo que estamos pidiendo en congruencia y dándole continuidad y seguimiento a la petición que los vecinos de la colonia Mixcoac ya le hicieron al titular de la Secretaría de Seguridad Pública, es precisamente para que se instalen cámaras en la colonia, particularmente en la calle de La Castañeda con las esquinas tanto de Periférico para ayudar a bajar los índices en esa zona de Periférico tanto también en la calle de Charco Azul y Rebull que son los cruces que tiene la calle de la Castañeda en la colonia Mixcoac, con ello indudablemente la delincuencia que se ha apoderado de esa zona en estos meses, sin lugar a dudas va a bajar.

Por eso y concluyo Presidente, solicito el apoyo de todos ustedes compañeros y compañeras diputados y diputadas para que nos apoyen con este punto de acuerdo en estos dos resolutivos.

El primero, se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México a través de su titular Hiram Almeida Estrada, para que se tomen las medidas pertinentes para combatir la delincuencia en la colonia Mixcoac.

Segundo, se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México y al Titular del Centro de Comando, Control, Cómputo y Comunicaciones de la Ciudad de México, para la instalación de cámaras de seguridad, incrementar el patrullaje, así como las rondas de vigilancia por policías de bicicleta en la Colonia Mixcoac, para con ello persuadir y mejorar las condiciones en esa Colonia.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Delgadillo. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del

Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Manuel Delgadillo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

No siendo así, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta presentada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia recibió una propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente, así como al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que coordinadamente realicen un análisis sobre fuentes de captación de agua potable para compensar la sobre explotación del acuífero del Valle de México con sistemas naturales de recarga adecuados y eficaces, suscrita por la diputada Wendy González Urrutia, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Gestión Integral del Agua y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro para la implementación de una campaña de promoción de valores en el Metro de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Andrés Atayde Rubiolo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ANDRES ATAYDE RUBIOLO.- Gracias diputado Presidente.

Uno de los problemas que enfrentan los habitantes de la Ciudad de México es no contar con una adecuada cultura de respeto en el transporte público, ocasionando una mala experiencia durante el trayecto.

Por ello es necesario que la cultura de movilidad sea entendida además como un modelo de educación que esté constituido bajo las necesidades de las y los usuarios, haciendo así el traslado más cómodo, eficiente, seguro y teniendo como principal propósito el fomento de la convivencia en armonía, el respeto y la solidaridad.

Considerando que según los últimos datos del INEGI somos 8 millones 851 mil 80 habitantes en esta ciudad, de los cuales el 87 por ciento se trasladan en transporte público, nos enfrentamos definitivamente a un problema de movilidad. En el Metro se hacen al año alrededor de 1 mil 600 millones de viajes en las 12 líneas que conforman el sistema, lo cual equivale a más de 4.2 millones de viajes diariamente.

El Metro tiene capacidad para transportar a 80 mil personas por hora, lo que significa que estamos desaprovechando la capacidad total del Metro. Si bien existen horas pico, no son evidentemente constantes ni en todas las estaciones. En ellas se rebasa la capacidad total en 5 líneas principalmente; si eso lo aunamos a que las y los ciudadanos no actuamos de una manera correcta y educada, provocamos también que la gente no quiera usar este medio de transporte.

Una de las razones por las cuales las personas no utilizan el Metro, es que no se sienten cómodos ni seguros con las condiciones que se guardan en el traslado.

En la actual contingencia y la aplicación temporal obligatoria del Programa *Hoy No Circula*, fuentes periodísticas y oficiales reportaron un incremento de 7.7 por ciento de pasajeros equivalente a cerca de 800 mil personas en la red del Metro, resultando en una marcada saturación del transporte público.

En el Metro se vive esta situación de falta de valores, aunado a la falta de mantenimiento de las instalaciones, el mal uso de éstas, el gran número de personas que concurren diariamente y la forma desorganizada en la que ingresamos y bajamos del vagón, los vendedores o *vagoneros* que diariamente ofrecen una gran variedad de productos, la falta de una cultura de concientización responsable en el transporte público, entre otras.

Es importante señalar que bajo la visión cero y los incentivos para que se utilice menos el automóvil para aumentar el uso del transporte público, la cuestión de mejorar la

experiencia y condiciones humanas del transporte público es imprescindible para que la población vea en el metro una opción cómoda, eficiente y segura para su movilidad.

El Metro ha contado con una serie de señalamientos en algunos anuncios gráficos de fábrica y de antaño, establecidos en el marco de las puertas del vagón en los asientos reservados, en los andenes, pasillos y taquillas, independientemente de que desde el 2012 se implementó una campaña en torno al manual del usuario, que ha consistido en carteles más elaborados y proyectados en las más de 500 pantallas instaladas en los andenes que servirían para ese propósito.

Hoy en esas transmisiones hay cortos y constantes referencias al manual del usuario en un faldón o scroll, que en el lenguaje de los comunicólogos es la cinta en la parte inferior de la pantalla en donde circula texto informativo. Esto resulta insuficiente a la lectura de las y los usuarios y a la cobertura de todas las estaciones.

Es por eso que busco implementar una campaña de promoción de valores en el Metro, basada en el comportamiento, actitudes, modales y cooperación colectiva entre las y los usuarios, instalaciones y autoridades que transitan por este transporte colectivo, logrando así una mejor experiencia para todas y para todos.

La campaña de valores que propongo en el presente punto de acuerdo no sería la primera de este tipo en ponerse en marcha, pues en otros países como Japón, específicamente en el Metro de Tokio ya se han implementado campañas similares a ésta, teniendo como resultado un mayor uso del Metro y un trayecto mucho más agradable, incluso es una campaña permanente que se actualiza anualmente en cuanto al diseño.

Utilizando instrumentos visuales para concientizar a las y los usuarios sobre diversas actitudes, la campaña propuesta en este punto de acuerdo incluiría en este tenor algunos enunciados como los siguientes:

- 1.- No intentar entrar a los vagones cuando las puertas se encuentran cerradas o vayan a cerrarse.
- 2.- Si se encuentra sentado en un asiento reservarlo, cederlo a quien más lo necesite.
- 3.- No sentarse con las piernas abiertas ocupando más espacio del necesario.

Lo anterior nos envía un mensaje directo, no se debe dejar de lado la promoción de valores, lo ético y lo humano, de ahí parte la idea de generar programas de concientización y promoción de valores básicos, que si invertimos en eso en el presente nuestro futuro, el futuro de las y los ciudadanos, les aseguro será muchísimo mejor.

Los valores en la vida del ser humano a veces no se llegan a entender de manera homogénea, ya que cada uno de nosotros tiene una concepción diferente de ellos. Para eso esta campaña de promoción de valores, a través de ella no sólo se darán a conocer sino que a la par se estandarizarán las conductas esperadas por cada uno de las y los usuarios de este sistema de transporte, basada, insisto, en valores, comportamientos y actitudes frente a los demás usuarios, instalaciones y autoridades, con el único fin de mantener una relación de armonía con las personas que los rodean y obteniendo entonces un viaje más agradable.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Atayde. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Andrés Atayde se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través de la cual se exhorta de manera respetuosa a diversas dependencias del Gobierno de la Ciudad de México con relación a la construcción de una tienda de autoservicio denominada Chedraui en la

delegación Iztacalco, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que el punto de acuerdo que presento sea incluido de manera íntegra en el Diario de los Debates y sólo procederé a leer un resumen del mismo.

Señoras diputadas, señores diputados:

Desde la época prehispánica el lugar, el mercado, lugar donde se ejercía el comercio y se realizaban las compras diarias para abastecer a la familia, fue el centro de la vida social y económica de nuestro país.

En la Ciudad de México existen hoy 329 mercados distribuidos en 16 delegaciones; de este total, 77 por ciento se ubica en colonias o barrios cuya población tiene un índice de desarrollo social medio y bajo, lo cual da cuenta de su importancia como canales de abasto para la economía popular.

En 2011 la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó la denominada Norma 29, una disposición de ordenamiento territorial que colocaba límites urbanos a los establecimientos de tienda de autoservicio, conveniencia, supermercado y minisúper, su objeto era la protección de los mercados públicos, misceláneas y tiendas de abarrotes, es decir de los canales de abastecimiento tradicionales frente a las grandes cadenas de abastecimiento y distribución.

Sin embargo, las tiendas y cadenas de autoservicio promovieron un recurso de inconformidad contra dicha norma y la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró su invalidez bajo el argumento de que la disposición atentaba contra el artículo 28 constitucional, que promueve la competencia y libre concurrencia atentando contra los intereses del consumidor.

La invalidación de la Norma 29 dejó sin protección a los mercados públicos de la Ciudad de México, sin un precepto legal que ayude a los pequeños comerciantes frente a los embates de las grandes tiendas para establecerse en áreas cercanas donde los mercados han fomentado por años su clientela.

La Secretaría de Desarrollo Económico ha emitido diversos documentos para la protección y fomento para los canales de abasto de la Ciudad de México, y los gobiernos delegacionales también han impulsado acciones para su desarrollo y crecimiento, sin embargo estos aún no han sido suficientes.

El 9 de marzo durante el Primer Receso de la Permanente, en esta Tribuna presenté un punto de acuerdo para que diferentes entes de la Administración Pública realizaran acciones para salvaguardar a los mercados públicos y se realizara el procedimiento para consolidarlos patrimonio cultural intangible.

Hoy vengo a insistir y narrar lo que acontece en la delegación Iztacalco, casi enfrente del Mercado Agrícola Oriental de la Sur 16, concretamente en Sur 16 número 271, donde persiste la intención de asentar una tienda de autoservicio denominada Chedraui. Para conseguir sus fines utilizan diferentes estrategias, incluso realizando maniobras en la vía pública sin los aditamentos y cuidados para evitar accidentes, incluso hay denuncias de ruidos y trabajos nocturnos.

Una servidora como representante popular y en mi convicción de defender los intereses del comercio de la zona, he realizado varias acciones donde conjuntamente con la dirigencia de los comerciantes de la vía pública, de los locatarios del Mercado de Sur 16, el Comité Vecinal y la Federación de Mercados de la Ciudad de México, se han realizado varias mesas de trabajo en SEDUVI, SEDECO, la Jefatura Delegacional de Iztacalco y con la Subsecretaría de Gobierno, donde hemos dejado claro que la instalación de esa tienda de autoservicio es un atropello y significa que los vendedores perderían un gran volumen de sus ventas y gradualmente la desaparición de este canal de distribución popular.

Considero que para detener esta persistencia insensible de los grandes capitales de asentarse en las zonas de los mercados públicos, es necesario construir un frente con la ley en la mano. Este frente debe ser conformado por todas las instancias del Gobierno de la Ciudad de México y esta Soberanía. Este hecho detonó inconformidades de los pequeños comerciantes de la zona y locatarios, por lo cual sostuve reuniones con estos mismos comerciantes y vecinos establecidos para escucharlos y analizar sus planteamientos.

Igualmente solicité información a las autoridades de la delegación Iztacalco, los cuales informaron que a la fecha no existe solicitud ni autorización para abrir algún centro comercial o tienda de autoservicio en la zona.

Por lo antes expuesto, solicito su apoyo para que el presente punto de acuerdo sea considerado de urgente y obvia resolución y aprobado en sus términos a fin de lo siguiente:

A.- Exhortar al titular de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México para que en el marco de sus atribuciones, solicite que se lleve a cabo en forma profunda el estudio de impacto vial que provocaría la instalación de la tienda de autoservicio denominado Chedraui en la delegación Iztacalco.

B.- Exhortar a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México para que en el marco de sus atribuciones, lleve a cabo las acciones necesarias a efecto de solicitar se realice en rigor un estudio de impacto ambiental que generaría la instalación de la tienda de autoservicio denominada Chedraui en la delegación Iztacalco.

C.- Exhortar al titular del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México para que en el marco de sus atribuciones lleve a cabo las acciones pertinentes a efecto de que se realice una amplia verificación para constatar que la instalación de la tienda de autoservicio denominada Chedraui en la delegación Iztacalco cumpla con todos los requisitos establecidos en los ordenamientos jurídicos aplicables en la materia.

D.- Exhortar al titular de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México para que en el marco de sus atribuciones, prevea las acciones necesarias a efecto de proteger la zona comercial del mercado público de la colonia Agrícola Oriental de la delegación Iztacalco, así como a las y los comerciantes de dicha zona donde se pretende abrir la multicitada tienda.

E.- Sabemos que actualmente la delegación de Iztacalco ya lleva a cabo el proceso administrativo de revocación de manifestación de construcción tipo B, pero también exhortamos al titular de la delegación Iztacalco y de la Secretaría de Protección Civil, ambos de la Ciudad de México, para que en el marco de sus atribuciones, de manera inmediata realicen las verificaciones minuciosas en materia de acuerdo a sus facultades en materia de protección civil, así como la accesibilidad que marca la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad.

F.- Exhortar al titular de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México para que en el marco de sus atribuciones realice las verificaciones correspondientes en cuanto a la contaminación con ruido que se presume por los trabajos de remodelación de la obra que produce durante el día y la noche la instalación de esta tienda de autoservicio denominada Chedraui en la delegación de Iztacalco.

Diputadas y diputados, como representantes populares tenemos el compromiso de acompañar las causas justas de las y los ciudadanos, sobre todo si se trata de un tema tan sensible como la economía de las familias capitalinas que viven del abasto popular y desde esta Tribuna también saludamos a la federación de mercados de la Ciudad de México aquí presente, a la mesa directiva del mercado Agrícola Oriental que representa a los locatarios, a los dirigentes de los comerciantes del Apéndice de este mercado y a los representantes de los locatarios establecidos, que tengan claro que esta Asamblea Legislativa los va a defender y no va a permitir que se cometa injusticia en nuestra Delegación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Elizabeth Mateos Hernández se considera de urgente y de obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- Diputado, ¿con qué objeto? Por 10 minutos por favor.

Diputada Martínez Fisher, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER.- *(Desde su curul)* Si puede preguntarle a la diputada, por su conducto, si me permite suscribir la iniciativa, su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Elizabeth Mateos, acepta la suscripción de la diputada Martínez Fisher?

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Claro que sí, con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, aceptada la suscripción. Adelante diputado Cervantes.

Permítame un minuto diputado Cervantes. ¿Con qué objeto diputada Segura?

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- *(Desde su curul)* Gracias diputado Presidente. Para que por su conducto le pregunte a la diputada Elizabeth Mateos si nos permite adherirnos como fracción parlamentaria a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada, acepta que la fracción parlamentaria del PRD avale su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Claro que sí, gracias diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Disculpe usted diputado Cervantes, adelante por favor.

Diputada Socorro ya se adhirió el PRD, ¿también se quiere adherir? Sonido a la curul de la diputada Socorro. Perfecto, digo forma parte del grupo parlamentario, entonces la adhesión ya viene implícita.

Diputado Cervantes continúe por favor, disculpe usted.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- Por supuesto que compartimos el planteamiento que hizo la diputada en el sentido por un lado de proteger el pequeño comercio, de proteger los mercados no sólo como actividad económica, sino por la función pública y por lo que representan culturalmente, en eso estamos totalmente de acuerdo.

Sin embargo en el planteamiento o en la propuesta que se hace en el punto de acuerdo ya en relación con la obra específica que se está llevando a cabo como la construcción del Chedraui, nos parece que pudiera ser el planteamiento mucho más concreto.

No tiene sentido solicitar que la Secretaría de Medio Ambiente y otras Secretarías y dependencias realicen estudios de impacto ambiental, de movilidad y otros, cuando de acuerdo con la información que da por escrito la Delegación el 5 de abril, ellos tienen una registrado una manifestación de construcción Tipo B, y al mismo tiempo el 19 de abril la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda contesta por escrito que no existe estudio de impacto urbano de esa obra. Es decir hay una irregularidad evidente.

Entonces lo que creo que tendríamos que hacer responsablemente aquí en la Asamblea es llevar a cabo las acciones para la suspensión de la obra y seguir los procedimientos

para la cancelación definitiva de esa obra dada la irregularidad evidente. Creo que no se requiere.

¿Para qué estudios de impacto ambiental de una obra que no puede llevarse a cabo? Yo creo que tendríamos que dirigir el planteamiento a la suspensión por la evidencia de la irregularidad y llegar hasta la cancelación definitiva de esa construcción.

Por supuesto que en tanto eso ocurre, también estaríamos de acuerdo con la parte de la propuesta que se refiere al impacto que ya está causando de por sí la realización de los trabajos en ese predio, que tienen qué ver con ruido, con contaminación ambiental, que tiene qué ver con el impacto en la movilidad en la zona.

Compartiendo, coincidiendo en general con el punto de acuerdo en el sentido de la protección, del rescate y salvaguarda de los mercados del pequeño comercio y por otro lado evitar los impactos que está llevando a cabo, por los impactos de la obra que se está llevando a cabo la tercera cuestión es mejor enfoquemos el punto de acuerdo a solicitar que se lleven a cabo las acciones para la suspensión inmediata dada las irregularidades ya detectadas por las respuestas por escrito que hay de dos áreas que tienen competencia y continúen las acciones necesarias para la suspensión definitiva.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSE ENCARNACIÓN ALFARO CAZARES.- Gracias, diputado. Diputado Delgadillo, para el mismo tema.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Mateos.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Por el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Después del diputado Delgadillo.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- Gracias, Presidente.

Suscribo los argumentos de quien me antecedió en el uso de la palabra. Aquí más que solicitar un estudio de impacto ambiental es si es notoriamente ilegal, solicitar que se inicie juicio de lesividad y que se revoque cualquier tipo de autorización que se le haya brindado y en caso de que no exista ninguna autorización, procede la inspección, la verificación y por tanto la clausura inmediata de la misma, porque el estudio de impacto ambiental es parte del procedimiento en la Ley de Desarrollo Urbano para obtener lo que

se puede llamar o más bien lo que se conoce como el certificado de uso de suelo, entonces que es lo que les permite hacer las construcciones.

Por ello yo también creo que es buena la propuesta de la diputada, obviamente compartimos la preocupación de lo que ha estado pasando a lo largo de la Ciudad de México, donde existen obras que no tienen un respeto ni por la zona ni por las consecuencias que puede tener en varios ámbitos, en el ambiental es un ejemplo, en el tema también vial, en el tema de las prestaciones de servicios, en el tema también del agua, que es un tema importante.

Esto que hoy escucho me recuerda mucho a la obra de Patriotismo 883, donde también hicieron o no hicieron más bien este estudio de impacto ambiental. Por eso consideramos que lo procedente es exigir que se nulifiquen en caso de existir todo tipo de autorización.

Eso es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Sobre el mismo tema, diputada Elizabeth Mateos, tiene usted la Tribuna hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- Diputadas, diputados:

En relación a los compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra, con muchísimo gusto les podría dar información precisa y particular sobre el tema, porque he de decirles con muchísimo respeto que fui Directora General Jurídica y de Gobierno y Jefa Delegacional y tengo claro los procedimientos jurídicos.

Solamente quiero decirles aquí, diputadas y diputados, compañeras y compañeros, que ya se llevó a cabo la suspensión en materia de mala manifestación de construcción, que esta tienda comercial se fue a un amparo, el cual ganó en el Tribunal.

En ese sentido esa situación ya se dio por parte de la Delegación, estamos en la mesa que tuvimos de trabajo el día de ayer revisando la posibilidad de la lesividad y estamos ya buscando los elementos, pero hay que dejar aquí muy claro que justamente las acciones que se están realizando serán con la ley en la mano y no se trata solamente de argumentar, sino con los documentos que lo prueben poder echar a andar esta tienda comercial que es una competencia desleal totalmente para este mercado en la Agrícola Oriental, y así ha sido también en otros momentos en otros mercados del Distrito Federal.

Sabemos que tenemos los elementos para poder evitar la instalación, es muy amplio, podríamos hablar que incumplen con el número de cajones de estacionamiento también,

porque así ya lo hemos verificado, de 51 cajones de estacionamiento que les obliga ley, solamente están cumpliendo con 46 cajones.

Como ustedes saben, los que han tenido, conocen de la materia, en materia de verificación de establecimientos y lo que hace la Ley de Establecimientos Mercantiles, son temas complejos que llevan también tiempos jurídicos muy concretos y quiero decirles que he estado muy cercana, conozco de fondo el asunto y estamos siguiendo cada uno de los ordenamientos legales y la normatividad jurídica aplicable para este caso en este sentido y estamos siendo cuidadosos.

En este sentido yo solamente, compañeras y compañeros diputados, pues invitarlos a que nos apoyen con el punto de acuerdo, porque se trata justamente de abarcar todas las vertientes que se tengan que abarcar para demostrar con documentos, no solamente con discursos, que no tienen los elementos para poder abrir y en este sentido apoyar el punto de acuerdo para que de manera inmediata las dependencias, las diversas dependencias, puedan realizar los estudios o las verificaciones correspondientes.

Eso es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Mateos. ¿Algún otro diputado o diputada desea hacer uso de la palabra sobre el mismo tema?

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado David.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO- *(Desde su curul)* No sé si me permitiera una intervención para ver si logramos coincidir en el planteamiento, porque efectivamente conocemos también el procedimiento, sabemos de la suspensión, sabemos del amparo, que le levantaron los sellos, pero si precisamente hay evidencia, como lo expusimos, ya de irregularidades, o sea, no tiene ningún sentido que solicitemos que se hagan estudios de impacto.

La Secretaría contestó por escrito que no existe estudio de impacto urbano en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, entonces lo que nosotros decimos es exactamente lo que plantea la diputada, continuar las acciones, o sea, combatir el amparo para continuar hasta la clausura definitiva de la obra. Para eso no necesitamos los estudios sino llevar a cabo las acciones correspondientes.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Mateos.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Para no hacer aquí un debate yo pediría, con mucho gusto les puedo proporcionar la información, porque evidentemente que se está combatiendo, pero no podemos hacer debate ya, me parece y yo pediría que nos vayamos a la votación. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Delgadillo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Por su conducto preguntarle, porque hice un planteamiento para que se adhiriera a su punto de acuerdo para ver si lo acepta la diputada, en el sentido de que se incluya un resolutivo solamente para decir que se inicie el juicio de lesividad para poder cancelar los permisos que derivaron para ese tema en particular.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Mateos, acepta usted la propuesta?

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Para eso estamos trabajando y con mucho gusto me parece adecuado que se pueda añadir, adelante.

EL C. PRESIDENTE.- De acuerdo. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta presentada con el añadido que aceptó la diputada Mateos propuesta por el diputado Delgadillo, con las adiciones.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta con las adiciones aceptadas por el promovente. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta con las adiciones aceptadas por el promovente, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

El punto 99 ha sido retirado del orden del día.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado de Chiapas para que a través de la Procuraduría de ese estado se realicen de manera pronta, oportuna, expedita, exhaustiva y eficaz las investigaciones necesarias que permitan esclarecer los hechos y fincar responsabilidades respecto del feminicidio de la menor de edad Maricarmen Escobar López y del homicidio del joven Emilio Guzmán Ilerio, suscrita por la diputada Nury Delia Ruiz Ovando, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión para la Igualdad de Género.

Esta Presidencia recibió una proposición con punto de acuerdo para solicitar el cumplimiento a la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, suscrita por el diputado Iván Texta Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

También se recibió una proposición con punto de acuerdo para solicitar la disminución del costo de la verificación, suscrita por el diputado Iván Texta Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Hacienda.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al Jefe de Gobierno de esta ciudad, doctor Miguel Ángel Mancera, y al Procurador de Justicia de la capital, a que se realicen esfuerzos para aperturar más agencias especializadas para la atención de personas adultas mayores víctimas de la violencia, suscrita por el diputado Juan Jesús Briones Monzón, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Atención a Grupos Vulnerables.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública de la Ciudad de México y a la Secretaría de Educación Pública Federal incluir en los planes de estudio de primaria y secundaria a la Constitución Política de la Ciudad de México en cuanto sea publicada, suscrita por la diputada Ana Juana Ángeles

Valencia, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo en la que se solicita a la C. Amalia García Medina, Secretaria del Trabajo y Fomento al Empleo, informe a esta Asamblea en el ámbito de sus atribuciones las medidas que se han instrumentado respecto a la subcontratación de persona en las dependencias públicas del Gobierno de la Ciudad de México, así como el número de contratos y personas que laboran bajo este esquema; igualmente al ciudadano Salomón Chertorivski Woldenberg, Secretario de Desarrollo Económico, informe de los beneficios y perjuicios que genera en la actividad económica la subcontratación, se le concede el uso de la tribuna al diputado Jesús Armando López Velarde Campa, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- Con la venia de su Presidencia, diputado Encarnación Alfaro.

Compañeras y compañeros, muy buenas noches.

La subcontratación también llamada terciarización o ya en el argot de los administrativistas se llama *outsourcing*, es el proceso en el que una sociedad mercantil o administrativa, puede ser también gobierno, transfiere recursos y responsabilidades para el cumplimiento de tareas a una sociedad externa, empresa de gestión o subcontratista que se dedica a prestar los servicios especializados.

Como característica propia la entidad contratante debe transferir parte del control administrativo y operativo de la empresa a la subcontratada para que ésta pueda realizar su trabajo apartada de cualquier relación normal de la contratante y sus clientes.

En 2014 la Ciudad de México contabilizaba 295 mil 180 mujeres que trabajan en servicios de apoyo que integra los servicios de limpieza, todas ellas concentradas en aproximadamente 10 mil empresas pequeñas y grandes, muchas de ellas madres solteras, jefas de familia.

Este esquema genera una negación de todo derecho que es una realidad, ha venido en aumento el número de capitalinas de mujeres empleadas para realizar estos servicios de limpieza careciendo absoluta de un contrato escrito, por lo que se dan despidos injustificados que conllevan a la precarización del trabajo, fomentando los abusos laborales. Esta tendencia no es ilegal, pero sí ve reflejada en el porcentaje de asalariados del sector formal de la economía, los subcontratados carecen de acceso a la seguridad

social, a la capacitación, no tienen vacaciones, no tienen aguinaldo, no reciben compensación por pago de horas extras, son explotadas y tampoco se les da reparto de utilidades.

La subcontratación sigue en aumento en la Ciudad, con los servicios no financieros y el comercio, los que más recurren a esta modalidad de empleo de personal. Más preocupante es que esta práctica sea común en más de una dependencia del gobierno; éstas celebran cada año por lo menos desde 2013 convenios de millones de pesos con empresas que subcontratan a personas para el servicio de intendencia en inmuebles de la administración pública.

En 2014 la entonces Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, nuestra hoy Secretaria de Gobierno, Patricia Mercado, declaró que terminaría con la subcontratación y que era prioridad, sin embargo se continúa con ella ya que se generan supuestos beneficios a quien contrata, como son reducción de gastos al transferir los riesgos derivados de relaciones laborales, eliminando de carga administrativa que implican las obligaciones laborales y de seguridad social que conlleva la contratación.

Ya voy a terminar, compañeras y compañeros.

Además de crearse una despreocupación de actividades relacionadas con el personal para supuestamente dedicarse a su tarea.

El censo económico de 2014 del INEGI señaló que en la Ciudad de México en el 2003 los *outsourcing* estaban en un 14.8%, para el 2008 se disparó al 20.6 y el 2013 el 22.1% de empresas en la Ciudad de México operan bajo este esquema. Esta situación se ha llamado deslaborización de relaciones laborales, que nos hace retroceder un siglo cuando la fuerza de trabajo se regía por la norma mercantil y no como se pretende actualmente como un derecho social.

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal ha hecho un llamado a las instituciones del gobierno, a las empresas públicas y privadas, a que consideren esquemas de contratación que respeten los derechos humanos en el ámbito laboral y que sean compatibles con los derechos laborales a partir de una regulación de figuras como la subcontratación o el *outsourcing*, sin embargo no se cuenta con datos oficiales que permitan conocer la verdadera situación social y económica que arrastra esta problemática.

Por tanto someto a su recta consideración y pido su apoyo para que sea aprobada con el aval de todos ustedes la solicitud de los términos de la protección y fomento al empleo, se

solicita a la ciudadana Amalia García Medina, Secretaria del Trabajo, informe en el ámbito de sus atribuciones de las medidas que han instrumentado respecto a la subcontratación del personal en las dependencias públicas del Gobierno de la Ciudad así como el número de contratos y personas que laboran bajo este esquema.

Igualmente al ciudadano Salomón Chertorivski Woldenberg, Secretario de Desarrollo Económico, informe a esta Soberanía sobre beneficios o perjuicios que genera la actividad económica de esta subcontratación.

Por su atención y su apoyo, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- Gracias diputado, muchas gracias. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jesús Armando López Velarde Campa se considera de urgente y de obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Carrasco Darío.

EL C. DIPUTADO DARIO CARRASCO AGUILAR.- *(Desde su curul)* No, es sólo preguntarle al diputado si nos permite suscribir como fracción su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame preguntarle. Diputado López Velarde Campa, ¿acepta la suscripción del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* Sí, con mucho gusto diputado. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Acepta la suscripción.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se informa que el punto enlistado en el numeral 120 y 152 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a los diputados y diputadas de la Asamblea Legislativa a donar un día de salario al *Fondo María*, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elena Segura Trejo, a nombre de la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- Gracias diputado Presidente. Con su venia.

Por economía parlamentaria sólo daré lectura a la parte sustancial del presente punto de acuerdo, solicitando se inserte íntegramente al Diario de los Debates.

El 24 de abril del 2007 en este Recinto Legislativo se cambió la historia para las mujeres de México. Se reconoció su derecho a decidir y se despenalizó la interrupción del embarazo a libre demanda hasta las 12 semanas de gestación, rompiendo paradigmas a nivel nacional e internacional. Con este hecho el Gobierno de la Ciudad protegió y garantizó los derechos de las mujeres de manera contundente.

La interrupción legal del embarazo no sólo es un avance en cuanto a derechos, sino que es una acción que favorece a la salud pública, pues está comprobado que las muertes maternas o por negligencia en la interrupción clandestina afectan sobre todo a las mujeres en situación de vulnerabilidad. Afortunadamente en la Ciudad de México hemos evitado miles de muertes de mujeres, sin embargo no es lo mismo en el resto del país.

Por lo anterior y naturalmente recibimos en nuestros centros de Salud a mujeres de todo el país. Estamos orgullosos porque las leyes de la ciudad cobijan no sólo a las capitalinas, sino la posibilidad de decidir a interrumpir de forma segura su embarazo a todas las mexicanas.

En este contexto, con una ciudad de avanzada en protección de derechos dentro de un país que criminaliza a las mujeres por la misma práctica, se lanza el Fondo de Aborto para la Justicia Social María, el 28 de mayo del 2009.

Del Fondo María, entre sus funciones están las de movilizar recursos humanos y económicos para que las mujeres que no cuentan con estos puedan acceder a los servicios que presta la Ciudad de México, lo puedan hacer en un marco de derechos humanos, empoderamiento y de justicia social.

Su misión es contribuir a la construcción de un contexto social que reconozca y apoye el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, facilitando el acceso efectivo a una interrupción del embarazo seguro y legal a través de información, apoyo económico y acompañamiento para empoderar.

De esta manera se hacen visibles las necesidades concretas de las mujeres en torno a la sexualidad y a la intersección de injusticias que surgen a la hora de tomar la decisión de abortar. Específicamente las que tienen que ver con el derecho de la salud, el derecho a la información, la libertad de expresión y el derecho a la educación.

Desde hace casi 7 años el Fondo María ha apoyado a 5 mil 022 mujeres de todo el país en su proceso de interrupción, el 55 por ciento con insumos como hospedaje y alimentación cuando ya estaban en los servicios de salud disponibles en la Ciudad de México y el 45 por ciento restante con acompañamiento psicoemocional, financiero y logístico para el traslado a la Ciudad de México.

Han sido mujeres adolescentes, jóvenes y adultas, solteras, casadas o sin pareja, víctimas de violencia y seguras de su decisiones, con aspiraciones de acabar sus estudios o poder cuidar a sus hijos de la mejor manera, de zonas rurales y urbanas, mujeres indígenas, católicas, universitarias, amas de casa, profesionistas, tantas y tan diferentes historias como las 5 mil 22 personas que ha apoyado hasta la fecha Fondo María.

Todas las personas podemos contribuir a que en el contexto desigualdad cambie de manera positiva, las redes de apoyos sociales e institucionales son fundamentales para ello.

Apoyar al Fondo María significa reconocer y garantizar los derechos de las mujeres; significa tener un posicionamiento claro a favor de la vida de las mujeres; significa defender la salud, significa ser una persona plenamente comprometida con las mujeres más vulnerables, las que viven lejos o no pueden viajar a la Ciudad de México, las que

tienen menos acceso a la información, las que tienen redes de apoyo débiles o debilitadas, tanto de la Ciudad de México como de todo el país, para que puedan ejercer sus derechos.

Apoyar al Fondo María significa respaldar de manera concreta a las mujeres, significa contribuir a que las mujeres tengan control sobre su capacidad reproductiva, lo cual es el primer paso para lograr la igualdad, es respaldar sus decisiones, respaldar su libertad, respaldar los derechos ganados en esta, en esta Ciudad de México.

No podemos negar que muchas de nuestras raíces están fuera de la ciudad y nuestro compromiso debe ser con las mexicanas que tengan todas el mismo derecho; nuestra responsabilidad es construir puentes que permitan el acceso a esta ciudad que hoy se ha convertido en un ejemplo de la defensa de los derechos sociales.

No permitamos que nuestros logros en derechos humanos como ciudad se queden en el beneficio de unas cuantas. Seamos coherentes y ayudemos a quienes nos han ayudado a lograr el objeto de la reforma del 2007 que a tantas mujeres ha beneficiado.

Recordemos hace poco las declaraciones del Secretario de Desarrollo Social, hemos salvado más de 90 mil vidas.

Con el apoyo de un día de nuestro salario, compañeras y compañeros, estaremos salvando miles de vidas de mujeres, pero sobre todo estaremos contribuyendo a la justicia social.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, propongo y proponemos la diputada Beatriz Olivares y la de la voz, el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a las y los diputados de la Asamblea Legislativa a donar un día de salario al Fondo María.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Elena Segura Trejo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, le pido que vuelva a repetir la votación, por favor.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Salud y a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, ambas de la Ciudad de México, a que rindan un informe detallado en el ámbito de sus respectivas competencias, que contenga estadísticas y conclusiones respecto de la implementación de la campaña masiva de detección de enfermedades en los diferentes Centros Penitenciarios donde ha sido aplicado, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Abadía Pardo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

La estrategia de salud en beneficio de la población penitenciaria inició en septiembre de 2014 en el Reclusorio Varonil Norte, donde fueron valoradas 11 mil 584 personas.

El día 9 de marzo de 2015 la Subsecretaría del Sistema Penitenciario y la Secretaría de Salud realizaron una campaña masiva de detección de enfermedades para los internos que se encuentran compurgando una sentencia condenatoria en el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente.

Dicha campaña tendría una duración de dos meses y en la cual los 12 mil 996 internos serán sometidos a diversos exámenes y estudios clínicos para la detección de hipertensión arterial, problemas de próstata, tuberculosos y VIH-SIDA. Asimismo a cada uno de los internos se le practicará un test de salud mental.

Todos los estudios anteriormente descritos se realizaron previo consentimiento por escrito y firmado por los internos, siendo que durante la primera semana de aplicación de este programa fueron valorados 3 mil 324 internos.

Como parte de este programa se ofrecieron servicios de promoción de la salud, como orientación sexual, reproductiva y en materia de prevención de adicciones. Una vez que se concluyeron con las acciones de detección en el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, se planteó la continuación con la campaña masiva de la salud en el Reclusorio Sur, dando inicio a ésta en el mes de marzo del presente año, y así sucesivamente hasta concluir con el resto de los centros penitenciarios.

En otro orden de ideas, durante el mes de marzo del año en curso se llevarán a cabo una vez por semana las ferias de salud permanentes en el Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social *El Torito*, en beneficio de las y los capitalinos que se encuentren arrestados en el lugar citado con antelación, motivo de una sanción de carácter administrativo.

Durante el primer evento de este tipo se brindó atención médica y dental a 11 mujeres y 102 hombres, a los cuales se les aplicó vacunas contra la influenza, tétanos y difteria. Asimismo se realizaron pláticas informativas sobre salud sexual, mental y prevención de adicciones.

Es por ello que es obligación de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal conocer a fondo este programa implementado a favor de las personas que se encuentran en reclusión para así localizar áreas de oportunidad y poder coadyuvar con las dependencias a cargo de esta campaña.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de este pleno de la Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se solicita a la Secretaría de Salud y a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, ambas de la Ciudad de México, rinda un informe detallado que contenga estadísticas y conclusiones respecto de la implementación de la campaña masiva de detección...

EL C. PRESIDENTE.- Permítame un segundo, diputado. Diputados, los exhorto a que guarden silencio y que puedan escuchar al orador.

Continúe, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO.- Muchas gracias, Presidente.

Punto de acuerdo:

Único.- Se solicita a la Secretaría de Salud y a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, ambas de la Ciudad de México, rindan un informe detallado que contenga estadísticas y

conclusiones respecto de la implementación de la campaña masiva de detección de enfermedades en los diferentes centros penitenciarios donde ha sido aplicado.

Es cuanto. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Abadía Pardo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Ernesto Sánchez Rodríguez: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.- *(Desde su curul)* Sólo para pedirle al diputado Abadía si nos permite suscribir su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Abadía: ¿Aceptaría que su grupo parlamentario suscriba su punto de acuerdo?

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO.- *(Desde su curul)* Para mí es un honor, claro que sí acepto a mi grupo parlamentario.

EL C. PRESIDENTE.- Felicidades. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno y a la Secretaría de Movilidad, ambos de la Ciudad de México, a rendir un informe detallado en el ámbito de sus respectivas competencias sobre diversos tópicos relacionados con el programa chatarrización de taxis de la Ciudad de México durante el año 2015, suscrita por el diputado Miguel Ángel Abadía Pardo, del grupo parlamentario de Partido Acción Nacional. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Movilidad y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

También se recibió una proposición con punto de acuerdo mediante la cual se realizan diversos exhortos a los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y del Sistema de Transporte Colectivo Metro, suscrita por el diputado Gonzalo Espina Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad y de Movilidad.

También se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los integrantes de la Asamblea Constituyente para que en el momento procesal oportuno se plasme en lo que será la Constitución de la Ciudad de México para que las votaciones de los coordinadores de los pueblos y barrios de la Ciudad de México se realicen en coordinación con el Instituto Electoral del Distrito Federal, suscrita por el diputado José Manuel Ballesteros López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, a la de Asuntos Político Electorales, con opinión de la Comisión Especial de la Reforma Política del Distrito Federal.

También se hizo llegar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Instituto Nacional Electoral que considere hacer las investigaciones pertinentes para iniciar un proyecto de votación mediante el cual se pueda ejercer el voto ciudadano en futuras elecciones a través del IRIS con medidas de biocontrol, suscrita por el diputado Paulo César Martínez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político Electorales.

También se recibió una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Instituto del Deporte del Distrito Federal y en coordinación con la Confederación Nacional del Deporte, tengan a bien firmar un acuerdo de fortalecimiento y apoyo al deporte en la rama de fútbol americano que se practica en las escuelas educativas y las ligas en sus diferentes

categorías que se encuentran en la Ciudad de México, suscrita por el diputado Paulo César Martínez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Juventud y Deporte.

También se remitió una proposición con punto de acuerdo para exhortar al doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno del Distrito Federal; al ingeniero Víctor Hugo Lobo Román, jefe delegacional en Gustavo A. Madero; a la maestra Tanya Müller García, Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, y al ingeniero Edgar Oswaldo Tungüi Rodríguez, Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, para solicitarles que se atienda con carácter de urgente el mantenimiento en las diferentes áreas que compone el deportivo Hermanos Galeana, ubicado en la Delegación Gustavo A. Madero, suscrita por diputado Paulo César Martínez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Juventud y Deporte.

De igual forma se recibió una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y a la Jefatura Delegacional en Iztapalapa, a implementar un programa de reforestación y conservación del Cerro de la Estrella, suscrita por la diputada Socorro Meza Martínez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

También una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a los jefes delegacionales de Alvaro Obregón, Azcapotzalco, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco, las Secretarías del Medio Ambiente y la Secretaría de Movilidad, para efecto de que con base a sus facultades y atribuciones impulsen la instalación de un *Ciclotón* mensual en estas delegaciones con el objeto de impulsar entre la población el uso de la bicicleta, esto en tanto se pueda proyectar la construcción de ciclistas y la instalación de programas como Ecobici en estas demarcaciones, suscrita por la diputada Janet Adriana Hernández Sotelo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Movilidad y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus facultades instrumente de

manera coordinada la sustitución de la infraestructura hidráulica que suministra el agua potable en la Unidad Habitacional *El Rosario*. Asimismo se realice la reparación y mantenimiento de las Cisternas 1, 2, 3 de dicha Unidad Habitacional que se ubica en la Delegación Azcapotzalco, lo anterior para garantizar el derecho humano a el agua a los habitantes de este importante centro urbano, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Luisa Yanira Alpízar Castellanos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA LUISA YANIRA ALPIZAR CASTELLANOS.- Con su venia diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que se inserte de manera íntegra el presente punto de acuerdo al Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros diputados:

En la Ciudad de México tenemos una de las unidades habitacionales más grandes de América Latina. ¿Quién no conoce la Unidad como nombre *El Rosario*? Cuya construcción inició en el año de 1972 en la que fueran terrenos procedentes de la famosa *Hacienda El Rosario*, donde se grabó la película *Allá en el Rancho Grande*, donde participaron Tito Guizar y Esther Fernández.

En 1975 se inicia la vida de este gran conjunto de unidades habitacionales; miles fueron las familias que cambiaron la actividad de esta zona ubicada en el norte de la Ciudad en la delegación Azcapotzalco.

Cabe destacar la gran participación que existe en esta Unidad. Son muy conocidas las *Plazas Palomares* y la *De la Palabra*, mejor conocida como *Parián*, que le han dado identidad y que son puntos de encuentro que fortalecen la unidad entre los vecinos.

Con el transcurso del tiempo la población ha ido incrementando y por consiguiente demanda el suministro del agua, más de 80 mil habitantes y 40 años de vida, en ese centro urbano requiere que se garantice el derecho humano del agua, plasmado en el Artículo 4º párrafo sexto de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De igual forma la Ley de Aguas del Distrito Federal garantiza en el Artículo 5º párrafo primero, que toda persona en la Ciudad de México tiene el derecho al acceso suficiente, seguro e higiénico de agua disponible para uso personal y doméstico, así como el suministro libre de interferencias.

Ante la necesidad de contar con el vital líquido que actualmente lo tienen en tandeo, los vecinos se organizaron y gestionaron la construcción del *Pozo Popotla-Rosario*, para abastecer a las miles de familias que carecen de agua para sus necesidades elementales. Sin embargo la antigüedad de las tuberías que surte el agua potable, las viviendas y centros escolares, ya no es óptima debido al paso del tiempo. Como consecuencia surgen las fugas. En la mayoría de los casos tardan en ser reparadas y lamentablemente el desperdicio del vital líquido.

Actualmente existe la preocupación de los vecinos que desde una vez funcionando el pozo denominado Popotla Rosario que se construía en el área común que se encuentra entre las calles Uranio y Avenida de las Culturas, la presión que lleva el vital líquido rompe las tuberías y pueda ser la consecuencia que genere más fugas de agua debido a la antigüedad y al mal estado de las tuberías.

Al respecto, el diagnóstico del programa delegacional del desarrollo urbano Azcapotzalco, evidencia que la infraestructura y el equipamiento urbano se encuentran deteriorados por falta de mantenimiento preventivo e integral, ya que cuentan con más de 50 años de vida.

Por lo anterior expuesto es fundamental iniciar un proceso de sustitución de ramales de agua potable, así como la reparación y mantenimiento de tres sistemas de la unidad habitacional El Rosario en la delegación Azcapotzalco, para garantizar el suministro de agua potable en este centro urbano.

Por lo consiguiente solicito, señoras y señores diputados, su apoyo para este punto de acuerdo que beneficia a miles de habitantes de esta gran comunidad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. ¿Diputado López Velarde Campa, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente, pedirle a la diputada Luisa Alpízar, si nos permite suscribir su punto de acuerdo. Es muy pertinente, el Rosario es la Unidad Habitacional más grande de América Latina y a nombre del grupo parlamentario que nos permita suscribirlo de Movimiento Ciudadano.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Como grupo parlamentario.

¿Diputada Elena Segura Trejo, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Para solicitarle por su conducto a la diputada promovente nos permita suscribirnos como grupo parlamentario a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO LUCIANO TLACOMULCO OLIVA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Tlacomulco con qué objeto?

EL C. DIPUTADO LUCIANO TLACOMULCO OLIVA.- *(Desde su curul)* Para unirme al punto de acuerdo de la diputada.

EL C. PRESIDENTE.- ¿En lo personal o como grupo parlamentario?

EL C. DIPUTADO LUCIANO TLACOMULCO OLIVA.- *(Desde su curul)* Yo creo como grupo parlamentario de MORENA.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto. ¿Diputada Lescas, con qué objeto? Seguro para adherirse.

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Sí, por el mismo tema si me permite por su conducto adherirme al punto de acuerdo de la compañera Alpízar.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto. ¿Cómo grupo parlamentario o en lo personal?

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Como grupo parlamentario.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Corchado, también como coalición adherirse?

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- *(Desde su curul)* Efectivamente, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO JOSE GONZALO ESPINA MIRANDA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto. ¿Diputado José Gonzalo Espina Miranda, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSE GONZALO ESPINA MIRANDA.- *(Desde su curul)* Que si nos permite suscribirnos a su punto.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Cómo fracción o en lo personal?

EL C. DIPUTADO JOSE GONZALO ESPINA MIRANDA.- *(Desde su curul)* Como grupo parlamentario.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Luisa Alpízar, acepta la adición de los grupos parlamentarios anteriormente expuestos?

LA C. DIPUTADA LUISA YANIRA ALPIZAR CASTELLANOS.- *(Desde su curul)* Sí, muchas gracias a todos. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Luisa Yanira Alpízar Castellanos, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen algún orador en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, a girar las indicaciones pertinentes al Secretario de Finanzas, Edgar Abraham Amador Zamora, a efecto que se destinen recursos suficientes para garantizar el estricto cumplimiento del programa de mantenimiento del material rodante del Sistema de Transporte Colectivo conocido como

Metro y a las autoridades correspondientes para la instrumentación de un programa integral de mantenimiento, rehabilitación y modernización de la red de dicho Sistema de Transporte Colectivo, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Eugenia Lozano Torres, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

LA C. DIPUTADA MARÍA EUGENIA LOZANO TORRES.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeros: sé que estamos un poquito cansados, aunque no hay razón, verdad, nada más tenemos 12 horas aquí.

El punto que vamos a tratar ahorita es un punto importante. Varios compañeros han subido a tocar el tema el día de hoy precisamente por la importancia que tiene. Yo les pido que me pongan 5 minutos de atención, por favor.

Por economía parlamentaria solicito que se inscriba la presente proposición con punto de acuerdo de manera íntegra en el Diario de los Debates.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que todas las personas gozan de los derechos humanos reconocidos en ellas y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano es parte. En virtud de lo anterior, todos somos titulares de los llamados derechos humanos de segunda generación reconocidos internacionalmente, como son los derechos económicos, sociales, culturales, ambientales, entre los que se encuentran el derecho a la movilidad.

El 13 de julio del 2010 el Gobierno Capitalino firmó la Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad, en la que se reconoce que todas las personas tienen ese derecho a la ciudad, el cual es un derecho humano colectivo, interdependiente de todos los derechos humanos internacionalmente reconocidos y que incluye todos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales reglamentados en los Tratados Internacionales de Derechos Humanos. Dicho derecho a la ciudad contempla el derecho al transporte público y a la movilidad urbana.

De igual forma esta carta establece que para garantizar dicho derecho es responsabilidad del gobierno ampliar las redes de transporte público de alta capacidad, eficiente, poco contaminante, seguro, cómodo, accesible y a precios asequibles para avanzar y que avancen a la multi e ínter modalidad.

El Metro de la Ciudad de México cuenta con más de 45 años en operación y es la columna vertebral de la movilidad en el transporte público en la zona metropolitana del

Valle de México, ya que éste es imprescindible para la vitalidad y el correcto funcionamiento de la metrópolis.

La red del Metro cuenta con 12 Líneas, 195 estaciones, una longitud total de 225.9 kilómetros y transporta diariamente a más de 3.9 millones de personas. Hacerlo más eficiente y seguro debe ser prioridad para el Gobierno de la Ciudad, sin embargo pareciera que no lo es, ya que su deterioro es evidente.

Actualmente existen estaciones, material rodante e infraestructura que han pasado largos periodos de tiempo sin recibir el mantenimiento mínimo indispensable, lo que compromete la seguridad, la integridad y el bienestar de los usuarios del Metro.

El 11 de septiembre del 2013 se publicó el acuerdo por el que se aprueba el Programa Integral de Movilidad 2013-2018, el cual establece algunas acciones específicas para adicionar, mejorar, ampliar y modernizar las instalaciones y parque vehicular del Metro programadas a corto y mediano plazo.

Vamos a mencionar algunas de estas acciones, que son: dar mantenimiento a 45 trenes de la Línea 2 para incrementar la seguridad y comodidad de las personas, reparar 105 trenes, adquirir 57 nuevos con aire acondicionado, modernizar el sistema de tracción de frenado en 85, renovar integralmente la Línea 1, renivelar la vía férrea de la Línea A, modernizar el sistema de torniquetes de las líneas de mayor afluencia, instalar elevadores en estaciones de alta demanda, dar mantenimiento mayor a las vías, ampliar la capacidad en la terminal Tasqueña, colocar rampas de accesibilidad ciclística y biciestacionamientos en estaciones estratégicas. Sin embargo, muchas de estas acciones enunciadas no han sido cumplidas ni concretadas y la situación que vulnera la seguridad de los usuarios continúa latente.

En una ciudad tan grande, con tantos habitantes como la nuestra, el gobierno debe de tomar acciones tendientes a desincentivar el uso del automóvil y a promover medios de transporte viales y sustentables, de esta forma se lograría reducir la emisión de gases contaminantes a la atmósfera y dar una mejor calidad de vida a los habitantes de la ciudad. No obstante la constante falta de mantenimiento de las instalaciones y del parque vehicular, trae como consecuencia que no todos los trenes estén activos y en funcionamiento, causando insuficiencia en las corridas y la consecuente saturación del Metro en las horas pico.

Aparte de todo esto es necesario incluir en el programa mencionado medidas para renovar escaleras eléctrica y reacondicionar la infraestructura de las estaciones para

facilitar la movilidad de las personas con capacidades diferentes, las personas de la tercera edad y mujeres embarazadas.

Es urgente hacer el mayor de los esfuerzos en beneficio de quienes no tienen más opción que padecer las deficiencias del servicio para poder llegar a sus lugares de trabajo o de estudio. Es por esto que le Gobierno de la Ciudad debe tomar acciones para garantizar que la ciudadanía cuente con un transporte suficiente.

Por todo lo anteriormente expuesto ponemos a consideración de esta H. Asamblea Legislativa la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se solicita al Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera Espinosa, girar indicaciones al titular de la Secretaría de Finanzas, Edgar Abraham Amador Zamora, a efecto de que se destinen recursos suficientes para garantizar el estricto cumplimiento del programa de mantenimiento de la red del Sistema Metro en cada una de sus fases:

1.- Mantenimiento mensual o cada 10 mil kilómetros recorridos por convoy.

2.- Mantenimiento a cada 500 mil kilómetros recorridos por convoy.

3.- Mantenimiento general de las instalaciones.

Segundo.- Se solicita al Jefe de Gobierno, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, girar indicaciones a las autoridades correspondientes para la instrumentación del Programa Integral de Mantenimiento, Rehabilitación y Modernización de la Red del Sistema de Transporte Colectivo Metro, aprobado desde el 2013 para garantizar el derecho que tienen los habitantes de la Zona Metropolitana del Valle de México al servicio de transporte público y movilidad urbana con calidad, fiabilidad y seguridad.

Yo no sé si ustedes han intentado alguna vez subirse al Metro a las siete de la mañana en cualquiera de las estaciones. El ejemplo de sardinas en lata es poco comparado con eso.

Yo les pido que se apruebe este punto como urgente y obvia resolución para darles atención a todos los ciudadanos que vivimos en esta gran Ciudad.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Texta, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- *(Desde su curul)* Si la expositora me puede aceptar una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada, acepta la pregunta, podría regresar a la Tribuna para aceptar la misma, por favor?

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- *(Desde su curul)* Diputada, escuché su punto y lo que usted está solicitando. Mi pregunta es ¿cuál sería la propuesta de dónde sacaríamos el dinero para poder llevar a cabo estas acciones que usted está solicitando?

LA C. DIPUTADA MARÍA EUGENIA LOZANO TORRES.- Bueno la repuesta, diputado Texta, es muy fácil. Tenemos un superávit de más de 20 mil millones de pesos. Cuando se aprobó el presupuesto el año pasado únicamente se incluyeron en la Ley de Ingresos 177 mil millones de pesos que nos dio el Congreso, sin embargo el grupo parlamentario discutió aquí y nos dijeron que no teníamos razón diciendo que dónde estaban los recursos generados por el cobro de predial, multas y todo lo que cobra el Distrito Federal. Eso no lo metieron en la Ley de Ingresos; eso ahorita acaba de mandar exactamente el gobierno una indicación de que hay más de 20 mil millones de pesos del año pasado de superávit, de ahí se pueden tomar.

¿Alguna otra pregunta?

EL C. PRESIDENTE.- ¿Concluyó su respuesta, diputada? Perfecto. Muchas gracias.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María Eugenia Lozano Torres se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Movilidad.

Se informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente para que haga un ajuste al programa Hoy no circula a fin de que los vehículos que trasladan productos perecederos puedan circular de las 22:00 horas hasta las 10:00 horas del día siguiente durante sus días restringidos, suscrita por la diputada Socorro Meza Martínez, del grupo parlamentario del Partido de la

Revolución Democrática. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

También se recibió una proposición con punto de acuerdo por la cual se exhorta a la titular de la Red de Transporte de Pasajeros (RTP) del Distrito Federal, la arquitecta Laura Itzel Castillo Juárez, con la finalidad de que dentro de las próximas licitaciones públicas internacionales abiertas presenciales para la renovación del parque vehicular, demande únicamente la adquisición de autobuses eléctricos y/o híbridos, suscrita por el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México para que apruebe la solicitud hecha por el Sistema de Aguas de la Ciudad para contar con el recurso complementario necesario para las obras de agua potable y caudal adicional planificadas en el 2016, de tal manera que se esté en posibilidad de incrementar en el corto plazo el suministro del agua a la delegación de Iztapalapa, se concede el uso de la palabra a la diputada Ana María Rodríguez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

LA C. DIPUTADA ANA MARIA RODRIGUEZ RUIZ.- Con su venia diputado Presidente.

El problema del suministro del agua en Iztapalapa y en toda la ciudad requiere que esta Asamblea Legislativa y todos y cada uno de nosotros como legisladores le demos una atención prioritaria.

El día 5 de abril en una reunión de trabajo le propuse por escrito al Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ingeniero Ramón Aguirre, que en coordinación con los diputados de Iztapalapa de esta Asamblea, de todos los grupos parlamentarios, se trabajara en dos puntos relativos al financiamiento necesario para el Sistema de Aguas.

El primero para solicitarle a la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad que las economías generadas en el 2016 se pudiera destinar para mejorar el abasto de agua en la Ciudad.

El segundo conjuntamente elaboramos una propuesta presupuestal para el año 2017, de tal manera que se considere los recursos suficientes para invertir en las mejoras en la infraestructura, especialmente para abatir la grave problemática del agua que tiene la Ciudad.

En diferentes momentos el director Ramón Aguirre ha planteado que para este 2016 ha echado a andar un plan de 21 acciones de emergencia para atacar el desabasto de agua en Iztapalapa.

De igual manera nos ha informado que para complementar dicho plan requiere una ampliación del presupuesto de aproximadamente 250 millones de pesos y que ya había hecho una petición a la Secretaría de Finanzas para que se le autorice el recurso adicional.

Es importante mencionar que según el pronóstico del Sistema de Aguas con la realización de las obras ya autorizadas y en el presupuesto 2016 y las que se realizarían en caso de recibir el recurso adicional solicitado a la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad, se podrían suministrar a la delegación Iztapalapa 465 litros por segundo adicionales para beneficiar directamente a 320 mil habitantes aproximadamente.

Subo a esta Tribuna con la mejor disposición de ánimo y de búsqueda de acuerdos para poder darles soluciones reales a las demandas de los ciudadanos, que al fin y al cabo esa es la razón de ser nuestra labor legislativa. Más allá de las diferencias que tengamos como grupos parlamentarios tenemos los conflictos políticos inevitables; debemos ser capaces de hacer frente común a favor de la gente que representamos.

Por ello someto al Pleno el siguiente punto de acuerdo.

Se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México para que apruebe la solicitud hecha por el Sistema de Aguas de la Ciudad para contar con el recurso complementario necesario para las obras de agua potable y caudal adicional planificadas en el 2016, de tal manera que esté en posibilidad de incrementar en el corto plazo el suministro de agua a la delegación Iztapalapa.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Ana María Rodríguez Ruiz, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que respetuosamente se solicita a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, instruye a quien corresponda a efecto de que se suspenda la obra que se lleva a cabo en el espacio recreativo ubicado en las calles de Niza y Avenida Chapultepec en la delegación Cuauhtémoc hasta en tanto no se remita a esta soberanía un informe detallado respecto al proyecto en cita, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suarez del Real y Aguilera del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, Presidente.

Compañeras y compañeros, voy a utilizar poco tiempo esta Tribuna.

A nombre de las vecinas y los vecinos de la calle de avenida Chapultepec, entre Insurgentes y Niza, acudimos aquí a solicitar su apoyo a efecto de que la obra que se lleva a cabo sobre el camellón, sea suspendida en tanto no se conozca cuál es el proyecto y en tanto no se conozca cómo fue que se destruyó el deportivo que tenían los vecinos tanto de la Roma como de la Juárez, desde el año del 2002.

En dicha obra se invirtieron recursos tanto de parquímetros como de los propios presupuestos delegacionales, curiosamente hubo muy recientemente colocación de un nuevo *fomi*, así como de juegos infantiles que servían para el uso y disfrute de los muchos niños que viven en varios de estos edificios.

Sorpresivamente se inicia un proceso de demolición de las canchas deportivas, se complica el hacer ejercicio a pesar de que se acredita que desde el año 2003 prácticamente existen trabajadores de la zona que vienen utilizando ese espacio para hacer deporte.

Ese espacio costó mucho a la comunidad y no se oponen a una obra que beneficie a la misma comunidad. Lo que ocurre es que no se conoce cuál es el proyecto y la información que tenemos de primera mano es que las autoridades competentes no han emitido una opinión definitiva y por tanto una autorización para el proyecto de mitigación que la Torre Glorieta quiere llevar a cabo en ese espacio en particular.

Lo que estamos solicitando de ustedes es que por obvia y urgente resolución se exhorte a la Secretaría de Gobierno incida ante las autoridades correspondientes para suspender la obra, para dar a conocer el proyecto, para que se cuente con la documentación y fundamentalmente para que la comunidad entienda qué es lo que se pretende hacer ahí, emita una opinión respecto a esa obra y siga haciendo un espacio de todas y de todos los vecinos de esta parte de la colonia Juárez y la correspondiente de la colonia Roma.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Alfonso Suárez del Real se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada Dunia Ludlow Deloya?

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- *(Desde su curul)* Perdón, me adelanté. Simplemente cuando sea procedente sobre el mismo tema, si me permite, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- De hecho sí se considera y está a discusión la propuesta.

¿Desea hablar sobre el mismo tema?

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- *(Desde su curul)* Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Por 10 minutos, por favor, diputada.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- Muchas gracias, Presidente.

Primero agradecer tanto al diputado Suárez del Real como a la diputada Margarita Martínez Fisher por dar seguimiento a este caso de los vecinos y la demanda de los vecinos, tanto de la colonia Roma como de la colonia Juárez, por este parque que seguramente todos ubicamos, de manera muy concreta está ubicado en la Glorieta de los Insurgentes, en donde se construyó un edificio de más de 30 pisos en el que supuestamente por obras de mitigación que el espíritu y el objetivo de las obras de mitigación son justo resarcir el daño que hace una construcción de ese tamaño para beneficio de la comunidad y sin embargo se están cargando un espacio público, un parque, en donde van tanto niños como jóvenes a hacer ejercicio todos los días, para hacer un acceso que únicamente va a beneficiar al edificio del desarrollador y mermando la convivencia y la armonía de dos colonias, que son la colonia Roma y la colonia Juárez.

Creo que es un asunto muy relevante que debemos de votar a favor para mandar también una señal sobre todos estos proyectos que están sucediendo en la Ciudad de México en la que de pronto se pone el beneficio del privado y del desarrollador por encima del beneficio de la comunidad, que justamente el espíritu de esta Asamblea y el espíritu donde deben de seguir todos los lineamientos y todo lo que vayamos haciendo o legislando en materia de desarrollo urbano y en materia de vivienda y en todo lo que tenga que ver con movilidad, transporte, etcétera, debe de ser para buscar una mayor integración y armonía y cohesión social y no mermar a los vecinos y a la comunidad.

Entonces ésta es una respuesta a una demanda ciudadana, que varias veces han venido a esta Asamblea Legislativa para que le demos una respuesta a este perjuicio que se le está dando a algo que incluso hasta hace el mes de diciembre se hizo una inversión importante para la recuperación de ese parque por casi 20 millones de pesos y que a pocos meses se está destruyendo para el beneficio, repito, de un privado que solamente beneficiará a los que están en un edificio, en contra de dos colonias, que son la colonia Juárez y la colonia Roma.

Creo que es importante asumir aquí la postura del grupo parlamentario del PRI, que tiene un compromiso inalienable con el derecho a la ciudad, que no es otra cosa que el derecho

a disfrutar sobre todo los espacios de convivencia que nos pertenecen a todos los que habitamos en esta gran ciudad.

Sería cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaria de Gobierno, licenciada Patricia Mercado Castro y al Secretario de Desarrollo Social, maestro José Ramón Amieva Gálvez, ambos de la Ciudad de México, a que adopten todas las medidas pertinentes destinadas a salvaguardar los derechos humanos de las personas en situación de calle y a que implementen el Programa de Vivienda Digna que estas dependencias gubernamentales planificaron conjuntamente con la Fundación Bloomberg, suscrita por el diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social y a la Comisión de Vivienda.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que respetuosamente se solicita al Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera Espinosa, ejecute las acciones y medidas necesarias para rescatar de manera urgente una fracción de la zona de Patrimonio Mundial de la Humanidad declarada por la UNESCO denominada Paraje Tempilulli en la delegación Tláhuac, que es utilizado como tiradero de residuos sólidos desde el año 2014, e informe a esta soberanía en un término prudente no mayor a diez días las medidas y acciones que se tomarán para el rescate de esa zona, ubicada en la delegación Tláhuac; asimismo instruya a la Contraloría General del Gobierno de la Ciudad de México a efecto de que informe a esta soberanía el estado que guardan las quejas interpuestas en contra de la Secretaria del Medio Ambiente, Tanya Müller García, referente al tiradero de residuos sólidos ubicado en dicho paraje, se concede el uso de la

Tribuna al diputado David Cervantes Peredo, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- Con su venia, señor Presidente.

Este es un caso más que se presenta el día de hoy relacionado con lo que hemos venido señalando aquí insistentemente, que es la aplicación de la política urbano ambiental actual, que desde nuestro punto de vista ha venido generando una violación sistemática de derechos humanos y en muchos de los casos además a través de una violación de la normatividad existente.

Este caso que presentamos el día de hoy se refiere, como ya se mencionó, a un tiradero de cascajo que se ha venido realizando desde el año 2014 en el paraje conocido como Tempilulli, que se encuentra dentro del polígono declarado como Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad por la UNESCO.

Desde el año 2013 y más insistentemente en el año 2014 se presentaron una serie de denuncias por este tiradero de cascajo y eso dio pie, por un lado, a que la PAOT iniciara una investigación y de cuya investigación derivó la presentación de una demanda penal ante el ministerio público contra quien resulte responsable de este presunto delito.

También por su parte la delegación Tláhuac en su momento y dentro de lo que podría realizar con base en sus atribuciones, presentó igualmente una denuncia ante el ministerio público por los mismos hechos.

Como parte de estos procesos se llevaron a cabo una serie de mesas de trabajo con participación de la PAOT, participación de la Secretaría de Medio Ambiente y otras instancias de gobierno en las que se intentó que cada una de las autoridades asumiera su responsabilidad para el rescate y la protección de esta área considerada como patrimonio mundial natural y cultural de la humanidad.

A la fecha las dos denuncias presentadas ante el ministerio público no han tenido un resultado concreto. Por su parte, la autoridad que se creó específicamente como autoridad para cumplir con las responsabilidades de protección del polígono declarado como patrimonio mundial natural y cultural de la humanidad, no ha adoptado ninguna medida para cumplir con su responsabilidad y además hay que hacer notar que las atribuciones que se le dan a esta autoridad la ponen podríamos casi por encima de las propias Secretarías del gobierno central y de la propia delegación, pero llama fundamentalmente la atención la omisión de la Secretaría de Medio Ambiente que desde

un inicio era la autoridad que teniendo conocimiento del caso debía de haber actuado para rescatar este predio y llevar a cabo las acciones necesarias para sancionar a los responsables.

Es importante hacer ver que cuando se presentó la denuncia originalmente quien presentó la denuncia, los ciudadanos que presentaron la denuncia, hablaban de que estimaban que el volumen de cascajo en ese momento era de aproximadamente 250 metros cúbicos. La investigación que realizó la PAOT y de cuyo resultado, como decíamos, derivó la presentación de una demanda penal, hablaba ya la PAOT en esa investigación de la existencia de más de 1 mil 700 metros cúbicos, es decir a lo largo de año y medio de inoperancia, de inacción de todas las autoridades que debían de haber actuado, creció en esta cantidad el volumen de cascajo que se ha venido tirando en ese predio.

Podríamos preguntar o valdría la pena preguntarnos qué ocurriría si en otra zona declarada también patrimonio mundial y cultural de la humanidad como es el Centro Histórico pues tuviéramos 1 mil 700 toneladas de cascajo aquí en la plancha del Zócalo, es más o menos lo mismo si hablamos de la protección de zonas declaradas como patrimonio mundial.

El asunto es que nos preocupa y creemos que por ello deben de tomarse acciones inmediatas, urgentes para rescatar esta fracción de la zona declarada como patrimonio y por lo tanto sometemos a consideración del Pleno el siguiente punto de acuerdo y pedimos que sea considerado como de urgente y obvia resolución. El punto de acuerdo consistiría:

Primero: En exhortar respetuosamente al Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera Espinosa, en tanto titular y responsable de las entidades correspondientes:

A.- A que adopte y ejecute de manera inmediata las acciones necesarias para rescatar, proteger y preservar la fracción afectada de la zona patrimonio mundial, natural y cultural de la humanidad denominada *Paraje Tempiluli* en la delegación Tláhuac, que es utilizado como tiradero de residuos sólidos desde el año 2013.

B.- Inicie y ejecute los procedimientos administrativos y en su caso las acciones penales para que se apliquen las sanciones correspondientes a aquellos servidores públicos que por su negligencia y/o omisión ocasionaron daño en la zona de humedales denominada *Paraje Tempiluli* en la delegación Tláhuac, solicitándoles en su caso la renuncia a su encargo.

C.- Informe a esta Asamblea Legislativa en un plazo breve de las medidas adoptadas respecto a lo señalado en los incisos anteriores.

Punto segundo del acuerdo, se exhorta a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, así como a la delegación Tláhuac, para que informen a esta Soberanía del seguimiento que le han dado a las denuncias penales que cada una ha interpuesto referentes al tiradero de residuos sólidos ubicados en el Paraje Tempiluli en la delegación Tláhuac.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado David Cervantes Peredo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría General de Justicia, a la Secretaría de Seguridad Pública y al Sistema de Transporte Colectivo Metro, todos de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones y de manera coordinada continúen y fortalezcan las investigaciones en todo el Sistema de Transporte Colectivo en torno a la denuncias ciudadanas que se han presentado sobre las redes de explotación laboral infantil que operan en el Sistema de Transporte Público, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rebeca Peralta León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEON.- Buenas noches compañeros diputados, diputadas.

Con su venia diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito la inserción íntegra del presente en el Diario de los Debates.

El Sistema de Transporte Colectivo Metro transporta anualmente millones de personas, tan sólo en el año 2013 transportó a 1 mil 684 millones 936 mil 618 usuarios, mientras que en el 2014 transportó a 1 mil 614 millones 333 mil 594.

Para canalizar esta demanda su infraestructura ha sido ampliada, lo que a su vez también ha impulsado el crecimiento del comercio informal y como resultado de esto las autoridades implementaron un programa para erradicar la operación de vendedores ambulantes.

Una vez implementado, los resultados fueron inmediatos, tanto así que entre el mes de agosto y diciembre del 2015 se presentaron ante las autoridades correspondientes a más de 17 mil vendedores irregulares, sin embargo y según el Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, Jorge Gaviño Ambriz, surgió un problema, el incremento de la explotación laboral infantil, esto debido a que los menores son enviados, como coloquialmente se dice, *como carne de cañón*, por personas adultas a vender dulces, pedir limosna, limpiar zapatos y hasta cantar en los vagones. Estas personas los obligan a realizar actividades como las mencionadas a razón de que las autoridades no están facultadas para proceder legalmente contra los menores, pero sí contra quienes los explotan laboralmente.

Esta situación ha sido comprobada mediante cámaras de vigilancia de la red de monitoreo del propio sistema de transporte, las cuales han mostrado que las mercancías son entregadas a los infantes para que las ofrezcan dentro y fuera del mismo.

Muchos niños son obligados por sus padres a trabajar debido a la situación de pobreza que padecen, pero otros tantos son puestos a trabajar por personas que conforman redes de explotación laboral infantil; una vez captados son explotados permanentemente engañados, amenazados e incluso mediante el uso de violencia.

Estimaciones globales de la organización internacional del trabajo indicaron que en el mundo existen aproximadamente 215 millones de niños y niñas víctimas de trabajo infantil, mientras que de acuerdo a cifras del instituto Nacional de Estadísticas y Geografía, en el 2013 en México había aproximadamente 2.5 millones de niñas, niños y adolescentes de entre 5 y 17 años que realizan alguna actividad de trabajo económico, de los cuales el 33 por ciento eran mujeres y el 67 por ciento hombres.

De acuerdo al Módulo de Trabajo Infantil en el 2013, anexo a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo realizada por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Instituto Nacional de Estadísticas y Geografías que de los 2.5 millones de infantes que trabajan el 40 por ciento no van a la escuela.

Según la Fiscalía Central de Investigaciones para la Atención del Delito de Trata de Personas, Juana Camila Bautista Rebollar, en el mes de abril del año pasado recibió una denuncia sobre una red de mendicidad que presuntamente utilizaba a menores de edad con la finalidad de pedir limosna en diferentes estaciones del tren metropolitano. Sin embargo, según sus propias investigaciones hasta el momento no se ha descubierto ese tipo de conductas dentro del sistema de Transporte Colectivo Metro.

Contrario a lo que afirma la Fiscal Juana Camila Bautista y de acuerdo a Germán Nava, integrante del Observatorio Contra la Trata de Personas en la Ciudad de México, las redes de explotación laboral infantil en el sistema de transporte colectivo Metro es un problema existente, cada vez están usando más menores de edad para su explotación.

Por ende es necesario incrementar operativos efectuados por elementos de la Secretaría de Seguridad Pública, así como la policía de investigación de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, a fin de que se logre la captura de quienes conforman estas redes.

El Programa Internacional para la Erradicación de Trabajo Infantil de la Organización Internacional del Trabajo, define el trabajo infantil como peligroso y perjudicial para el bienestar físico, mental o moral del niño.

Según esta organización el trabajo infantil daña la salud de los niños, pone en peligro su educación y conduce a una mayor explotación y abuso, así como un estancamiento económico y personal de su edad adulta. Los niños son irreversiblemente y de tal magnitud que incluso derivan fuertemente en una sociedad poco productiva y poco competitiva.

Por lo anterior expuesto, someto a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a la Secretaría de Gobierno, a la Procuraduría General de Justicia, a la Secretaría de Seguridad Pública y al Sistema de Transporte Colectivo Metro, todos de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones y de manera coordinada continúen y fortalezcan las investigaciones en todo el sistema de transporte Colectivo en

torno a las denuncias ciudadanas que se han presentado sobre las redes de explotación laboral infantil que operan en este sistema del transporte público.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Rebeca Peralta León, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo mediante la cual se realizan diversos exhortos a los titulares de la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Obras y la Secretaría de Medio Ambiente, suscrita por el diputado Gonzalo Espina Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Esta Presidencia recibió una proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita la comparecencia de la titular de la Secretaría del Trabajo y Fomento el Empleo, licenciada

Amalia García Medina, para que rinda ante esta soberanía un informe detallado sobre los avances del programa de seguro de desempleo, así como los resultados obtenidos de las ferias realizadas, a fin de fomentar el empleo, suscrita por el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo en la que se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México en el ámbito de sus atribuciones instruya al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro para que se construyan sanitarios públicos en las estaciones del Metro que aún no cuentan con ellos, se concede el uso de la tribuna al diputado Jesús Armando López Velarde Campa, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- Muchas gracias, diputado Presidente Delgadillo, con su permiso.

Compañeras y compañeros:

El Metro es el medio de transporte más importante no sólo de esta ciudad sino del mundo. Su operación, mantenimiento y explotación está a cargo del Sistema de Transporte Colectivo y la construcción de instalaciones a cargo de la Secretaría de Obras Públicas y Servicios.

En 2006 ocupó el tercer lugar a nivel mundial, ya que transportó casi 4 millones de pasajeros por día, en ocasiones igualando al de Nueva York, Moscú y Tokio, y obtuvo el quinto lugar por la extensión de su red. Actualmente los usuarios que atiende diariamente es de 4.6 millones de pasajeros, y consta de 12 Líneas que constituyen 225.9 kilómetros y cuenta con 195 estaciones.

Entre los servicios que presta se encuentran los vagones exclusivos para mujeres y niños, asientos específicos para personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres con niños y embarazadas, tarjetas de cortesía para personas con discapacidad, ayuda para invidentes en Sistema Braille y ranuras guía en el piso, elevadores para personas en sillas de ruedas, sistema audiómetro y de televisión y vitrinas culturales estando ausente el de servicios sanitarios.

En la V Legislatura se aprobó un punto de acuerdo para la construcción de baños ecológicos en las estaciones del Metro de mayor afluencia, sin embargo hasta el momento no se observan este tipo de instalaciones.

El considerable aumento en la demanda de transporte público que se ha acrecentado por el endurecimiento en las restricciones del Programa *Hoy No Circula*, ha puesto de manifiesto las deficiencias en la infraestructura urbana del transporte, de aquí que las medidas que se adopten para solucionar los problemas de movilidad deben ser integrales.

El desplazamiento en nuestra ciudad se torna más lento y complicado; trasladarse de un punto a otro requiere cada vez de mayores tiempos y siempre sujetos a imprevistos que dificultan aún más la movilidad. Si a ello le agregamos la pretensión por desalentar el uso del automóvil en aras de una mayor utilización del transporte público, aumenta considerablemente el número de usuarios del transporte en sus distintas modalidades, al igual que las necesidades fisiológicas primarias e inmediatas. Es el caso de los sanitarios públicos, no hay un número suficiente de ellos.

Debido a esta problemática hay estaciones en las que se perciben fuertes olores a orina y excremento humano debido a que se utilizan por los usuarios como sanitarios públicos, y más preocupante aún es que afuera de las estaciones el olor aumenta, ya que incluso se defeca en esos lugares, siendo evidente la insalubridad.

Actualmente ya existen sanitarios públicos en algunas estaciones, como las de la llamada Línea Dorada del Metro, aunque no en todas o también algunas como la de Centro Médico, que tiene baños. Se debe entender y atender el problema como una grave urgencia de salud pública instalando sanitarios; es una necesidad imprescindible debido a que su ausencia afecta a usuarios y transeúntes que caminan por esos lugares, ya que aspiran las bacterias que se producen en los sitios que son utilizadas para realizar dichas actividades fisiológicas, además de las implicaciones de salud personal que conlleva la ausencia de sanitarios para realizar una función humana primordial.

Por eso a nombre del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano solicito su apoyo y su aval, compañeras y compañeros, para que aprueben el punto de acuerdo que es el siguiente:

Se exhorta al ciudadano Jefe de Gobierno de la Ciudad de México en el ámbito de sus atribuciones instruye al Secretario de Obras Públicas y Servicios, así como al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, para que se construyan sanitarios públicos en aquellas estaciones que aún no cuenten con este servicio.

Además ahora ya los Sanborns cobran 5 y 10 pesos por usar el baño, haciendo más rico al hombre más rico del mundo.

Es cuanto, señor Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jesús Armando López Velarde Campa se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Suárez del Real, tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos, digo, si puede use 2 pero tiene 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Gracias, diputado Presidente.

Tratando de cumplir con su encomienda de 2 minutos.

Me sabe mal tener que hablar en contra de la propuesta de un muy querido y respetado colega y amigo, pero resulta que en el mundo se tiende a desaparecer este tipo de servicio en los metros derivado de una serie de situaciones de alto riesgo que en el caso de México, por experiencia podría yo decirles que hubo un petardo que estalló en uno de los sanitarios que se tenían concesionados en la estación del Metro Bellas Artes.

Las disposiciones internacionales, ustedes recordarán que el Sistema de Transporte Colectivo forma parte de una serie de organismos internacionales, tienden a solicitar la abolición de este tipo de servicio dentro de las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo por seguridad de los propios usuarios. La recomendación es que se facilite fuera de las instalaciones del Metro, cerca de las propias instalaciones este tipo de servicios.

Dos, la experiencia no fue del todo satisfactoria económicamente hablando para el propio Sistema, puesto que el ingreso que se percibía era muy bajo y el gasto corría a cargo del Sistema.

Es por ello por lo que vengo a plantear reconsiderar buscar otras alternativas para dar ese servicio que no ponga en riesgo la seguridad de los propios usuarios y de las instalaciones del Metro.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se informa a esta Asamblea que el punto enlistado en el número 169 ha sido retirado del orden del día.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta al titular del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal y a la jefa delegacional en Álvaro Obregón, a efecto de realizar una inspección de las obras que se están realizando en dicha delegación, con el fin de cerciorarse si cumplen con la normatividad aplicable, así como que preserven el medio ambiente y la cultura original de esa delegación y que realicen acciones de preservación para asegurar la dotación de los servicios fundamentales, suscrita por el diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, realice las acciones necesarias para la reposición de placas a legítimos concesionarios del servicio de transporte público concesionado individual de pasajeros que hayan extraviado dichas placas y que hayan tramitado su reposición, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Francis Irma Pirín Cigarrero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenas noches, compañeras y compañeros diputados.

Por economía parlamentaria solicito se inscriba en el Diario de los Debates de manera íntegra la presente proposición con punto de acuerdo, la cual sometemos a consideración

de este Pleno con carácter de urgente y obvia resolución, con los siguientes antecedentes.

En la Ciudad de México existen 138 mil taxis autorizados por medio de una concesión para prestar servicio; los concesionarios que no tienen alguna o ambas láminas han realizado un trámite de reposición por robo o extravío. Hay rezago acumulado a lo largo de cerca de 9 años por parte del gobierno de la Ciudad para mandar a troquelar las placas extraviadas de taxi. Como resultado actualmente podemos observar un número importante de vehículos pintados con cromática de taxi que circulan sin placa portando un letrero de la leyenda En trámite o con permiso, alguno de ellos duplicados y sin validez oficial. Se trata de una situación que puede generar impactos negativos de distinta naturaleza, dificultan la identificación de los vehículos que no cuentan con concesión y les permite presentar un servicio de transporte de pasajeros.

Asimismo está el problema de seguridad pues algunos de estos vehículos pueden estar siendo utilizados para cometer ilícitos y constituye un riesgo para la ciudadanía.

Considerandos:

- 1.- De acuerdo al Artículo 4º del Reglamento de Control Vehicular y de licencias y permisos para conducir en el Distrito Federal, le corresponde a la Secretaría de Movilidad implementar los sistemas y mecanismos necesarios para el control vehicular y autorización previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la fracción IX de la reposición de calcomanías de circular permanente o placas de matrículas.
- 2.- El Artículo 6º del mismo Reglamento establece las dimensiones y características de las placas o matrícula de los vehículos, que serán las que especifica la Norma Oficial Mexicana respectiva y deberán portarse en los lugares distintos para aquellos conforme al diseño de los vehículos.
- 3.- Ninguno de los vehículos que se señalan en el Artículo que antecede deberá circular sin portar uno o ambas placas de la matrícula o el permiso provisional correspondiente, salvo los vehículos que sean dados de alta y aún cuenten con placas o matrículas nuevas.

Por las razones antes expuestas someto a consideración de esta Asamblea Legislativa la proposición con punto de acuerdo para que quede el siguiente punto:

Proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México que realice las acciones necesarias para la reposición de placas a

legítimos concesionarios del servicio de transporte público concesionado individual de pasajeros que hayan extraviado dichas placas y que hayan tramitado su reposición.

Muchas gracias. Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Francis Irma Pirín Cigarrero se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta en referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se hizo llegar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal atender la recomendación 07/2013 que emitió la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en el contexto del operativo policial de primero de diciembre del 2012, denominado por las autoridades del Distrito Federal como transmisión del Poder Ejecutivo Federal y Palacio Nacional, a que se otorgue una justa indemnización a las víctimas acorde a la magnitud y gravedad de las violaciones cometidas a los parámetros internacionales al respecto, así como que se haga una reivindicación pública que en verdad resarza la criminalización de que fueron víctimas, suscrita por la diputada Minerva Citlalli Hernández Mora, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

También se recibió una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a los diputados integrantes de esta Honorable Asamblea Legislativa, VII Legislatura, a realizar un donativo equivalente a un día de dieta y establecer un centro de acopio para los damnificados del sismo registrado en Ecuador, como un gesto de solidaridad, corresponsabilidad y apoyo a nuestros hermanos latinoamericanos, suscrita por la diputada Janet Adriana Hernández Sotelo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo del Sistema de Transporte Colectivo Metro, Jorge Gaviño Ambriz, se instale en el paradero de la Estación Constitución de 1917 un biciestacionamiento con espacio suficiente respecto a la demanda que se presenta en esta estación, suscrita por la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad.

También se recibió una proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, para que en el marco de sus atribuciones actualice y publique en su página de internet como lo marca la ley, el Padrón de Albergues Públicos y Privados para Niñas y Niños del Distrito Federal, suscrita por el diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social.

También se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Secretario de Desarrollo Social, informe a esta soberanía con respecto al avance que existe para lograr la cobertura total de la población de los adultos mayores dentro del Programa de la Pensión Universal, dando cuenta específica del monto asignado adicionalmente en el presupuesto de egresos del año 2016, suscrita por la diputada Ana María Rodríguez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Participación Ciudadana.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo sobre la planta potabilizadora de agua ubicada en el deportivo Hermanos Galeana, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Rojas Martínez, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ.- Buenas noches. Trataré de ser breve, diputado Presidente.

Beatriz Rojas Martínez a nombre del grupo parlamentario de MORENA propone el punto de acuerdo de carácter de urgente y obvia resolución.

Enmarcado por el derecho humano a un medio ambiente sano, asegurar el suministro de agua potable a la población, es uno de los principios que todo gobierno está obligado a atender.

De ello deriva nuestro interés para que esta Asamblea Legislativa y la población del Distrito Federal conozcan la forma en que se deciden los volúmenes por distribuir, la infraestructura utilizada para este efecto y los procesos de administración establecidos para la entrega de agua potable en la Ciudad de México, garantizando así la transparencia de la política de agua en la capital.

El agua potable siendo fundamental para la vida, la salud individual y comunitaria es también un elemento valioso para el desarrollo y la fortaleza económica de los países.

Es un sector generador de fuentes de empleo y un instrumento de combate a la pobreza, por esto el agua es asunto de prioridad nacional y su administración debe tener una evaluación continua por parte de los órganos de control.

De conformidad con el inventario nacional de plantas municipales de potabilización y de tratamiento de aguas residuales en operación, de diciembre de 2014, en el país se encuentran instaladas 779 plantas potabilizadoras.

En el mismo inventario se publicó que la delegación Gustavo A. Madero de esta ciudad capital operan 3 plantas potabilizadoras ubicadas en avenida del Castillo en Jardines del Pedregal 5 y en la Panamericana, estas con una capacidad potabilizadora y caudal potabilizado de 140 litros por segundo.

En febrero de 2011 se publicó en diversos medios periodísticos de circulación nacional la inauguración y puesta en marcha de una nueva planta potabilizadora en el Deportivo Hermanos Galeana, ubicado este en el cruce de avenida Loreto Fabela y Francisco Morazán de la delegación Gustavo A. Madero, obra para la que se ocupó una superficie al interior del citado deportivo, indicándose haber ejercido un gasto de 54 millones de pesos para su construcción.

En los mismos medios de comunicación se informó que esta planta de tratamiento tendría una capacidad para potabilizar 80 litros de agua por segundo. El agua se estaría sustrayendo de los pozos del Mayorazgo y Nápoles, ubicados a una profundidad de 280 metros.

Se informó también que esa agua distribuiría a las colonias San Juan de Aragón, Ampliación Providencia, Providencia, Campestre Aragón y Casas Alemán, beneficiando a 35 mil personas.

A pesar de la inauguración y el anuncio del inicio de operación de esa planta potabilizadora, ubicada en el interior del Deportivo Hermanos Galeana, ésta no aparece en el inventario nacional de plantas municipales de potabilización y tratamiento de aguas residuales de diciembre de 2014.

A lo anterior se agrega que durante recorridos y reuniones que como legisladora he realizado, la población de las Colonias que serían beneficiadas denuncian que la cantidad de agua que reciben es la misma o todavía menor o no hay agua en la que se les entregaba antes de la inauguración de la citada planta de potabilización.

Por lo anterior y considerando que es facultad de las y los diputados de esta honorable Asamblea Legislativa representar los intereses legítimos de la ciudadanía, así como supervisar las administraciones públicas del Distrito Federal.

Que la Ley de Aguas Nacional en su artículo 7 apartado sexto, señala que se debe mejorar la oportunidad y la calidad del servicio de agua potable, asimismo la Ley de Aguas del Distrito Federal establece que todas las personas en el Distrito Federal tienen derecho al acceso suficiente, seguro e higiénico de agua disponible para su uso personal y doméstico, agregando que corresponde a la autoridad pública garantizar este derecho.

Que en el caso de la planta potabilizadora de agua ubicada en el Deportivo Hermanos Galeana, por no encontrarse registrada en el inventario nacional y al desconocerse el volumen del agua extraída potabilizada y su destino.

Que en febrero de 2011 a la fecha se desconocen los volúmenes de agua que se están extrayendo, purificando y los sitios a los que se está enviando el agua que produce la planta de esta potabilizadora, particularmente al mes de diciembre de 2014, por no encontrarse registrada hasta esa fecha en el inventario nacional y de tratamiento de aguas residuales en operación.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración de este pleno la siguiente propuesta con punto de acuerdo:

Primero.- La planta potabilizadora de agua ubicada en el Deportivo Hermanos Galeana sea registrada en el Inventario Nacional de Plantas Municipales de Potabilización y de Tratamientos de Aguas Residuales.

Segundo.- Se elabore un manual de procedimiento que señale la función y obligación de todas las áreas de gobierno y funcionarios involucrados desde la determinación de los volúmenes y la salida de agua de las plantas potabilizadoras hasta su entrega al usuario final.

Tercero.- Se inicie un proceso de auditoría a la planta potabilizadora ubicada en el Deportivo Hermanos Galeana para determinar el posible desvío del recurso vital y no renovable, así como el posible daño.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Beatriz Rojas Martínez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- En consecuencia se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Gestión Integral del Agua.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México a implementar la inclusión de una ruta de transporte público que recorra el pueblo Peñón de los Baños y la colonia Pensador Mexicano en la delegación Venustiano Carranza, suscrita por el diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad.

También se recibió una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Secretaría de Desarrollo Social, ambos de la Ciudad de México, y a los 16 jefes delegacionales y a esta soberanía a implementar programas integrales en materia de participación ciudadana y seguridad pública, suscrita por la diputada Flor Ivone Morales Miranda, del grupo parlamentario del

Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Participación Ciudadana.

También se hizo llegar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa al Jefe de Gobierno para que establezca una mesa de trabajo de manera urgente con pensionados y/o jubilados del Gobierno del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, suscrita por el diputado Adrián Rubalcava Suárez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Asuntos Laborales y Previsión Social.

También se recibió una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al Jefe de Gobierno de esta ciudad, doctor Miguel Ángel Mancera, a que de conformidad con la Ley de Espectáculos Públicos aplicable a la Ciudad de México y el Reglamento Taurino para el Distrito Federal dicte las medidas y disposiciones necesarias para prohibir el acceso de niñas, niños y adolescentes menores de edad a los espectáculos taurinos que se desarrollan en la capital del país, suscrita por el diputado Darío Carrasco Aguilar, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local, de Atención al Desarrollo de la Niñez y Fomento Económico.

También se hizo llegar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al Jefe de Gobierno, Secretario de Finanzas y Director General del Sistema de Aguas del Distrito Federal para que en el ámbito de sus respectivas competencias lleven a cabo la ejecución de un programa para eliminar al 100% las fugas de agua potable por desgaste en las instalaciones de la red hidráulica de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Luciano Tlacomulco Oliva, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Gestión Integral del Agua.

También se remitió una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Turismo y al Secretario de Cultura, ambos de la Ciudad de México, para que implementen programas de manera conjunta que reactiven la economía de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Paulo César Martínez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Fomento Económico.

También una proposición con punto de acuerdo para reactivar la economía de la Ciudad de México a través del nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad, suscrita por el

diputado Paulo César Martínez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Fomento Económico.

Se recibió un pronunciamiento sobre el inicio de la construcción del nuevo Aeropuerto, suscrito por el grupo parlamentario de MORENA. Se instruye se inserción en el Diario de los Debates.

También se recibió una efeméride por el Día Internacional del Libro y la Lectura, suscrita por el diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario de MORENA. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Igualmente se hizo llegar una efeméride por el Día Internacional de la Lucha Contra el Maltrato Infantil, del grupo parlamentario de MORENA. También se instruye su inserción en el Diario de los Debates.

Se levanta la sesión y se cita para la Sesión Solemne que tendrá lugar día viernes 29 de abril de 2016 a las 09:00 horas en punto y al finalizar ésta a la ordinaria que se llevará a cabo el mismo día.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(23:00 Horas)

